

**Archivo Municipal  
de**

**ALCONCHEL**

*Código de referencia* : ES.06007.AMALC/1.1.01//24.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1903 / 1905

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 107 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Alconchel

ALTAJAS 1 NUEVE 1899  
Años 1903 a 1905

1903-1905  
La Minerva Extremena  
IMPRESA Y ALMACEN DE PAPEL  
CALLE DE LA CATEDRAL, 21, BADAJOZ  
1906-1905  
Libro de acuerdos del  
Ayuntamiento  
1903-1905

R/14

1.1

1903-1905



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA

882400

882400

1903

2ª CLASE 75 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

N. 0.002.059



*Correspondiente al número del papel del libro de número  
del legajo número de Alcañal, repuntado con este fecha  
Mecenas o don de libro de mil maravedís por.*

*San Juan*



882400

22



POAMEX

LIBRERÍA DE EXTREMADURA



POAMEX

LITRA DE EXTREMADURA



84 CLASE 15 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

DEL  
882300

ESPAÑA

1903

N. 0.009.283

*Comprobarde al recibirse del papel del libro de memoria  
del Ayuntamiento de Alcañices, requisitado en su fecha.  
Alcáñices a dos de junio de mil novecientos tres.*

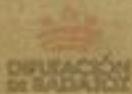


*San Yago*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRERIA DE EXTREMADURA

ANEXO

ENZANO

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

N.0018310



*Comprobante de pago del papel al libro de cuentas  
del Ayuntamiento de Enzano requerido en esta fecha.  
Suerte a los de favor de sus mandamientos.*

*Enzeta*



POAMEX

ZANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

6823100

ES 2400

1903

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

N.º 0018308



*Comprobar al recibirse del papel del libro de cuentas del Ayuntamiento de Alconchel, registradas en esta fecha. Alvaran o don de honor de su señoría, mandado hacer.*

*Señor don*



POAMEX

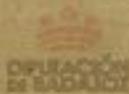
JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



ST CYRIL & MENCIUS  
6899

R114  
  
DEPARTAMENTO  
DE BIOLOGÍA

POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA



23

10

Donde se lee a lo establecido en el artículo 1o del Reglamento para la ejecución de la Ley del Timbre del Estado, el Liquidador del Impuesto de Derechos reales de Olvera, requirita este libro de sesiones para el Ayuntamiento de Alconchel, y hace constar que aparece formado por noventa y ocho folios, y queda debidamente reintegrado con sus pliegos de papel de pago al Estado; uno de la clase segunda, otro de la clase quinta y cuatro de la octava, equivalentes al importe de noventa y ocho pesetas, y señalados respectivamente con los números, dos mil cincuenta y nueve, nueve mil doscientos ochenta y tres, diez y ocho mil trescientos ocho, diez y ocho mil trescientos nueve, diez y ocho mil trescientos diez y diez y ocho mil trescientos once.

Olvera a dos de Junio de mil novecientos tres.

Mariano Varquez

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos tres

Sres. Berrocal Varquez

Presidida por el Sr. Alcalde asisten los Sres que al margen se expresan, no celebrandose sesion por falta de Concejales y como no habia asuntos de interes no se ordeno la citacion en segunda convocatoria y se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes a que yo el Sr. certifico

Mariano Varquez  
Valentin Berrocal

Francisco Rodriguez Carrero

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos tres

Sres. Berrocal Varquez

La preside el Sr. Alcalde y asisten los Sres que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion, no pudiendo verificarse por la falta absoluta de Concejales, y no habiendo asuntos de interes no se ordeno la citacion en segunda convocatoria y se termino la sesion que firman en credito de que certifico

Mariano Varquez

Francisco Rodriguez Carrero

POAMEX

Presidencia del treinta y uno de Mayo de mil novecientos tres.

Señor  
Marin  
Lopez  
Reborecal  
Sera  
Bustillo  
Cabrera

Presidencia por el Sr. Alcalde asisten los Sres que al margen se expresan y leida la anterior que aprobada

Leidos los Deliberes de los dias once al ventinueve y la correspondencia oficial, los Sres concuerdan en lo siguiente quedando enterados

Por lo referido viene lectura por mi el Sr. Alcalde enterado una cedula del Sr. Gobernador interior de esta de una orden del Sr. provincia ordenando sean remitidas en el tercio gobernador por el termino de veinte dias las cuentas municipales que se ordena sean correspondientes al año de mil novecientos tres, remitidas juntamente como tambien se leyeron tres comos de la de municipales como legacion de Hacienda ordenando el ingreso del pendiente a fin del segundo trimestre de comunos del año actual 1901.

Quedando la Corporacion enterada y acordando por otra de la delib. unanimidad su cumplimiento de Hacienda para que seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se ingrese en tenore siguiente se acordó conceder a la vicaria de este pueblo el importe de \$10. Noabilde Herrero por encontrarse enfermo y segundo trimestre a ser por la suma de 1000 pt. cincuenta cent. como recurso domiciliario

Conceder don J. tambien se acordó por unanimidad satisfacer cincuenta centimos a D. Rafael Salazar Becerra, Medico titular por los servicios prestados en las operaciones de por encontrarse en quincenas del año actual la cantidad de 90 puestas por mes

Conceder a don J. Plata Blanco, 6 pt. por hallar los moros del acta e pagar por si no se cumpliere y enterarse con cargo al mismo cap. y por del Ayuntamiento art. 7.º a D. Claudio Sera, 30 pt. como indemnizacion de un viaje a Badajoz conduciendo las actas de las elecciones de diputados a Cortes ultimamente verificadas

cap. 1.º art. 7.º a D. Jose Rufino G. de Ynuesa 560 pt. por cuenta de peticiones que ha facilitado al Ayuntamiento para el alumbrado publico, cap. 3.º art. 2.º, el mismo Sr.



64,10 pt<sup>o</sup> por varias boquillas, tubos y boquillas para los faroles del alumbrado pp<sup>o</sup> e igual cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a D. José Hernandez 106 pt<sup>o</sup> por jornales invertidos en la colocación de las Placas, cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; a D. Amancio Ortiz 317,25 pt<sup>o</sup> importe de los eucaliptos y acacias, adquiridas por este Ayunt<sup>o</sup> para su plantación en las margenes de la ribera, cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; a Notuario Dominguez Guir, 75 pt<sup>o</sup> por 75 dias q. ha estado substituyendo a su padre politico Juan Manuel Hernandez, por encontrarse enfermo, cuyos jornales han sido invertidos en la custodia del arbolado, cap<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; a D. Antonio Medrano 636 pt<sup>o</sup> por los jornales empleados en la recomposicion del emparrado de la Plaza Com<sup>o</sup> y calle Comedera, para atender a la calamidad pp<sup>o</sup>; a D. Antonio Dominguez 75,07 pt<sup>o</sup> por la cera facilitada para la fusión de la bendelena, segun costumbre en años anteriores, cap<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; a D. Francisco Alvarez 52,50 pt<sup>o</sup> por libros y otros objetos facilitados a este Ayunt<sup>o</sup> en virtud de la merced de adultos, cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> unico. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman en credito los señores concurrentes de que se el Sr<sup>o</sup> certifico

José María Antonio María  
 Manuel Vazquez José Rufino  
 Abelardo Lopez  
 Valentin Bernal Quinto Rodriguez  
 Tomas Lico Carral

Sesion extraordinaria del dia cuatro de junio de mil novecientos tres.

Sr<sup>o</sup>  
 Vazquez  
 Rufino  
 Bernal

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistieron los señores que abajo se expresan, citados en forma por papetitos como la ley previene, al objeto

Podr[un] Consejo de celebrar sesion, no pudiendo verificarse por no  
haber asistido numero suficiente de S[us] Señores  
en su vista, el Sr. Presidente, ordeno la citacion  
extraordinaria en segunda convocatoria, celebran-  
dole esta y tomando acuerdo con el numero de  
Señores que concurren, con lo que se dio por  
terminado el acto que firman los S[us] Señores  
de que yo el Sr. certifico

Francisco Maron Diazquez Juri Rufino

Valentin Bermejal

Francisco Rodriguez  
Carrero

Yo el Sr. Presidente

Sesion extraordinaria en segunda convocatoria del dia  
diez de junio de 1703

S[us] Señores  
Lopez  
Vazquez  
Alvarado

Presidida por el Sr. Alcalde concurren los S[us] Señores  
que al margen se expresan, previa citacion en for-  
ma por papelitas como la ley previene y leida la  
anterior fue aprobada

Dada por mi el Sr. lectura de los Decretos del 29  
de Mayo al 3 de junio y la correspondencia oficial  
los S[us] Señores concurrentes quedaron enterados

- Extracto - Seguidamente yo el Sr. de lectura de la orden en  
renovacion de cédulas del Sr. Doctor de contribuciones de esta provincia  
en mita a la referencia a la renovacion por mitas de los S[us] Señores  
de esta provincia han de componer la junta pericial en los años de  
1703 al 1704 y del 1704 al 1705, inserta en el Decreto q[ue]  
ciere de fecha 11 de Mayo de 1703 y bien enterados se acordó  
por unanimidad se proceda al nombramiento de los  
que ha de elegir el Ayuntamiento y remitir a la Superioridad  
las temas de peritos y suplentes propuestos que le com-  
pongan nombrar a la Real Cédula, segun demostracion, ce-  
tando como peritos nombrados por el Ayuntamiento de S[us] Señores  
de esta provincia, como Sr. Marquis de Mirabel y Sr.  
D. Juan de Manana y como suplentes a Praxedis Royales, co-



*[Decorative flourish]*

*[Decorative flourish]*

que peritos nombrados por la Señora D. Candida de los  
 Reyes y D. Justo de los Rios y Rodriguez y como suplentes D. Ant.  
 Martin Gomez y D. Gabriel Rojas Cordón, nombrando el  
 Ayuntamiento en uso de las facultades que la ley le concede,  
 como peritos los vecinos de este pueblo D. Nepoleón  
 Martínez Ordoñez y D. Jacinto Vera Piñana y forasteros  
 D. Manuel Vera de Guzman y para suplentes a don  
 Juan Martin Lima, proponiendo a la Señora de con-  
 tribuciones en ternas los tres peritos que se corresponden  
 nombrar y sus suplentes a los tres siguientes:

Para Peritos

Contribuyentes de mayores cuotas

Vecinos

- D. Francisco Sanchez Gato
- Antonio Martin Amado
- Remado Martinez y Martin

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos

- D. Jacinto Mendez Suen
- Manuel Carrasco Lima
- Rosendo Sanchez Vera

Contribuyentes de cuotas minimas

Forasteros

- D. Marcos Garcia Rios
- Antonio Salazar y Aguado
- Manuel Guerrero Fernandez

Para Suplentes

1.ªterna

Vecinos

- D. Jose Dominguez Mauricio
- Rodolfo Vera Benito
- José Ramón **RAMEX**



ANTA DE EXTREMADURA

Para Suplentes  
2.ª Sesión

Vemos

Guillermo Gonzalez Campomanes  
Eudonio Silva Moreno  
Julian Gonzalez Rodriguez

Así lo digeron y firman dichos Sr̄s de que yo el  
Secretario certifico

Francisco Morán

Julian Gonzalez

Antonio Morán

Valentin Berrueta

José Unzueta

Manuel Valquez

Pío Morán

Abelón Lugo

Santiago Rodríguez  
Carro

Señor del día siete de junio de mil novecientos tres.

Sr̄s.  
Dn̄s.  
Morán  
Gonzalez

Bajo la presidencia de D. Valentin Berrueta.  
Alcalde ayud. asistido los Sr̄s que al margen se ex-  
ponen al objeto de elebar sesión, lo que no pudimos re-  
tificar por falta de memoria de Concejales, y habien-  
do amato de interés el Sr. Presidente otorgó la cita.  
Rodríguez en segunda convocatoria y se levantó la sesión  
que firman los Sr̄s concurrentes de que yo el Sr̄s cer-  
tifico.

Morán

Moreno

Gonzalez

Santiago Rodríguez  
Carro



POAMEX

ATA DE EXTREMADURA



Señalado  
Señalado  
Sesión ordinaria á segunda convocatoria  
del día nueve junio de mil novecientos tres.

J. C.  
Borral  
Varquer  
Morán  
Morán  
Gonzalez  
Herrera

La preside el Sr. Alcalde y asiste los Sres.  
que al margen se expresan previa citación en for-  
ma como la ley previene y lida la anterior fide  
aprobada.

Dada lectura de los Boletines de los dias 5, 6 del  
corriente y la correspondencia oficial los Sres con-  
currentes quedaron enterados.

Acto seguido fue lida una instancia sus-  
crita por el Concejal D. Francisco Luis Borrea  
en solicitud se le expediera certificación del acuer-  
do referente a la concesión de un poco de terreno

dejudicial en la Plaza Const. según le había sido conve-  
al Concejal D. F. Brindido por la Corporación en sesión del día 29 de  
abril de corriente año, bien enterados acordaron  
ante a la concesión por unanimidad se le expida a dicho Concejal,  
de un poco de terreno la certificación solicitada.

Se acordó por unanimidad conceder a  
de su propiedad los vecinos de este pueblo Pedro Rogales y Domingo  
Comandante de Marina Melado, diez puestas mensuales para atender a  
los a Felipe Rogales la lactancia de cada uno de sus hijos por su  
y trasladarse a su madre enferma y ser padre.

Seguidamente procedió a la distribución de  
atención a la hacienda por capítulos y artículos importando la  
suma de 19.700 puestas quedando también  
se procedió a la autorización de los ingresos y gastos ocurridos en el  
distribución de sufragio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levantó la sesión que finica en cré-  
dito los Sres concurrentes, que yo, el Sr. certifico.

Francisco Borrea  
Manuel Carque  
Juan González  
Antonio Morán  
Antonio Morán  
Antonio Morán  
Antonio Morán

Antonio Morán

Antonio Morán

4  
Sesión del día catorce de junio de mil novecien-  
tos tres.

Pres. Berrocal  
Vargues  
Rodríguez Carrero  
La S  
Presidida por el Sr. Alcalde asistiendo los Sres. Con-  
cejales que al margen se expresan con objeto de  
celebrar sesión, lo que no pudieron efectuar por  
falta de mayoría de Concejales, y no habiendo  
asuntos de interés no se procedió a la cita-  
ción en segunda convocatoria, con lo que se  
dió por terminada el acto que forman los  
Sres. concurrentes de que go, el Sr. certifico.

Marrón Vazquez Berrocal  
La S

Fuente Rodríguez  
Carrero  
La S

Sesión del día veintidós de junio de mil nove-  
cientos tres.

Pres. Berrocal  
Lopez  
Rodríguez Carrero  
La S  
La provide el Sr. Alcalde y asistiendo los  
Sres. que al margen se expresan con objeto de  
celebrar sesión no pudiendo verificarse por falta de  
asistencia de Concejales, y no habiendo asuntos de  
interés de que tratar no se procedió a la ci-  
tación en segunda convocatoria, con lo que se  
dió por terminada el acto que forman los Sres  
concurrentes, de que go, el Sr. certifico.

Marrón Lopez Berrocal  
La S

Fuente Rodríguez  
Carrero  
La S



Session ordinaria del dia veintiocho de junio de mil novecientos tres.

Dios  
Desrocal  
Lopez  
Moran  
Nun  
Vazquez

Presidencia por el Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada.

Leidos los Boletines de los dias ocho al veintiseis y la correspondencia oficial, los Sres. concurrentes quedaron enterados y muy particularmente de la Comision del Sr. Gobernador de contribuciones de esta provincia, referente a los nombramientos de Peritos repartidores y suplentes para la formacion de la junta pericial que ha de actuar en los años de 1903 y 1904, y que segun las disposiciones vigentes dichos nombramientos corresponden hacer a la Comision de Peritos.

Peritos repartidores. Todo seguido fueron presentados por mi el Sr. las relaciones firmadas e instrumentadas suscriptas por varios de Aprobacion de las comisiones contribuyentes de esta Villa y Hacendados formadas ademas de las solicitudes de la junta pericial y Gobernador de contribuciones alguna urbana de esta provincia, le sean aprobadas las comisiones de formacion del terreno en la riqueza amillanada; bien enterados los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad y de conformidad de aguas de suudad con el informe de la junta pericial, se proceda en el momento en dia a rectificar la partida de riqueza que por in hasta la fuente mueble o ganadera deba figurar amillanada a nombre de la Plata. En el recurrente incluyendo las alteraciones en el nombramiento de periticia al amillanamiento que se forme para el año un guarda para el mes de 1904, a cuyo efecto se remitiran los oportunos la Plata con 25 c. nos expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Gobernador de contribuciones de esta provincia segun esta mandado.

Restoracion de. Asimismo y por orden del Sr. Alcalde fue presentado un plan y presupuesto de obras de aguas a este efecto de un plan de presupuesto compuesto de presupuesto, pliego de condiciones, planos y memoria formados por el Sr. Arquitecto municipal de Badajoz D. Luis Salvadora previamente acordado para llevar a efecto dicho trabajo por la Corporacion municipal de esta Villa en sesion celebrada por la misma

en diez y nueve de Abril de mil novecientos tres; sin embargo los tres concurrentes acordaron por unanimidad se proceda a la formación del oportuno expediente de la obra de aguas que comprenda solamente desde el nacimiento de estas hasta la fuente denominada de la Plata por creerse que sea suficiente la colocación de la cañería de hierro hasta dicho punto para cubrir todas las necesidades de la localidad; si bien el proyecto comprende el trayecto que media entre dicho nacimiento de las aguas hasta la plaza de Cánovas del Castillo.

Que una vez tramitadas todas las diligencias necesarias para la formación del oportuno expediente, sea expuesto al público por el plazo de ocho días, por vía anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, durante el cual podrán reducirse las reclamaciones que se obtienen convenientes y terminadas que sea se remitirá seguidamente dicho expediente en unión del proyecto y demás documentos al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su aprobación, elevándose al mismo tiempo instancia a dicha Autoridad en suplico de que referidas obras sean exceptuadas de la formalidad de subasta, según el art. 41 y como comprendidas en el párrafo 6.º del art. 1.º de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 26 de Abril de 1900, por considerarse estas obras de extraordinaria urgencia a causa de que la cañería hoy existente se encuentra completamente deteriorada y las aguas en muy malas condiciones higiénicas por las filtraciones que resultan por las roturas de la misma y que en el caso de tener que esperarse a los trámites legales que exigen las subastas pudiera causarse un perjuicio de consideración a la localidad por ser la única fuente de importancia que existe en esta Villa, y que en el presupuesto adicional que ha de formarse para el año corriente, se continúe además de la cantidad presupuestada en el ordenamiento hasta la de veintinueve



29

20

del pueblo con el fin de que exista crédito suficiente para cubrir todas las atenciones que puedan originarse para llevar a efecto referidas obras

Tambien se acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Pardo para que nombre un guarda durante los meses de verano que custodie las aguas de referida fuente de la Plata con el jornal diario de veinticinco cent<sup>os</sup> y con cargo al capítulo de imprevisos

Por ultimo acuerdo tambien por unanimidad satisfacer a Sr. Juan<sup>o</sup> Rojas, Donor del Sr. Donayquis de Jorco de los Caballeros la cantidad de 187,50 pt<sup>as</sup> por la mitad de la renta que le corresponde percibir de la casa cuarte de la Cruz civil del año actual, con cargo al cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup>; a Sr. Carlos Gonzalez, Donor del Sr. Eugenio de F. Soriano 187,50 pt<sup>as</sup> por el mismo concepto que el anterior y con cargo al mismo capítulo y articulo; a los Señores Claverman y Comp<sup>as</sup> 242,14 pt<sup>as</sup> por los impresos y otros objetos que ha facilitado a la Srta del Regunt<sup>o</sup> cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> articulo 2<sup>o</sup>; a Sr. Julio Berthier 12 pt<sup>as</sup> por un trompante para dicha Srta cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>; a Sr. Ant<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Cragera 418,75 pt<sup>as</sup> por las medicinas ordinarias facilitadas a los pobres de esta localidad y clasificadas como tales por el Regunt<sup>o</sup> cap<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>; al mismo Sr con cargo a dicho capítulo y articulo 252,50 pt<sup>as</sup> por las medicinas extraordinarias facilitadas a varios pobres de este pueblo y tormentas a Sr. Cecilio Aranda 136,50 pt<sup>as</sup> por auxiliar los trabajos de Srta durante tres meses cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> unico; a Sr. Guillermo Uribe 50 pt<sup>as</sup> por el relleno de matrices de los talones de las contribuciones correspondientes al año actual y confeccionado los documentos afectos a las mismas en el año anterior cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> y ampliacion del año 1902; a Sr. Bernabi Berthier con cargo al mismo cap<sup>o</sup> y art<sup>o</sup> que el anterior y tambien por ampliacion del año anterior 200 pt<sup>as</sup> por sellos de franqueo y papel de pagos al Estado para recibo de dichas contribuciones y que se proceda asi mismo al pago de los haberes de todos los empleados del Municipio, correspondientes al segundo trimestre

del corriente año

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión que firman en crédito los Sres. concurrentes de que go el Sr. certifico

Jacobo Naray Fran. Ruiz  
Abelino Lopez  
Valentin Berrocal

Mamel Varquez  
Pio Moran

Sainte Rodrig<sup>o</sup>  
Carvajal

Sesión del día cinco de Julio de mil novecientos tres

Sres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asisten los Sres. que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión lo que no pudieron verificar por la falta absoluta de concejales, encontrándose unos ausentes y otros enfermos; pero habiendo asunto de interés, el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria según dispone la vigente ley municipal, con lo que se dio por terminado el act. que firman en crédito los Sres. concurrentes de que go el Sr. certifico

Moran  
Quir  
Moran  
Proseguir

Sainte Rodrig<sup>o</sup>  
Carvajal

Sesión ordinaria a segunda convocatoria del día siete de Julio de mil novecientos tres

Abierta a la hora de costumbre y presidida por el Sr. Alcalde, asistieron los Sres. concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley previene y leída



*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten flourish]*

Resolución anterior fue aprobada  
Dadas las Deliberaciones de los días 27 de junio al 4 de  
agosto y la correspondencia oficial, los tres concurrentes  
quedaron entendidos así como de haber sido aprobadas

Aperturas las alteraciones de la riqueza interna  
alteraciones de Si acordó por unanimidad con arreglo al arto  
la riqueza artículo 17 de las Ordenanzas Municipales, establece  
una p. 1904 la plaza para la venta de verduras y toda clase de  
Establecer la porterías en el sitio denominado Plaza Const. con  
plaza p. la un arreglo a las condiciones establecidas en dicho capi-  
ta de verduras fido de referidas ordenanzas

y porterías en Seguidamente procedió a la distribución de for-  
la Plaza Const. por capitulos y artículos para el corriente mes  
Distribución e importe en la cantidad de diez y nueve mil tre-  
cecientos por capitulos pesetas y en atención a que se hallan to-  
tulos y art. p. das sus obligaciones debidamente satisfechas y que  
el corriente mes el caso improbable de que no se recuden los

recursos necesarios para la ejecución de referida  
Distribución se recomienda a su Presidente que, co-  
mo ordenador de pagos los efectúe por el orden que  
establece el D. S. de 20 de Set. del pasado año y del 0  
de 28 de Enero último, quedando entendidos de los ingre-  
sos y pagos realizados en el mes anterior

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión que firmaron en crédito  
los tres concurrentes de que go el trio certifico

Pablo Barral Valentín Berrocal  
Francisco Aniza  
Pío Moran Abolón López  
Jaime Rodríguez  
Carras

Sesión del día trece de Julio de mil novecientos tres

Seis Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asiste el Concejal que al margen se expresa al objeto de celebrar sesión no pudiendo verificarse por falta absoluta de los Concejales encontrándose unos enfermos y otros ausentes; el Sr. Presidente ordena la citación en segunda convocatoria y se dio por terminada el acto que firma los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Blasquez Benoit



Jacinto Rodriguez  
Carro



Sesión ordinaria a segunda convocatoria del día catorce de Julio de mil novecientos tres

Seis

Concejal La preside el Sr. Alcalde y asisten los Sres. Concejales al margen se expresan previa citación en forma como la ley previene y leida la anterior fue aprobada.

Seis Se dan los Actos de los días sesen al once y la correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedan enterados así como de la circular de la Exposición Ombu-Extremadura remitida por el Sr. Presidente de la Junta Central ejecutiva de la misma.

Extractos Presentados por mí el Sr. los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el segundo trimestre del presente de las que fueron aprobadas, ordenando sean remitidos al Sr. Gobernador civil para su inserción en el B.O. de la P. en el B. de la provincia a los efectos del art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Conceder se Con motivo de una certificación facultativa presentada por el vecino de este pueblo Manuel Perez Ramos, referente a un terreno que se expresa carece de decoración lactea para crianza de cerdos, se concede a favor de dicho vecino por el Sr. Alcalde con el fin de que se pueda utilizar para el objeto que se indica.



dece al propio efecto sigue el Sr. Presidente manifiesto que acordadas  
 id. en virtud de fusio pp.<sup>ta</sup> tomas las operaciones de ingre  
 Nombres a d. y gastos correspondientes al periodo de ampliacion  
 por el Sr. D. J. Rufino del año 1902 se estaba en el caso de que por la Co  
 Timera, fue unision de la Comision de este Ayuntamiento se proceda, segun  
 presidente de la las disposiciones vigentes a la formacion del presupuesto  
 Junta permanente adicional y adunada al ordinario del año actual.  
 Exponer al publico enterados dichos Sr. acordaron por unanimidad  
 Hicieron lo apen se proceda desde luego por dicha Comision a la for  
 ca al amillaramiento de referido presupuesto adicional el cual,  
 punto de la misma vez terminada, sera presentado a la aprobacion  
 quera urbana del Ayuntamiento.

para 1904 y a. Al mismo tiempo y con motivo de la renovacion  
 municio al D. C. por mitad de los individuos que han de componer  
 la Junta fiscal para los años de 1903 al 1905 y se  
 gún lo dispuesto por el vigente reglamento, se acordó  
 por unanimidad nombrar al Sr. D. J. Rufino  
 Garcia de Toluca para el cargo de Vicepresidente de  
 referida Junta fiscal.

Ultimamente fueron expuestos por mi el Sr. D.  
 a la Corporacion, los apendices al amillaramiento  
 de la riqueza urbana para 1904 ya terminados  
 acordand por unanimidad sean expuestos al publico  
 en la Sala del Ayuntamiento por termino de quince dias de  
 rante la cual, los interesados en el comprendido,  
 pueden hacer sus reclamaciones de agravios que  
 sean conducentes y a cuyo efecto sea remitido el que  
 tiene anuncio al Sr. Gobernador civil para su insercion  
 en el D. C. oficial de la provincia y que se haga pu  
 blico en la localidad por edictos y pregones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre  
 sidente levanto la sesion que firman en credito los Sr.  
 concurrentes de que yo el Sr. D. certifico.

José María Valentin Beroccal  
 Juan D. Ruiz  
 Sr. D. J. Rufino  
 Sr. D. J. Rufino  
 Sr. D. J. Rufino  
 Sr. D. J. Rufino

Session del dia diez y nueve de julio de mil novecientos tres

Presidencia del Sr. Alcalde asiste el Concejales que al margen se expresa, no celebraron sesion por falta de Concejales, encontrandose los mas ausentes y otros enfermos; el Sr. Presidente ordena la citacion en segunda convocatoria y se levanta la sesion firmando coningo el Sr. de que certifique Jacinto Rodriguez

Juan Ruiz

Jacinto Rodriguez  
Cargado

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veintuno de julio de mil novecientos tres

Presidencia por el Sr. Alcalde asisten los Sres. Concejales que al margen se expresan, previa citacion en forma como la ley previene y leida la acta anterior fue aprobada

Leidos los Colegios de los dias 13 al 19 y la correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedaron ausentes

Acto seguido fue presentada una certificacion facultativa por la que se solicita que la vecina de este pueblo Benigno de San Jeronimo Lincon Obregon, conee de leche con que amamantaba a su hijo, recibiendo concederle diez peetas mensuales a su hijo, recibiendo concederle diez peetas mensuales con sueldo objeto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firman en ordine los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico

Jacinto Rodriguez

Juan Ruiz

Pis Moran

Manuel Vazquez

M. de la Cruz POAMEX

José Rufino

Jacinto Rodriguez  
Cargado



27

20

Session extraordinaria del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos tres

Don  
Núñez  
Moran  
Vazquez  
Rufino  
Lopez

La preside el Sr. Alcalde y asisten los Sres que al margen se expresan, citados en forma como la ley previene al objeto de ocuparse de la aprobacion definitiva del expediente de toma de aguas a este pueblo y lina la anterior que aprobada

Rodriguez

Leidos los Boletines de los dias 2o al 12o del corriente mes y la correspondencia oficial, los Sres concurrentes que dan su asentamiento

Extrato  
Aprobacion del acta expresado procediere por mi el Sr. a la lectura expediente de talle referido expediente, compuesto de todas las diligencias de aguas a que la ley previene, el cual al encontrarse en Hamitade este pueblo con arreglo a las prescripciones vigentes, sin omission de ningun requisito que las mismas previenen, acuerda por unanimidad prestarse su aprobacion, disponiendo que remita a la superior aprobacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia acompañandome certificacion del presente acuerdo para que asi se acredite

Como el objeto de la reunion no era otro que el

Con lo que se dio por terminado el acto que firman en credito los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Jacobo Masera Gran.º Nuñez

Emanuel Vazquez

Julian Gonzalez

José Rufino

Pío Moran Abolvi Liza

Francisco Rodriguez

Session del dia veintuno de Julio de mil novecientos tres

Don  
Lopez  
Vazquez  
Rodriguez

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asisten los Sres que al margen se expresan, al objeto de celebrar reunion no pudiendo comparecer por falta de Sr. Concejal, el Sr. Alcalde ordeno la citacion de segunda convocatoria

que se firmen la sesión que firman los Sres concurrentes  
de que yo el Sr. certifico.

Jacobo Moreno

Juan. Ruiz

Manuel Vazquez

Abdon Lopez

Santo Rodriguez  
Cavero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintiocho  
de julio de mil novecientos tres

Sra  
Verónica  
Comales  
Ruiz

Abierta a la hora de costumbre y presidida por el  
Sr. Alcalde, asistieron los Sres. concejales q<sup>l</sup> al mismo se expre-  
san citados en forma por papeletas como la ley previene  
y toda la anterior fue aprobada

Rodriguez  
Cavero

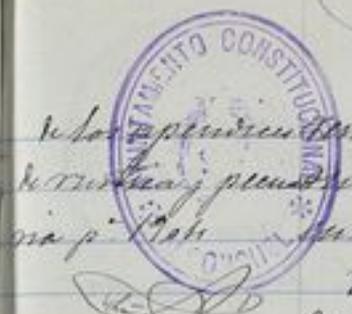
Todos los Decretos de los días 24 y 25 del corriente mes  
y la correspondencia oficial, los Sres concurrentes acordaron  
enterados

Retrato Se acordó por unanimidad conceder diez pesetas como as-  
sistido en el cargo de concubinario a la vecina de este pueblo Benjamina  
a Benjamina Estanero por encontrarse enferma y pobre y a la también  
Estanero por su vecina Emilia Bonado otros diez pesetas mensuales p<sup>a</sup>  
contribuir en parte a la subsistencia de su hijo por la misma causa  
ma y todas de q<sup>l</sup> la anterior

a Emilia Sra Estanero se acordó por unanimidad y con motivo del  
nada p<sup>a</sup> la anticipación ingresó en caja de los fondos del actual recien-  
a su hijo para nombrar al Tribunal de esta Sra para q<sup>l</sup> concorra  
dentro como dicho acto el día primero de Agosto, abonándole para que  
nombrado al punto de viaje la suma de veinticinco pesetas

de Sra por Últimamente fueron expuestos por mi el Sr. a la bo-  
el ingreso en posesión los expedientes al amillaramiento de la riqueza mi-  
caja de los fondos y pecunia para 1904 ya terminados acordando por  
del actual (unanimidad sean expuestos al público en la Sra del  
cumplir

Por último por término de quince días, durante los cuales, los  
Exposición e Interposición de recursos, no se comprenden pueden aducir las reclama-  
pp<sup>a</sup> por las resoluciones de agravios que crean convenientes y a cuyo efecto sea



se los expedien... el oportuno anuncio al Sr. Gobernador civil para  
de... y p... en el D. O. de la provincia y que se haga p...  
na p... en las localidades por edictos y pregones

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-  
dente levanta la sesion q' firman en credito los Sres

Jacobo Marañon      Fran. Quiroz      Pio Moran  
Manuel Vazquez      Juliana Gonzalez

Fausto Rodriguez  
Cordero

Sesion del dia dos de Agosto de mil novecientos tres

Sra. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistieron los Sres  
Moran que al margen se expresan no celebrando sesion por  
falta de Concejales; el Sr. Presidente ordeno la citacion  
en segunda convocatoria y se levanto la sesion q' fir-  
maron los Sres concurrentes de que se certifica

Jacobo Marañon      Quiroz      Moran

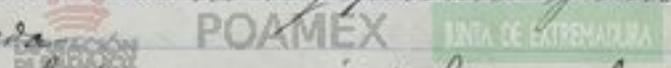
Fausto Rodriguez  
Cordero

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cuatro de Agosto de mil novecientos tres

Sra. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los  
Sres que al margen se expresan, citados en forma por  
papelitas como la ley previene y leida la anterior fue  
aprobada

Se da lectura por mi el Sr. de los Boletines de los dias

Fausto Rodriguez  
Cordero



0  
Extracto veintiseis de Julio al primero de Agosto y la correspon-  
dencia del Jefe de la oficina oficial, los Sres. concurrentes quedamos enterados  
de haber un gran. En este estado, el Sr. Alcalde manifestó que el pilar  
de la fuente del pozo se hallaba faltar de agua por  
de la dama y la rotura de su canchero, por lo cual se acordó por  
jornales por unanimidad se lleve a efecto la reforma necesaria  
de la alameda con tal suceso, y que su importe sea cubierto  
con cargo al cap. de obras públicas.

Se acordó también se hizo presente que vista la precariedad  
de las alcantarillas de ser enterradas las aguas del pozo de  
y también las damas, por el mal estado de las mismas, había  
con lo pt. dispuesto nombrar un guarda con el haber de setenta  
distribución de fondos cont. de cuenta diarios, esperando a contener  
fondo y cumplido desde el día veinte del pasado mes, acordándose por  
causa de su unanimidad prestar su conformidad a tal resolu-  
ción y pagar como que continúe en igual forma hasta que

se juzgue necesario, con cargo al cap. de imprentas.  
También se acordó por unanimidad por considerarse  
necesario poner un hombre que ayude al q. custodia  
el cartón para el agua del mismo, con el haber de  
1.50 pt. al mes, y con cargo al cap. de P. U. y G. acordándose  
se le pague de tres días que por disposición del Señor  
Alcalde estaba prestando este servicio.

En mismo se acordó por unanimidad conceder  
tres puertas al vecino de este pueblo Juan. Fuentes Es-  
calta, como vecino domiciliario por encontrarse en  
fermo y ser pobre y a Emilia Guzmán otros tres puertas  
por la misma causa anterior.

Seguidamente fue aprobada por la Municipalidad  
la Distribución de fondos por capitulos y artículos para  
el corriente mes, importante en la cantidad de 19,370 pt.  
en atención a que se hallaron todas las obligaciones de  
este Ayuntamiento debidamente satisfechas, y que en el caso  
improbable de que no se recurran los recursos nec-  
esarios para la ejecución de rependa distribución, se reco-  
mendase a su honorabilidad, que como Ordenador de pagos,  
los efectúe por el orden que establece el P. D. de 25 de Sete



del pasado año y la D.O. de 28 de Enero último quedan enterados de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico

Valentín Benrocal Juan Morán

Julian Gonzalez

Manuel Vazquez

Pis Moran

Fernando Rodriguez

Sesión del día nueve de Agosto de mil novecientos tres

Sres. Benrocal Morán

Desp. la presidencia del Sr. Alcalde, asisten los Sres que al margen se expresan, no celebrando sesión por falta de concejales; el Sr. Alcalde ordenó la citación en segunda convocatoria y se dió por terminado el acto que firman los Sres concurrentes de que yo el Sr. certifico

Rodriguez

Benrocal

Moran

Moran

Fernando Rodriguez Carera

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día once de Agosto de mil novecientos tres.

Sres. Morán

La prencide D. Valentín Benrocal, Alcalde accide, asisten los Sres que al margen se expresan citados en forma como la ley previene y leída la anterior fue aprobada.

Rodriguez

Leídas los Actos de los días tres al ocho y la

Extrahida correspondencia oficial, lo Sr. concurrente queda  
nombra con interceder.

Una comisión El Sr. Presidente manifestó que habiendo varios  
para gestionar asunto pendiente que ventilar en Badajoz interceder  
por asuntos con este Ayuntamiento se haría preciso nombrar una Comisión  
de interceder para su solo para que se encargue de gestionar lo mismo  
se Ayunt. en concordancia por unanimidad que compongan repri-  
Badajoz, de Comisión el Sr. Alcalde y el Concejal D. Juan  
D. N.ª Correa y los gastos que se originen por tal moti-  
vo sean aplicados al capítulo de imprenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión que firma en crédito  
to los Sr. concurrentes de que go. el Sr. certifica. = en  
menorado al margen = vale =

Valentín Bernal

Abel López

Juan.ª N.ª Correa

Pío Moran

José Rodríguez

Sesión del día diez y seis de Agosto de mil no-  
vecientos tres.

Sr. Presidente por el Sr. Alcalde, visto los  
Sr. N.ª Correa y los Sr. Concejales que al margen se expresa, se ob-  
jeto de celebrar sesión, no pudiendo verificarse por  
falta de Concejales; el Sr. Presidente ordenó la  
citación en segunda convocatoria y se levantó la  
sesión que firma en crédito los Sr. concurrentes  
de que go. el Sr. certifica. =

Bernal

López

N.ª Correa



Union de la ciudad en segunda convocatoria del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos tres.

En la Sesion de la noche de hoy la presidencia de D. Valentin Carreras, Alcalde accidental, asistidos los Sres que al margen se expresan, para citacion en forma como la ley prescribe y toda la anterior fue aprobada.

Se dio los Decretos de los dias 10 al 15 y la comision nombrada en consecuencia oficial, los Sres concurrentes que asistieron para la custodia de las cosas y en particular de la aprobacion de los expedientes de las aguas de beber al amulteramiento de la riqueza urbana para salir de la plaza el mes de 1904.

En este estado el Sr. Presidente manifesto que por lo que como socorro de agua que se nota en el pilar de la Plaza de San Sebastian y destinado al consumo de las caballeras, se hacia preciso de este pueblo nombrar una guarda para la custodia del mismo Manuel Alvarado, acordandose por unanimidad autorizar al Sr. para tomar la custodia de dicho pilar para que, mientras dura la escasez, nombre una de sus hijas dicha guarda con el haber de 0,75 pt. diarios y con cargo al capitulo de imprevistos.

Seguidamente, dió lectura por mi el Sr. a una instancia sujeta por el vecino de este pueblo Manuel Moron, acompañada de una certificacion facultativa por la cual se acredita que una de sus hijas se encuentra enferma y necesitada de tomar los baños de Maniz como tratamiento de los ataques que padece y hallandose pobre y faltos de recursos para dicho objeto, los Sres concurrentes bien enterados, acordaron por unanimidad concederle veinticinco pt. como socorro de vecinario y con cargo al capitulo de Beneficencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron en credito los Sres concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Acordó Moron, Prad. Orin, Dis. Moran, Sres. Carreras, Lopez

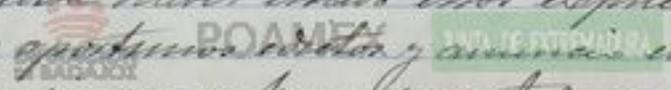


a don Domingo de la Cruz para la buena direccion de las mismas y con  
 ello, se le encargó a los señores oportunos, y a cuyo efecto se han  
 dado y se dan a don D. Melchor de Guzman, vecino de Badajoz, el cual  
 a juicio de esta Corporacion, se merece confiarle p-  
 que cumpla el cargo que se le confiere, y que en mismo, se cum-  
 plega de usar p- en un todo el parrafo 2.º del art. 166 de la ley  
 org. del reyno Municipal, segun tambien asi se previene en referida  
 el vecino de este pueblo, don Domingo de la Cruz, principio a referidas obras.  
 pueblo Domingo. El Sr. Alcalde manifiesta que habian fallecido uno  
 de los hijos gemelos de cada uno de los vecinos de  
 este pueblo don D. Camilleto y Domingo Melado, a  
 mente a don los cuales se venia concediendo diez pt. mensuales p-  
 de sueldo para pago de nodrinas, asi como a la vecina de este pueblo  
 que se encuentra en la actualidad para que el Ayuntamiento la siga socorriendo,  
 publico de los de la Corporacion bien entendida, acordó por unanimidad  
 de que a los individuos referidos don D. Camilleto y Domingo, se le  
 continúe sin dejar de satisfacer el sueldo que se le venia haciendo,  
 reclamacion y en cuanto a Justa Ramos, se le pague el actual  
 y oportuno mes dejando de pagarle nada en lo sucesivo  
 por el Ayuntamiento. Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó  
 por mayoria de votos en el cargo que venia desempeñando  
 el vecino de este pueblo D. Domingo Branda, como don-  
 de del reloj publico, que se publique al publico por  
 edictos y pregones por el termino de seis dias esta va-  
 cante para conocimiento del vecino que dese soli-  
 citarla y que se nombre interinamente con el ha-  
 ber designado para este cargo y hasta tanto se provea  
 definitivamente, al vecino de este pueblo D. Servando Bra-  
 gante por considerarse con capacidad suficiente para  
 desempeñar dicho cargo.

Asimismo dio lectura por mi el Sr. a la con-  
 tificacion consignada en los apendices al camilla-  
 ramento de la riqueza n- para los p- por lo que  
 se acordó haber estado estos expuestos al publico por  
 un los oportunos y en un todo en el D. O. de esta pr-  
 vincia, sin que se haya presentado queja alguna de a



E L  
 D



gracias contra los mismos; bien entendidos los Sr. asis-  
tentes acordaron por unanimidad apartarlo en tu-  
das sus partes y que se remita al Sr. Abogado de Cortes  
de esta provincia para que se viva pendiente su  
superior aprobacion si la merecieren

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levantó la sesion que firman los  
Sres concurrentes de que yo el Sr. certifico como de costumbre. Melado

Juan Comas

Abdo Lopez

Thomas Sus

Sr. Moran

Valentin Berrocal

Mmanuel Vazquez

Francisco Rodriguez  
Carrero

Sesion del dia 30 de Agosto de 1903

Se abrió por el Sr. Abogado asiste el Con-  
sejero Fiscal & Valentin Berrocal, no celebrándose sesion  
por falta de concurrencia; el Sr. Presidente ordenó la  
citacion en segunda convocatoria y se dio por ter-  
minada la presente que firman dichos Sres de q  
yo el Sr. certifico

Manny Berrocal

Francisco Rodriguez  
Carrero



Resolución ordinaria en segunda convocatoria del día primero de Septiembre de mil novecientos tres.

Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales que al margen se expresan, citados en forma por papelitas como la ley previene y leida la anterior que aprobada

Dada lectura por mi el Sr. de los Actos de los Protestantes de los días 23 al 29 y la correspondencia oficial, los Sres. concurrentes quedaron enterados

En este estado el Sr. Presidente manifestó que el vecino de este pueblo D. Aguedo Bodero le había duplicado pedientemente le fuese concedida por el Ayuntamiento alguna cantidad más de las ventosimas pta. concedidas en su Excmo. sesión anterior por considerarla insuficiente dado el estado tan precario en que se encuentran para poder pagar los gastos que se le puedan originar con motivo de este punto de tener que ir uno de sus hijos a tomar baños de mar según prescripción facultativa; bien este punto los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad concederle otras ventosimas pta. también con cargo al Cabildo de Beneficencia

Acto seguido dióse lectura por mi el Sr. a una instancia manuscrita por el vecino de este pueblo D. Fernando Pulido en solicitud de un socorro para poder tomar los baños de San Juan según prescripción facultativa; en vista de lo cual los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad acceder a dicha pretensión y concederle asimismo 25 pta. como socorro benéfico y con cargo al Cabildo de Beneficencia

Seguidamente dióse lectura por mi el Sr. a una instancia manuscrita por D. Leonardo Fraguete vecino manuscrita solicitando de este Ayuntamiento la plaza de Director del colegio de San Juan de los Rios que lo desempeñaba según así consta en los libros y edicto previamente publicado fijado en los sitios de costumbre bien entendida la legislación que habiéndose presentado más instancias que la referida, durante el periodo

de los seis dias que ha estado anunciada dicha vacante y atendiendo a las circunstancias de moralidad y capacidad que concurren en el solicitante y en uso de las facultades que la ley Municipal confiere a los Ayuntamientos acordaron por mayoria de votos nombrar para el cargo de Director del reloj pp<sup>o</sup> de esta Villa al solicitante D. Severino Prangüel Ramos con el sueldo anual de ciento veinticinco pt<sup>as</sup> cobradas por trimestres venientes de los fondos de este Municipio, al cual se le expedira el oportuno título para que desde luego y previo los requisitos expresados en la Instrucion de 28 de Setiembre de 1851 y D. D. de la propia fecha pueda tomar posesion y entrar en el ejercicio de expresado empleo quedando nulo y sin ningun valor ni efecto este título si se omitiese el cumplimiento del Sr. Alcalde mandando dar la posesion y la certificacion de haber tenido efecto.

En este estado procedio a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para el corriente mes importante en la cantidad de tres mil quinientas pesetas en atencion a que se hallan satisfechas todas las obligaciones de este Ayuntamiento y que en el caso imprevisto de que no se recauden los recursos necesarios para la ejecucion de referida distribucion, se recomienda a su Presidente que, como ordenado de pagos los efectue por el orden que establece el D. D. de 23 de Setiembre del pasado año y la D. D. de 28 de Enero último quedando entendido de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron en credito los tres concejales de que yo el Sr. certifico.

Francisco Moreno      Tomas Lico      Juli Rufino  
Antonio Borraoal      Antonio Martin



Juan Ruiz  
 Manuel Corquer  
 Julian Gonzalez  
 Jacinto Rodriguez  
 Pio Moran  
 Carlos  
 Juan

Sesion extraordinaria del dia cuatro de Septiembre de  
 mil novecientos tres

Juan  
 Rufin  
 Demoral  
 Lopez  
 Martin  
 Seco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asisten  
 los Srs. Concejales que al margen se expresan, pre-  
 viamente citados en forma como la ley previene  
 al objeto de entregarse provisionalmente de los mu-  
 nos locales destinados a Escuelas de niños y niñas y  
 casas habitaciones para los Profesores, y leida la  
 anterior fue aprobada

En este estado y siendo las veinte y media, el Sr.  
 Presidente declara abierta la sesion ordenando que  
 en primer lugar se lea la certificacion de  
 de los edificios para entrega provisional de los edificios para acom-  
 odados y de las municipales de niños y niñas y casa habita-  
 nadas a Escuelas de los Profesores, objeto de esta reunion y  
 publicas de niños y niñas por el Sr. Arquitecto municipal de Toluca  
 y niñas y casas Director de las obras verificadas, fecha diez y siete de  
 para los Profesores del corriente año, por la que se acredita que  
 habiendo sido reconocidas por dicho Sr. las obras de

construcción de los referidos edificios, rematados por  
 el contratista D. Hipolito Ramos y efectuadas las  
 oportunas mediciones y valoraciones de todas las  
 ejecutadas, resultan hallarse conformes con arreglo  
 a los pliegos de condiciones aprobados para la subasta,  
 acreditándose así mismo por medio de liquidacion  
 en la misma del presupuesto, aumentos y dis-  
 minuciones de obra aprobadas como por el  
 Ayunt.º y obra por el Sr. Arquitecto Director, según  
 las condiciones facultativas con arreglo al art.º 24 del pliego  
 de condiciones facultativas y de la que resulta un

Total de obras ejecutadas de 22.719 pt<sup>o</sup>. Deduciendo  
de estas dos certificaciones expedidas a favor del  
contratista con arreglo a lo que dispone la con-  
dicion septima del pliego de condiciones econo-  
micas administrativas, e importantes en la can-  
tidad de 14.333,34 pt<sup>o</sup>, resultan por consiguiente  
a favor del mismo un saldo de 8.385,66 pt<sup>o</sup>. Ha-  
ciendose constar tambien en dicha certificacion  
la variacion ocurrida en la obra de carpinteria la  
cual debe darse por recibida, toda vez que esta bien  
ejecutada y es buena la madera, y que como el  
se pide en referida certificacion no se encuentran  
terminados los planos para el profesor y mesa del  
profesor que se rebaje al contratista el premio de  
500 pt<sup>o</sup> interin sean entregados estos planos del  
saldo que le resulta. Bien enterados los Sres. con-  
sultores de todos los extremos consignados en  
dicha certificacion, asi como de las variacio-  
nes acordadas y llevadas a efecto en el transcurso  
de las obras, acuerdan por unanimidad y en con-  
formancia con lo que determina la base 13 del plie-  
go de condiciones economicas administrativas, re-  
cibir provisionalmente los edificios escuela y casas  
de los Profesores por encontrarse estas ya termina-  
das y considerar la liquidacion que se ha cumpli-  
do estrictamente, a su juicio. Tanto el pliego de  
condiciones facultativas, como el de las economicas  
administrativas, menos en la parte que comprende  
el plan de terminacion de las obras, pero teniendo  
en consideracion los Sres. asistentes que las causas  
de la demora han sido completamente ajenas a la  
voluntad del contratista. Novia como por los au-  
mentos acordados y descritos anteriormente durante  
las mismas, acuerdan tambien por unanimidad  
no se imponga al mismo la multa que determina  
la base 14 del pliego de las economicas administrativas  
por entender que en nada se han lesionados los intereses



municipales con tal demora: que segun dispone dicha base 13, el plazo de garantia, sera el de un año, empezando a contar desde la fecha de este acuerdo y durante el cual, queda obligado el contratista a reparar a su costa toda los desperfectos que resulten en las obras por defecto de su construccion y una vez recibidas estas definitivamente, sera devuelto en deposito quedando libre de todo compromiso: que vista la liquidacion por la que resulta un saldo a favor del contratista de 2.585,66 pt<sup>s</sup>, se acordó asi mismo por unanimidad sea consignada esta cantidad en el presupuesto adicional del corriente año para que una vez aprobado este, se sea abonada a indicado contratista y que quede sin efecto la rebaja de las Coop<sup>s</sup> que se indican por encontrarse en esta fecha y en otros locales, los referidos enseres de tanques, muros, etc.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria el Sr. Presidente no por terminado el acto que firmen en credito los Sres. concurrentes, en todo lo cual, yo el Sr. certifico

Jacobo Naranjo

Manuel Vazquez Jari Rafino

Abelardo Lopez

Antonio Merin

Valentin Berrocal

Tomás Liao

Santiago Rodriguez

Session del dia 6 de Septiembre de 1903

Sr. Berrocal Lopez

Preside el Sr. Alcalde y asisten los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion lo que por falta de comparecidos no pudieron comparecer, el Sr. Presidente ordenó la citacion en segunda convocatoria y se levantó la sesion que firmen en credito los Sres. concurrentes, de ganzo, el Sr.

Rodriguez

catifino

Marquez

Lopez

Benoval

Santo Domingo  
Caracas

Señalacion ordinaria a seguirse convocatoria del dia  
7 de Setiembre de 1803

Señalacion ordinaria a seguirse convocatoria del dia  
7 de Setiembre de 1803

Señalacion ordinaria a seguirse convocatoria del dia  
7 de Setiembre de 1803

Señalacion ordinaria a seguirse convocatoria del dia  
7 de Setiembre de 1803

Manuel Marquez

Manuel Marquez

José Rufino

Manuel Marquez

Santo Domingo  
Caracas

Señalacion del dia 13 de Setiembre de 1803

Benoval

Señalacion del dia 13 de Setiembre de 1803



Señor señores por falta de estar Sr. el Sr. D. Pedro...  
ordenó la citación en segunda convocatoria y se  
fue hecha la sesión que firma los Sr. D. Antonio  
de que go, el Sr. D. certifico.

Marang

Beroccal

Facinto Podiof  
Carriz

### Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 15 de Septiembre de 1903

Presidida por el Sr. Alcalde, asistieron los Sr. que al margen se expresan, previa citación en forma y leída la anterior fue aprobada. Leídas las Boletines de los días 7 al 12 y la correspondencia oficial, los Sr. concurrentes quedan con interesados.

Debate El Sr. Presidente manifestó que habiendo aparecido el recibo del Sr. Fomento de la Gaceta, el cual se con acuerdo anterior se consideraba extraviado, quedaba en efecto la redacción de un moción acordada en sesión del 7, quedando subsistente la junta por recordos.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente hizo promulgar un contrato en el primer estado en que se encuentra el libro de del casamiento del Sr. D. Aguedo Pizarro y al año de la satisficase varios pagos. En orden del Consejo y después de discutir este asunto en los Sr. D. Aguedo Pizarro, se acordó por unanimidad se proceda desde Ramon, D. Alberto luego a la recomposición del mismo y en las forma Urea, D. Juan de los rios de entubada, por considerarse de poca importancia el importe de referida obra.

También se acordó por unanimidad le sean satisfechas a D. Aguedo Pizarro, con cargo al cap. de Obras pp. la cantidad de 17, 12 pt. por la composición de la cristeria de la fuente del yosco y materia los empleados en la misma; a D. Moisés Vera, con cargo al cap. de imprenta, 12, 75 pt. por los u

Pensados que ha facilitado a los soldados de la parada durante su estancia en esta Villa; a D. Fernando Cabrera 61,50 pt. por el blanguero y casco de la casa Cuartel de la Gu. civil y con cargo al cap. de sus previstas; aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Alcalde de los socorros facilitados a los vecinos Gabino Mocril y Teodoro Espacio, por veinte y quince dias respectivamente que han estado sufriendo conculsa en la cárcel pp.ª, importante la primera diez pt. y siete empuentes, la segunda, a cuyo efecto se formularian los oportunos libramientos con cargo al cap. de carnicion pp.ª.

Y no comprendidos otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron en credito los Sres. concurrentes de que po el Sr. certifico.

Jacinto ~~Marin~~ Manuel Vazquez

Melou Lopez

Juan.º Quij

Diego Moran

Jacinto Rodriguez

certifico

Sesion del dia 20 de Setbre de 1903

Sres. de, existiendo los Sres. Concejales que al margen de se expresan, no celebraron sesion por falta de otros Sres; el Sr. Presidente ordeno la convocatoria a segunda convocatoria y se levanto la sesion, que firmaron los Sres. concurrentes de que po el Sr. certifico.

Manuel

Lopez

Rafael

DEPARTAMENTO DE MADRID

POAM

JUNTA DE EXTREMADURA

Jacinto Rodriguez  
certifico



En la Com. que del 17 de indicado mes, referente á que por las Cor-  
poraciones de las corporaciones intermedias en la prosperidad de la  
de San Gabriel Agricultura y en las facilidades de los Ferrocarriles  
Catalanes sin embargo que en el Plan benéfico obra del plan de  
pagos en la construcción de caminos vecinales que previene el  
Hon. D. Estan. N. D. de 24 de Agosto último, devídore enviada  
Forma Intermedia inmediata á la Dirección gral y Diputación  
y D. Provincia provincial de la resolución que sobre dicho punto  
D. Nación adopte esta Corporación, según así se previene  
Nombrar á quien referidas circulars, y después de amplia discus-  
ión intercomunal, bien enterados los Srs concurrentes, acor-  
tante y unánimemente por unanimidad, y por el Sr. Alcalde  
superior de este distrito. Mas como en ambos Centros en  
D. Estan. N. D. que se manifieste que esta Corporación no  
ha de tener, considera oportuno en la actualidad proceder á  
comprobar la construcción de caminos algunos vecinales  
terceros de los en este término por estar los que existe en  
donde de sí mismos en las condiciones de tránsito.

por unánimemente. Ato, seguido dió lectura á dos certifica-  
ciones facultativas, presentadas por las vecinas  
donde de este pueblo Extra Tabara y Formada Palor,  
por las cuales se acredita que carecen de sus-  
tento para la lactia para un momento á sus hijos; bien  
entendidos los Srs concurrentes acordaron por  
unanimidad concederles diez pta. mensua-  
les que terminen á cada una, con indicado objeto y con cargo  
nada como en el cap. de impuestos.

del Sr. Alcalde. También se acordó por unanimidad que es  
Pedro Barroano motivo de las obras de carretera llevadas á efecto  
en parte de la calle de la Cruz, han sufrido ser-  
perfechos algunos sitios en indicada calle, por lo cual  
autorizada al Sr. Alcalde p. q. se proceda á la  
rectificación en los puntos que sean preciso, ó sea  
en el acuerdo de las cargas de la Arrelquia de  
referida calle y en su parte con cargo al  
cap. de obra p. p. en la formalidad  
de subasta por la insignificancia de la



obras que se ha de verificar, en cuyo un pequeño trozo de camino al sitio de Sr. Gabriel el cual se encuentra en malas condiciones.

De igual forma y con cargo al cap. de Ayuntamiento se acordó por unanimidad retribuir a D. Maria Mora V.ª del Profesor D. Sabasiano Gervasio la suma de 33,77 pt. importe del alquiler de la casa desde el día 1.º de Enero del actual hasta el 4 de Agosto del mismo en que falleció su esposo; a D. Ant.º Tomás Delgado, Maestro-Plumero 15,44 pt. que le corresponde por el alquiler de la casa desde el día 5 de Agosto al 13 de Setiembre actual en que se inauguraron los nuevos locales destinados a Escuela; a D. Severina Perez Profesora de la de niñas por igual concepto desde 1.º de Enero hasta el referido 13 del corriente mes la cantidad de 105,25 pt.

Con motivo de la apertura de las nuevas Escuelas y creciendo e particular de niños del municipal fijo de la misma por las malas condiciones en que se encuentra el q. existe a la actualidad, y una vez que el Ayuntamiento no ha omitido medio alguno por la construcción de nuevos locales por lo tanto se acordó volver dicha Escuela con sus cosas en nada dedijera el valor de la misma y si que este gasto sea exagerado sino lo fuera preciso de que se acuerde, han acordado dichos Sr.ºs acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde e Intero del Concejal D. Fran.ºº Cruz Coma como persona competente p. q. se acuerde que de la compra más próxima de los muebles destinados a dicho local y los gastos que esta compra ocasionen sean con cargo al cap. de imprevisos.

Al mismo tiempo el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación q. en sesión celebrada por la Junta local de Just. pp. de 16 del corriente se acordó informar al Ayunt. q. habiendo terminado las vacaciones escolares y no verificado por la Superioridad el nombramiento de Auxiliar Int. de esta Escuela con motivo de la reciente ocurrida por fallecimiento del Profesor D. Sabatiano Soriano y en vista de las malas condiciones a q. se encuentra para la enseñanza por la avanzada edad del Auxiliar propietario y ser imposible a este atender a cual corresponde la misma juzgan de superior necesidad el nombramiento de persona idónea pp. q. en unión del mismo se haga cargo de la educación hasta tanto se resuelva por dicha Superioridad el nombramiento de referido Int. q. se encargue de este servicio según previene el vigente reglamento. Los Sres del Ay. N. en virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad nombrar a D. Ant. Puelles, para que en las horas q. sea cargo de Auxiliar de Ina se lo permita concurrir a dicha Escuela con expresado motivo, asignándole con cargo al cap. de imprevisto, la gratificación de una pt. diaria por el aumento de trabajo hasta tanto se legalice la situación presente.

Por último dió lectura por un' el Sr. a una instancia suscrita por el vecino de este pueblo D. Pedro Soriano solicitando aumento en la gratificación q. le fue concedida por este Ay. N. en sesión del día 2 de Ina como Ina del



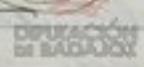
jurado Municipal por considerarla insuficiente a causa del mucho Trabajo hecho del Registro civil y oficiales como tambien otro de lo cual nada percibe por retribucion, despues de breve discusion los Sres concurrentes acordaron por unanimidad que en virtud de las razones expuestas se le conceda desde el dia 1.º del proximo mes de Octubre, la gratificacion de 1pt. diario en vez de la de setenta y cinco cent. q. tenia asignada. Y no habiendo otro asunto de q. ocuparse, el Sr. Presidente junto la sesion q. formase en credito con los Sres concurrentes de q. go el Sro certifico. entre lineas - omnia - la - valle. -

Juan Nino  
 Tomas Scaet  
 Pío Moran  
 Valentin Berocal  
 Manuel Vazquez  
 Julián González  
 Santos Rodríguez  
 Carlos  
 Sro.

Sesion del dia 27 de Septbre de 1903

Sr. Vazquez  
 Sr. Rodríguez  
 La Preside el Sr. Alcalde junto los Sres que al merge se expresan para celebrar sesion no verificandose por falta de Concejales, el Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria y se dio por terminada el acto, que firma los Sres asistentes de que go el Sro certifico. -

Vazquez  
 Santos Rodríguez  
 Carlos  
 Sro.



POAMEX

21  
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del 29  
Septiembre de 1903

Pres. Proposición por el Sr. Alcalde contra los Pres.  
Rivar Concejales que al margen se expresa previa votación  
Seco y lida la anterior fue aprobada.  
Varguer Cada lectura por mi el Sr. de los Melitones de los días  
Morán 21 al 26 y correspondencia oficial los Pres. concurrentes que  
Pérfano dem. Atendidas.  
Berrocal En <sup>esta</sup> sesión el Sr. Alcalde ordenó que por mi el Sr.  
Lopez fuer presentado para su examen el proyecto de pre-  
supuesto adicional que ha de redimirse en el ordi-  
nario del corriente año de 1903, el que visto y exami-  
nada detenidamente por este Ayunt. el proyecto de  
Cabrera presupuesto adicional municipal formulado por la  
Comisión de su seno nombrada al efecto para  
poner al estudio el ejercicio de 1903 y estudiándolo conforme y arreglado  
por el Sr. de las necesidades de esta población, a las disposicio-  
nes y presupuestos vigentes y recursos de la localidad, si ha los Con-  
cejales ordinarios D. Pio Morán Ambrona y D. Juan. Ruiz Corra-  
do del año actual no prueban conformidad a las partidas que se con-  
d. 1903.ignan en el cap. 6.º art. 1.º. Interoportunamente de edificio  
El pago de los y en el cap. 10.º art. 10.º. Trabadero pp.º. acuerda: En  
mediante se fije al pp.º por quince días según ordena la  
Ley municipal y Fabricación con diligencia que lo  
tome el Sr. Jarama Acuña y reclamaciones que se presenten se re-  
s. de la misma meta a la discusión y votación definitiva de la  
Asamblea de pp.º meta municipal.  
y de la misma. Seguidamente se acordó por unanimidad re-  
quiere para ser eficaz a D. Ant. St. Gregora, con cargo al  
cap.º de Beneficencia, la cantidad de 224 pt. por  
los pagos de las medicinas extraordinarias que ha facilitado a  
D. Tomás enfermos pobres de esta localidad, a D. Bernabé  
si los implen Martín con cargo al cap.º de gastos del Ayunt.  
de 224 pt. por sellos de franquicia y papel sellado que  
se ha facilitado a la Sr. del mismo y que for-  
man los pagos de los haberes de empleados con



pendiente al 3<sup>er</sup> trimestre del año actual.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmamos en credito los Sres concurrentes de que go el Srº certifico. Entre renglones - este - vale. =

Jacobo Marín

Pis Moran José Urreaga

Manuel Varquez

José Rufino

Man<sup>o</sup> Ruiz

Valentia Berrocal

Abdon Lopez

Bonafilio Jacinto Rodriguez

Sesion

del dia 4 de Octubre de 1903

Srs.  
Rufino.  
Ruiz.

Bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Jacobo Rodon Anbrona, asistien los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion, no pudiendolos hacer por la falta de los mismos, el Sr. Presidente ordeno la citacion e seguida convocatoria y se dio por terminado el acto que firmamos en credito los Sres concurrentes de que go el Srº certifico. =

Marín Ruiz Rufino

Jacinto Rodriguez  
Carmona



POAMEX

UNTA DE ESTADISTICA





de Dize. del pasado día y la N.º de 18 de Que-  
ro último; y quedando entendido de los señores  
y paga redimidos en el mes anterior.

Y no habiendo otros asuntos (asuntos) de que  
ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión  
que firman en crédito los Sres. concurrentes  
de que go el Sr.º certifico. - Lotadaro-novale -

Jacobo Marín Juan.º Ruiz Pío Moran  
Emanuel Vazquez

José Vivero

Jaime Rodolfo  
Carrizosa

Señalación del día 11 de Octubre de 1903

Sres.  
Lopez  
Rodriguez

La preide D. Valentín Morocel  
Ostar, Alcalde accide en funciones y ante los  
Sres. que al margen se expresan para ce-  
lebrar sesión no pudiendolo hacer por la fal-  
ta de la mayoría; el Sr. Presidente ordenó  
la citación en segunda convocatoria y se dió  
por terminado el acto que firman los Sres.  
concurrentes de que go el Sr.º certifico. -

Marín

Lopez

Jaime Rodolfo  
Carrizosa

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día  
once de octubre de mil novecientos Trece.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr.  
D. Sr. Alcalde los Sres. Concejales y al mismo se expre-  
saron para una citación y leída la anterior fué aprobada.  
Morán

Leídos los Boletines del día cinco al diez y  
correspondencia oficial quedan enterados.

En este estado y no habiendo asunto alguno de  
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que  
firmaron en crédito los Sres. asistentes de que p. el Sr.  
No tuvo efecto. Botachado y no vale.

Valentín Benocal  
Francisco Muir

Señalada ordinaria del día diez y ocho de  
octubre de mil novecientos Trece.

La preside el Sr. Alcalde D. Jacobo Muir  
Ambrosio y asiste los Sres. q. al mismo se expre-  
saron para celebrar sesión no verificándose por  
falta de Concejales por encontrarse unos ausentes y  
otros enfermos; El Sr. Presidente ordenó la citación y

segunda convocatoria y se dio por terminado el acto  
que firmaron los Sres. asistentes de que p. el Sr. cor-  
dado.

Muñoz  
Francisco Muir  
León  
Mora  
Francisco Muir  
Carrón



Señalada en sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día veinte de Octubre de mil novecientos tres.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacobo Marón, Ambrona, los Sres. Concejales que al margen se expresan para emitir opinión y leer la anterior que fue aprobada.

Se da lectura por mi el Sr. de los señores oficiales de los días doce al diez y siete y la correspondencia oficial, los Sres. concurrentes quedaron en sus casas.

Seguidamente fueron presentados por mi el Sr. Jefe de Policía los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Salazar en el tercer trimestre del año actual, los cuales fueron aprobados, acordándose ser remitidos al Sr. Gobernador civil para su inspección en el día treinta y uno de este mes de la vigente ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmamos en crédito todos los Sres. concurrentes, de que yo, el Sr. Jefe de Policía certifico.

Jacobo Marón Valentín Berrocal  
Abelón López

Fuente Rodríguez  
Luz

Señalada en sesión ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos tres.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Jacobo Marón Ambrona, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria no verificándose por falta de Concejal; el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria y se dio por terminado el acto que firma los Sres. asistentes de que yo, el Sr. Jefe de Policía certifico.

Jacobo Marón Valentín Berrocal Rufino Rodríguez  
Rodríguez



11  
Sesion ordinaria en segunda convocatoria del  
dia veintete de Octubre de mil novecientos Trece.

Presidencia por el Sr. Alcalde, asistieron los Sres.  
Concejales que al margen, previa citacion y  
Berrocal leida la acta anterior fue aprobada.

Leidos los boletines oficiales del dia diez y  
Rodriguez nueve al veintecuatros del corriente y la correspondencia  
oficial, quedaron enterados.

El Sr. Presidente manifestó que no habiendo  
nada de momento alguno de que tratar se da por ter-  
minada la sesion, que firman a credito los  
Sres. asistentes de que goza, el Sr. certifico.

Don Juan Marañon  
Juan Quiñ  
Valentin Berrocal

Alfonso Lopez

Diego Moran  
Bernabé Seoane

Francisco Rodryguez  
Carrero

Sesion extraordinaria del dia veintinueve de  
Octubre de mil novecientos Trece.

Trajo la presidencia del Sr. Alcalde  
asistieron los Sres. Concejales que al margen se  
expresian, citados por palletas como la ley pre-  
ve y con caracter de urgente al objeto de proce-  
der a la designacion de locales para las proximas  
sesiones de los Concejales, numero de estas que ha  
de haberse en cada uno de los distritos en que



los locales. Ministerio de la Gobernación sobre la ma-  
 dante ha acordado de los electores elegibles, debiendo el jure por  
 transferir inconducente en el primer distrito, o sea, Casas  
 Reales. Concejales, dos Concejales y a el segundo, o sea  
 San Ferrn, tres por considerar que esta seccin fi-  
 gura algunos electores mas q. en el primer  
 distrito en que podran acumularse los votos  
 que los candidatos obtengan en un distrito a los  
 que obtengan en el otro no pudiendo ser  
 elector votar mas que un candidato en la primera  
 seccion y dos en la segunda.

Por ultimo acordare tambien por unanimidad  
 designar para la votacion el local destinado a  
 Casas Concejales para la 1.ª seccion y para  
 la segunda el edificio destinado a Escuelas  
 publicas de esta seccion publica para deter-  
 minacion para conocimiento de los electores.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanto la sesion que  
 firmo en credito los Sres. secretarios y  
 que yo, el Sr. certifico. - Emancipado - Gobernacion  
 seccion y cada - veda. =

Jacobo Maza

Juan.º Muir

Pio Muru

Valentin Berrocal

Antonio Lopez

Thomas Seo

Isidro Rodryguez  
Cavero  
San J.º

Sesion ordinaria del dia primero de  
 Noviembre de mil novecientos Trece.

No pudo comparecer sesion ordinaria  
 Sr. D.º al dia POANEX concurren los Sres. Concejales y  
 Sr. D.º al margen se expresa a cada una de la sesion



que por orden Superior y con motivo de las próximas elecciones de Concejales se ha celebrado en dicho día la reunión de los Sr<sup>s</sup> Concejales que por lo que componen la Junta Municipal del Cabildo electoral y al objeto de proceder al nombramiento de interventores y suplentes q<sup>ue</sup> han de constituir las mesas de dichas elecciones en su virtud el Sr. Alcalde ordenó la edición de la siguiente convocatoria para dos días después de quejó el Sr<sup>o</sup> certifio.

Jacobo Marín  
 Manuel López  
 Juan<sup>o</sup> Ruiz  
 Pis. Moran  
 Valentín Berrocal  
 Tomas Leizaola  
 José Uruera  
 Manuel Vazquez  
 Julian Gonzalez  
 Jacinto Rodriguez  
 Casanovi  
 Luis

Señor ordenaron en segunda convocatoria del día tres de noviembre de mil novecientos tres.

Ruiz  
 Ruiz  
 Berrocal  
 Moran  
 Lopez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr<sup>s</sup> Concejales que al margen se expresan previamente citados y leida la anterior fue aprobada.

Para lectura por mi el Sr<sup>o</sup> de los Boletines Oficiales de los días 26 al 31 del pasado mes y la correspondencia oficial, los Sr<sup>s</sup> concurrieron quedaron entendidos.

Rodriguez Casanovi  
 Berrocal  
 Acosta

Se habiendo asistido al punto de que trata, procedió seguidamente a la distribución de fondos por capitulos acordados en el artículo para el corriente mes importante en la tribucion de fondos cantidad de veintidos mil seiscientos sesenta y cinco pt<sup>as</sup> por el om<sup>o</sup> con veintiseis cent<sup>os</sup> en atencion a que se hayan satisfecho.

Se aban acordadas obligaciones de este Ayuntamiento y que en el caso importante de que no se recuerden los sucesos nuevos

para la ejecución de referida distribución se recomienda  
al Sr. Presidente que como ordenador de pagos los efectúe  
por el orden que establece el O. D. de 26 de Ato del pa-  
sado año y la O. D. de 28 de Mayo último, quedando en-  
tendido de los ingresos y pagos realizados en el mes  
anterior.

Con lo que se dio por terminado el acto firmándose  
en crédito los Sr. concurrentes de q. p. el Sr. certificador  
Jacobo Maron Juan. Muir Pis Malden

José Ververos *[Signature]*

Valentin Barocal *[Signature]*

Jaime Rodríguez  
Carriz *[Signature]*

Sesión ordinaria del día ocho de Ato de mil nove-  
cientos trece

No pudo celebrarse sesión por falta de tiempo  
en este día con motivo de las elecciones de bonen-  
fide verificadas en el mismo, ordenando el Sr. Alcalde  
de Presidente la citación en segunda convocatoria  
de que goza el Sr. certificador  
Maron *[Signature]*

Jaime Rodríguez  
Carriz *[Signature]*

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez de  
Noviembre de mil novecientos trece

Sr.  
Muir  
Abraun  
Pescera

Presidida por el Sr. Alcalde asistiendo los Sr. concejales  
y al margen se expresan previa citación y lida la con-  
tencia fue apurada

Se dio lectura de los dias dos al siete y la correspon-  
diente de oficio oficial, los Sr. concurrentes quedaron enterados.

Se acordó que se le dé un premio al Sr. de la relación  
citada, acordada por el vicario de este pueblo D. Ignacio Ramos



Antonio Marin      Vis. Mar.      Ant. Pizilla  
Martín

Sesion ordinaria del dia 15 de Ato de 1903

Señalada por el Sr. Alcalde asisten los Sres que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión no pudiendo verificarse por falta de asistencia del número de concejales el Sr. presidente ordena la citación en segunda convocatoria que levantó la Sesión que forman los Sres concurrentes de que ya el Sr. accidental certifica

Jacobo Marin      Juan. Quiro      Jon Veruwoy  
Vis. Mar.      Antonio Pizilla  
Martín

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos Trece =

Bajo la providencia del Sr. Alcalde asiste los Sres Concejales que al margen se expresan previa intencion y leida la anterior que aprobada Lidos los Boletines de los dias meos al cellore y la correspondencia oficial, los Sres concurrentes quedan enterados.

Seguidamente los Sres concurrentes acordaron por una nimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pueda llevar a efecto las reformas convenientes en la calle de la Cruz en los puntos que sea precisa la modificación por encontrarse algunos trocos de acuerdo a las condiciones de tránsito y los gastos que se toman de la parte las reformas originales se aplicaran al capítulo de obras publicas.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. P. Presidente levanta la sesión que forma en creito los Sres concurrentes



por encontrar en enfermo y ser por el Sr. Manuel Herrera  
 y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se  
 levantó la sesión y firmaron en crédito los Sr. con  
 cupientes de que yo el Sr. certifico.

Pedro Macías Juan.º Ruiz

José Guerrero

Valentín Berrocal

Tomás Leo Viqueyra

Jaime Rodríguez

Carrizosa

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Veracruz de mil novecientos  
 cuarenta y tres.

Presidida por el Sr. Alcalde, se leyó en la que  
 se acordó que se repusiera y seida la anterior que se aprobada  
 seidose los Releivos de los días remitidos al Ayuntamiento  
 correspondencia oficial por los concurrentes quedasen enteras  
 de los y particularmente de una comisión del Sr. Jo.  
 Bermúdez gobernador civil por la que se aprueba el presupuesto  
 adicional a ordinario del corriente año.

Dada lectura por un secretario de una instancia  
 presentada por el dueño de esta finca D. Hipólito Martí  
 Extraste por finca por la cual se pide se de una amercion a la  
 finca de D. que tiene en la actualidad el camino llamado del Sr.  
 Hipólito Martí, posesión de finca en el Municipio, sin embargo de lo  
 que se refiere en concurrentes acordados anteriores al Sr. Alcalde para que  
 se pida más de común acuerdo con las partes interesadas se acordó  
 ordenar al con la situación, a fin de no ser por las presunciones que  
 se hacen que el solicitante menciona en la referida instancia.  
 Debe seguirse de ley una comisión del Sr. Termino  
 para que se corra el primer Censo del segundo Depósito de Caballos  
 Establecimiento fomentales proponiendo se establezca la parada en esta  
 de la paradoralidad como en el caso actual y este de ser necesario  
 de caballo en los puntos de la finca de la finca en responsabilidad al  
 municipio objeto de ellas a la aprobación de la superioridad

POAMEX



por sí representen al Ayuntamiento en la gestión de este asunto. Mandó á cabo todas las operaciones indicadas y para que sirvan tanto el certificado nominativo del suceso depositado de las asistencias obligatorias que concurran en los poderes para cubrir los intereses de las mismas, como la inscripción intransferible á favor de este Ayuntamiento que cubra el mismo cuando sea necesario. Dichos Señores podían acreditar su personalidad de apoderados del Ayuntamiento mediante el oportuno poder notarial, el cual será legalizado por dos Notarios y á cuyo efecto el Ayuntamiento designa á los Señores D. Jacinto María Ambrosio y D. Manuel Barona Ponce, Presidente y Regidor Sindico, respectivamente de la Corporación Municipal para que en su nombre y representación se otorguen ante el Notario á favor de los Señores D. Juan María y Comera y D. Juan María Parthou, Abogados y vecinos de Madrid, transcribiendo la copia literal de esta acta en los extremos que á este particular se refieren. Sexto: Se autoriza expresamente á los Señores apoderados. Primero: Para que satisfagan á la Caja de la Compañía la cantidad que corresponde, á tono del artículo sétimo de las disposiciones estampadas al dorso de los certificados nominativos y los siguientes veinte. Segundo: Para que satisfagan los derechos de cometa y pólice al Agente de Bolsa que haga la compra de los títulos de su deuda y tesoro para que de esas cantidades y de sus honorarios se reintegren y hagan pago al Banco el sobre de los intereses que descarguen las quinientas acciones y sus obligaciones que quedan depositadas en el nombre que surge á continuación de la operación. Tercero: Designa á D. Juan María y Comera y D. Juan María Parthou las cantidades de honorarios pecuniar como honorarios por las consultas evacuadas, correspondencia y gestiones reales de y por el Banco. POAMEX Octava: Que el Secretario expida certificación de los acuerdos de esta sesión



que son unidas con el referido poder á dichos señores Diputados para que presidan acreditar sus derechos respecto á este Ayuntamiento.

Acorden al mismo tiempo que tanto los derechos mencionados anteriormente como cuantos gastos se originen en dicha concesion sean aplicados al capítulo de imprentas.

En poder tiempo dio lectura de una comunicacion del Sr. Alcalde de Olivenza por la que participa que habiendo designado aquella corporacion el día veinte del proximo mes para la discusion y aprobacion del presupuesto casubario para sus necesidades reales y adicionales del corriente se hacia preciso designar un concejal de este Ayuntamiento para que le represente en aquel acto, acordandose por unanimidad recaiga referida designacion en el concejal D. Don Mercurio Ambrosio y los gastos de dicho poder que originen en representacion sean aplicados al capítulo de imprentas.

Notó y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno enbrada al efecto para el año de mil novecientos cuatro y setenta y siete y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordandose:

Que se fija al presente por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurrido, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten, se remita á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

En este estado el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que habiendo sido aprobado el presupuesto adicional al ordinario de este año actual, que se cura á consignar la cantidad de veinte mil pesos para la extincion de un labrador publico que se juzga de buena necesidad y arrojando

disponer de agua suficiente para este objeto, ora de  
pasos que deban procederse lo antes posible a la  
construcción del mismo; despues de una pequeña dis-  
cusión acordaron por unanimidad autorizar al Ingeni-  
ento superior de Badajoz, D. Luis Saldama, para  
que sin pérdida de tiempo se principie a la forma-  
ción de los correspondientes planos, pliego de condi-  
ciones presupuesto & pertenencias a indicadas obras.

Por último acordó tambien por unanimidad se-  
ñalar con cargo al capitulo de obras publicas a D.  
Luis Saldama, Ingeniero superior de Badajoz  
la cantidad de diez y seiscientos pesetas por sus ho-  
rarios en la formación de planos, pliego de con-  
diciones & de las obras que se lleven a efecto en la  
colocación de la nueva tubacion de hierro para la  
traida de aguas a la fuente de la Plata; a D.  
Abelardo Riquelme, y con cargo al mismo capitulo  
la cantidad de veinte y cinco pesetas por  
su trabajo en el replanteo de dichas obras; a D. Fran-  
cisco Chavez cincuenta y cuatro pesetas de renta y cinco  
centimos por setenta y tres dias que ha estado em-  
pleado en el plano de las damas a razon de seten-  
ta y cinco centimos diarios; a D. Manuel Heran-  
dez veintiocho pesetas cincuenta centimos por  
treinta y ocho dias que ha estado en el plano  
de la Plaza a razon de setenta y cinco centimos  
diarios; y a D. Dolores Gonzalez veintiocho pesetas  
por treinta y dos dias que ha estado en el plano  
de la Plata a razon de veintiocho centimos diarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto que  
firmaron en crédito los Sr. concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.

Francisco Masera

Pío Moran

COMISION  
DE BADAJOS

FOAMEX

INSTITUTO TECNICO

Antonio Martin



*Juan Ruiz*  
*Abdon Lopez*

*Jose Trevino*

*Thomas Lee*

*Valentin Bernal*

*Fausto Rodriguez*  
*Carranza*

Session extraordinaria del dia dos de Oho de mil nove-  
cientos tres

*Jos*  
*Marin*  
*Marin*  
*Ruin*  
*Lopez*  
*Herrera*  
*Sco*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde existen los  
Sres. Concejales que al margen se expresan, citados en  
forma y lida la acta que fue aprobada

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como  
a los Sres. Concejales constaba el objeto de la convoca-  
toria era fijar definitivamente las cuentas del Mu-  
nicipio pertenecientes al año 1902 que estaban sobre  
la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el  
Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los  
articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los  
Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fi-  
jar por la parte del cargo en ciento treinta y cinco mil novecientos  
corporacion de cincuenta y nueve pesetas con ochenta cent.<sup>os</sup> y la de  
finidivamente hasta en setenta y una mil trescientas treinta y dos  
cuentas del ano pesetas con sesenta y seis cent.<sup>os</sup>, acordando al propio  
del 1902 y en su oportunidad se presenten las mismas con toda su docu-  
mentacion al publico para su aprobacion a la Junta Municipal para su aprobacion  
y censura, de conformidad con lo dispuesto en el ar-  
ticulo 101 de la ley Municipal, cumpliendo previamente  
lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo p.  
lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio  
de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda pre-  
senta por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca  
y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria se







no habiéndose reunido sí mismo, suficiente de representantes de Ayuntamiento, se aplazaba la convocatoria para el día tres de actual, a cuyo efecto se acordó acordar representante de este Ayuntamiento a D. Bernar. Los puros veniente al teniente para que dicho día comparezca en Alcañices con indicio de D. Bernar. Los puros fin, labriéndole para gastos de viaje diez pesetas con cargo al día 13 para el capital de imprenta.

Adel de Alcañices con También se acordó por unanimidad conceder diez el fin de proveyer a proctor a Manuel Barralle, como socio de domicilio en Alcañices y que se le pague por su trabajo y ser proctor.

de presupuesto corral. Segundamente el Sr. Alcalde tiene presente la con- oio del partido. Dadas las necesidades de que era objeto por parte de conceder diez pesetas trabajadas por los solicitando trabajo, por no ser como socio de un obrero en parte alguna y ser grande su necesidad Barralle.

de; tiene entendido por el Ayuntamiento acordaron por Empleo a la clase de un individuo simple por en el arreglo del camino jornalero a casa del Casero, de la Higuera y varias calles que consisten de la calamidad de Alcañices, llevándose a efecto estas obras sin ser en la recompensa por las labores de obra para atender a la cala- de Alcañices con un individuo proctor y los gastos que las mismas así y varias calles. gironen a aplicacion con cargo al capital de obras Conceder una gran cantidad.

tribucion de 2500. Este despido y a propuesta del Sr. Alcalde, se a cada uno de los acordos por unanimidad conceder a cada uno de los Médicos titulares de Medicina titulada de este pueblo de cincuenta esta villa y 1250 pesetas por los servicios extraordinarios prestados al Sr. Propector en el año actual, como asimismo cinco pesetas de carnes. se proctor a D. Millan Masot por igual concepto, con- Conceder a la del Propector de carnes.

tribucion de fondo. Que esta orden procediere a la distribucion de fondo por capitular y a proctor para el presente mes, con forma- ticular, queda en la disposición segunda de la terada de los supel. D. de 21 de Mayo de 1886 y regla 10.ª de la circular 202 y gastos del fondo de la Direccion local de Alcañices local de Alcañices y autogobierno, debiendo tenerse en cuenta para la presentacion de los pagos por los pagos de Alcañices en el D. de 23 de D. de Alcañices por el sistema y relaciones posteriores, respectivamente.

todo el Ayuntamiento en la cantidad de cincuenta y ocho reales octavales  
de los veinte y cinco pesetas veinticinco centavos quedando  
de enterados de los ingresos y gastos ocurridos en el  
año anterior.

Por último acordó autorizar los siguientes  
pagos, con cargo al capitulado primero satisfaciendo a D.  
Juan Martínez treinta pesetas por el precio que  
ha facilitado para el traslado de la casa del Ayuntamiento  
en el año actual; a D. Ignacio Ortiz veinte  
pesetas importe de portales y demás utilidades que  
ha facilitado para el alumbrado de dicha casa; a  
D. Javier Pardo cincuenta y cinco pesetas por treinta  
y cuatro días que ha estado auxiliando los trabajos  
de evaluación de la posesión territorial para el  
próximo año de mil novecientos veintiocho; a D.  
Ceballos Branda cincuenta y cinco pesetas por igual  
concepto que el anterior; con cargo al capitulado 3º  
a D. Matías Maguere diez y siete pesetas setenta  
y cinco centavos por obras de composición llevadas  
a efecto en los trabajos del alumbrado público; a D.  
Alberto Dominguez veinte setenta y cinco pesetas  
veinticinco centavos por los jornales invertidos  
en la guarda del arbolado durante sesenta once días  
a D. Manuel Baura noventa y cuatro pesetas cinco  
centavos veinticinco por los jornales invertidos en  
el riego de dicho arbolado durante sesenta y tres  
días al mismo; por setenta y seis pesetas veinticinco  
centavos por la guarda de repetidos ar-  
bolados durante sesenta y uno días; con cargo al  
capitulado cuarto a D. Francisco Sanchez Pata veinte  
pesetas por el alquiler de dos meses que ha ocupa-  
do la vivienda de primer en local de su propiedad.  
Con cargo al capitulado quinto a D. Antonio M. Graje-  
ro cuarenta y siete pesetas setenta y cinco cen-  
tavos por los medallas facilitadas a la Fraternidad  
Poniente; con cargo familiar por los correspondientes al  
Mes Primicias del año actual. Con cargo al

POANEX



28.

capitulo C. a D. Antonio Lizaso sesenta y dos pu-  
tas por jornales invertidos en la reconstruccion del camino  
denominado Barrios y con el fin de atender a la calamita-  
dad publica a D. Antonio Mediano con el mismo fin  
que el anterior dos sesenta y cinco cuarenta y dos pu-  
tas sesenta y tres cuarenta tambien por jornales in-  
vertidos en la reconstruccion de los impedidos de  
las calles Corredor, Bruma y parte de la Cruz a  
D. Eugenio Rubio por igual concepto que el anterior mil  
doscientas ochenta y una puesta cuarenta y cinco por  
los jornales invertidos en la reconstruccion de un tramo  
de la calle del Angel a D. Godofredo Espais por el mismo  
fin que las anteriores doscientas ochenta y siete pu-  
tas tambien por jornales invertidos en la reconstru-  
ccion de otro tramo en la calle de la Cruz. Con cargo  
al capitulo sendos a D. Jacobi Narau sesenta y  
siete pesetas por un viaje en comision con el  
Prin. del Ayuntamiento para tratar asuntos de  
interior a la Corporacion, al mismo sesenta y  
tres pesetas por otro viaje en comision con el con-  
sejal D. Francisco Ruiz Correa con el mismo obie-  
to que el anterior a D. Francisco Illera ve trescientas  
ochenta y dos pesetas sesenta y cuatro cuarenta por  
una factura de materiales para las obras de escuela  
publica a D. Pedro Perez cincuenta pesetas por un  
viaje para dichas escuelas a D. Emilio Rodas trini-  
ta pesetas por gastos de un viaje a Badajoz para  
tratar varios asuntos urgentes y de interior a la  
Corporacion municipal a D. Fran. Marco sesen-  
ta pesetas por el alquiler de una cuadra para  
los caballos de la plaza durante su permanen-  
cia en esta villa y con cargo al capitulo sendos  
a D. Agueda Ramon Beldan siete sesenta y  
dos pesetas sesenta y siete cuarenta a que se  
añaden la ultima tercer parte del importe en  
que se ha invertido el remate de la obra que  
se ha hecho a efecto en el edificio para las obras





oficial, los tres coneventos quedaron enterados y particularmente de la O.C. del Ministerio de la Gobernacion fecha 23 del pasado mes, por la cual se de facultarse medicina y servicio Medico gratis al Cuerpo de la Guardia civil y sus familias; Bien enterados

Quinto

Primer coneventos los tres coneventos acordaron por unanimidad por a O.C. del Ministerio exacto cumplimiento a referidos circulares y cumplir de la Gobernacion sobre todos sus puntos cuanto la misma previene.

Seguidamente dióse lectura por mí el Sr. de una de las de la Guardia civil instancia manuscrita por el vecino de este pueblo D. y sus familias de la Diputado Montañez por la cual solicita que por asistencia Medica la Corporacion municipal se dedique claramente y medicina gratis de el termino municipal, manifestándose la Consultar a los señores que han de tener los caminos gubernados sobre los cuales y rurales, veredas, cañadas, coladas de instancia presentada y descarraderos así como todos los de por el mismo de deudas servidumbres; Bien enterados los tres con este pueblo D. Hijos de Montañez al interés general, ante de adoptar resolución al estado se declina quiza se comete al Sr. Gobernador civil de este termino en de la prov. y con cuanto dicha autoridad municipal remueva se de cuenta al interesado.

Acordar el satisfic con varios papeles.

Tambien se acuerdo satisfacer con cargo al cap. 1.º art. 9.º a' d. Menchabé Mont.º, 98 pt.º

Se

por sellos de franques y pólvoras q. ha facilitado para la remision y reintegro a todos los documentos de contribuciones e impuestos p.º el proximo año de 1904, y con cargo al cap. 2.º art. 2.º a' d. Anuncio Oter, 12.65 pt.º por espala de tubos y torcidas para el alumbrado publico.

Una habiendo otros asuntos de que ocupare el Sr. Presidente levanto la sesion que firma en recibio los tres asistentes de que go el Sr. certifico.

Montañez

Antonio Marin

DELEGACION DE SALUD

POAMEX

UNTA DE EXTREMURA

Juan.º Duriz





ciento siete pesos por los servicios extraordinarios prestados en la escuela pública de niños por concepto de maestro en propiedad y con cargo al capítulo de imprentas

Y habiendo oído estos asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión y firmaron los Sres. asistentes de que go el Sr. certifica

Jaime Marín Tomás de los Santos Quiroz  
Sr. Rufino

Antonio Marín José Uerzora Antonio Piñilla  
Martín

Sesión del día 27 de Set. de 1903

Sres. Varquer La preside el Sr. Alcalde y asisten los Sres. que al margen se expresan no celebrándose sesión por falta absoluta de concejales el Sr. Presidente ordena la citación en segunda convocatoria para por terminarse el acto que firman los Sres. concurrentes de que go el Sr. accidental certifica

Marín  
Vázquez  
Antonio Piñilla  
Martín

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Set. de mil novecientos Tres.

Presidencia por el Sr. Alcalde asisten los Sres. que al margen se expresan previa citación y leída la anterior se aprobada

Sres. Uerzora Dada lectura de los Decretos de los días 21 al 26 y la correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedara  
Borrera POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA  
Seco El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que

Marm con motivo de la colocacion de la Tuberia de la  
fuente de la Plata llevada a efecto por adhesion con  
Cedula de Autorizacion del Sr. Gobernador civil de la provincia,  
y hallandose accidentalmente en la localidad D. Aze-  
Extracto. Dardo Cisneros, encargado de la direccion de  
las obras, este Sr. espuso la necesidad y conveniencia  
de contratar a desta de que la colocacion de la misma se hiciere  
por la colocacion por un contrato a destajo con el fin de dar mas  
de la tuberia de primera y establecer a dicha obra la Corporacion  
la Plata en vista de lo espuesto por el Sr. D. Aze, acordó por  
Carga del Relojero unanimidad se lleve a efecto el contrato a destajo  
por el Sr. D. Aze que ha ido firmado por dicho Sr. encargado de  
dicha en contra la direccion de las obras a noventa y cinco pesos  
del Ayuntamiento para cinco de cuenta del que lo tiene abonar

los peones necesarios para la colocacion de re-  
ferida tuberia, como asimismo el combustible úti-  
les y herramientas necesarias, quedando a cargo del  
Ayuntamiento el gasto del plano que sea preciso para  
los trabajos, como asimismo el pago de los trabajado-  
res que han de desembarazar la canchales de los  
contornos de tierra, obligandose el contratista a  
la indemnizacion de perjuicios o arreglos neces-  
arios en su defecto en las juntas de la Tuberia que  
se otome en juicio del Sr. D. Aze; a cuyo efecto se  
estenderá el oportuno contrato que autorizará la  
parte contratante.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar  
los gastos corridos en la compra del Reloj y construccion  
de la Torre para el mismo, los cuales se han lle-  
vado a efecto en las formalidades de subasta por la  
por entonces necesidad de llevar a efecto dicha  
compra y referida construccion de Torre, asi como ta-  
bien se acordó por unanimidad autorizar al Sr.  
Alcalde para que verifique los pagos pende-  
tes en contra del Municipio a fin de rendir cuen-  
ta ante el Sr. D. Aze con motivo de la  
entrada en el Ayuntamiento de los nuevos Beneficentes de esta



Uno habiendo por asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmo en credito los tres concurrentes de que go el Sr. Presidente certifico. =

Jacobo Naranjo      Tomas Seo      Jose Rufino  
Francisco Ruiz      Jose Alvarado  
Antonio Marin  
Ante: Pimilla  
Martinez

Se man. extraordinaria del dia Treinta y uno de Dbre de mil novecientos Tre.

Sres.  
Seo  
Rufino  
Alvarado  
Marin

La Preside el Sr. Alcalde Jari te los tres Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley prescribe y una vez constituidos en sesion el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que el unico objeto era aprobar la anterior como todos por unanimidad lo verificaron con motivo de cerrar el libro de acuerdos por finalizar el año.

Uno comprendiendo por asuntos la convocacion el Sr. Presidente levanto la sesion que firmo en credito los tres concurrentes de que go el Sr. Presidente certifico. =

Jacobo Naranjo      Tomas Seo      Jose Rufino  
Francisco Ruiz      Antonio Marin  
Jose Alvarado      Ante: Pimilla  
Martinez  
Manuel Marquez

D. Antonio Pinilla Martínez, Jefe accidental del  
Ayunt.<sup>o</sup> Const.<sup>o</sup> de esta Villa

Certifico: Que el presente libro es  
recuerdo de las sesiones celebradas por este  
Ayunt.<sup>o</sup> durante el año de mil novecientos  
tres consta de una sesión inaugural, diez y siete  
extraordinarias, diez ordinarias, treinta y siete sin  
efecto y veintinueve ordinarias a segunda convocación,  
comprendiendo además de setenta y cinco  
hojas útiles.

Y para que conste pongo la presente que fir-  
mo con el V.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> del Sr. Alcalde en Pleconchul a  
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos tres  
V.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>

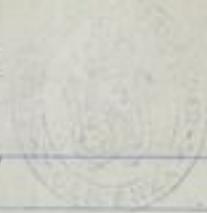


Antonio Pinilla  
Martínez



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Año de 1904

*[Decorative flourish]*



(not abstract)



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA

Handwritten notes on the right edge of the page, including numbers and partial words.



# Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

## Primera parte



En Alconchel a primera de Enero de mil novecientos cuatro, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente & faculto Maron Antonio, con D. Pedro Palos, D. José Dominguez, D. Julian Macias & Andres Martin y D. Casimiro Sanchez, que debia continuar en el ejercicio de sus cargos en el termino actual, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Esto seguido y con asistencia de los Sres. sindicados, electos y proclamados. Concejales por este termino en ocho de Noviembre del proximo pasado año, cuyos certificaciones originales presentaron en Sala en tiempo oportuno, sin que resulte declarada ni reclamada su incapacidad ni tampoco admitidas ni presentadas sus renuncias. Y resultando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos, abandonando seguidamente la presidencia, dió por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firman todos los asistentes, de que yo el Sr. accidental, certifico

- Sr. -
- Alcalde
- Maron
- Domingo
- José Palos
- Macias
- Martin
- Sanchez
- Maron
- Palos

- Antonio Martin
- José Palos
- Wenceslao Macias
- de Presidente a. d.
- 1.º D. José Dominguez
- 2.º D. Pedro Palos
- 3.º D. Julian Macias
- 4.º D. Andres Martin
- 5.º D. Casimiro Sanchez
- 6.º D. Antonio Martin
- 7.º D. José Palos
- 8.º D. Wenceslao Macias
- 9.º D. Antonio Martin
- 10.º D. José Palos
- 11.º D. Wenceslao Macias
- 12.º D. Antonio Martin
- 13.º D. José Palos
- 14.º D. Wenceslao Macias
- 15.º D. Antonio Martin
- 16.º D. José Palos
- 17.º D. Wenceslao Macias
- 18.º D. Antonio Martin
- 19.º D. José Palos
- 20.º D. Wenceslao Macias
- 21.º D. Antonio Martin
- 22.º D. José Palos
- 23.º D. Wenceslao Macias
- 24.º D. Antonio Martin
- 25.º D. José Palos
- 26.º D. Wenceslao Macias
- 27.º D. Antonio Martin
- 28.º D. José Palos
- 29.º D. Wenceslao Macias
- 30.º D. Antonio Martin
- 31.º D. José Palos
- 32.º D. Wenceslao Macias
- 33.º D. Antonio Martin
- 34.º D. José Palos
- 35.º D. Wenceslao Macias
- 36.º D. Antonio Martin
- 37.º D. José Palos
- 38.º D. Wenceslao Macias
- 39.º D. Antonio Martin
- 40.º D. José Palos
- 41.º D. Wenceslao Macias
- 42.º D. Antonio Martin
- 43.º D. José Palos
- 44.º D. Wenceslao Macias
- 45.º D. Antonio Martin
- 46.º D. José Palos
- 47.º D. Wenceslao Macias
- 48.º D. Antonio Martin
- 49.º D. José Palos
- 50.º D. Wenceslao Macias
- 51.º D. Antonio Martin
- 52.º D. José Palos
- 53.º D. Wenceslao Macias
- 54.º D. Antonio Martin
- 55.º D. José Palos
- 56.º D. Wenceslao Macias
- 57.º D. Antonio Martin
- 58.º D. José Palos
- 59.º D. Wenceslao Macias
- 60.º D. Antonio Martin
- 61.º D. José Palos
- 62.º D. Wenceslao Macias
- 63.º D. Antonio Martin
- 64.º D. José Palos
- 65.º D. Wenceslao Macias
- 66.º D. Antonio Martin
- 67.º D. José Palos
- 68.º D. Wenceslao Macias
- 69.º D. Antonio Martin
- 70.º D. José Palos
- 71.º D. Wenceslao Macias
- 72.º D. Antonio Martin
- 73.º D. José Palos
- 74.º D. Wenceslao Macias
- 75.º D. Antonio Martin
- 76.º D. José Palos
- 77.º D. Wenceslao Macias
- 78.º D. Antonio Martin
- 79.º D. José Palos
- 80.º D. Wenceslao Macias
- 81.º D. Antonio Martin
- 82.º D. José Palos
- 83.º D. Wenceslao Macias
- 84.º D. Antonio Martin
- 85.º D. José Palos
- 86.º D. Wenceslao Macias
- 87.º D. Antonio Martin
- 88.º D. José Palos
- 89.º D. Wenceslao Macias
- 90.º D. Antonio Martin
- 91.º D. José Palos
- 92.º D. Wenceslao Macias
- 93.º D. Antonio Martin
- 94.º D. José Palos
- 95.º D. Wenceslao Macias
- 96.º D. Antonio Martin
- 97.º D. José Palos
- 98.º D. Wenceslao Macias
- 99.º D. Antonio Martin
- 100.º D. José Palos
- 101.º D. Wenceslao Macias
- 102.º D. Antonio Martin
- 103.º D. José Palos
- 104.º D. Wenceslao Macias
- 105.º D. Antonio Martin
- 106.º D. José Palos
- 107.º D. Wenceslao Macias
- 108.º D. Antonio Martin
- 109.º D. José Palos
- 110.º D. Wenceslao Macias
- 111.º D. Antonio Martin
- 112.º D. José Palos
- 113.º D. Wenceslao Macias
- 114.º D. Antonio Martin
- 115.º D. José Palos
- 116.º D. Wenceslao Macias
- 117.º D. Antonio Martin
- 118.º D. José Palos
- 119.º D. Wenceslao Macias
- 120.º D. Antonio Martin
- 121.º D. José Palos
- 122.º D. Wenceslao Macias
- 123.º D. Antonio Martin
- 124.º D. José Palos
- 125.º D. Wenceslao Macias
- 126.º D. Antonio Martin
- 127.º D. José Palos
- 128.º D. Wenceslao Macias
- 129.º D. Antonio Martin
- 130.º D. José Palos
- 131.º D. Wenceslao Macias
- 132.º D. Antonio Martin
- 133.º D. José Palos
- 134.º D. Wenceslao Macias
- 135.º D. Antonio Martin
- 136.º D. José Palos
- 137.º D. Wenceslao Macias
- 138.º D. Antonio Martin
- 139.º D. José Palos
- 140.º D. Wenceslao Macias
- 141.º D. Antonio Martin
- 142.º D. José Palos
- 143.º D. Wenceslao Macias
- 144.º D. Antonio Martin
- 145.º D. José Palos
- 146.º D. Wenceslao Macias
- 147.º D. Antonio Martin
- 148.º D. José Palos
- 149.º D. Wenceslao Macias
- 150.º D. Antonio Martin

Juan.º Quiroga  
 José María José Dominguez  
 Julian Gonzalez Julian Macias  
 Andres Martin  
 Casimiro Sanchez y Sanchez  
 Jacobo Maron Pedro Palos  
 Antonio Quilla  
 Martin

## Segunda parte

namque tunc sequitur constitutio el nuevo Ayuntamiento bajo la  
supra los don presidencia interina de D. Pedro Páez Borden, se proce-  
gor a los lo delio al nombramiento de Alcalde en votacion secre-  
ta por medio de papeletas que los Concejales llama-  
dos por orden de votos fueron depositando uno a uno  
en la urna preparada al efecto en cumplimiento  
de los articulos 53 y 54 de la ley Municipal.

Terminada la votacion y practicada el conu-  
lino del modo precedido en el articulo 55 de la ci-  
tada ley, resultaron con ocho votos D. Juan  
Borden y una papeleta en blanco quedando pro-  
clamado Alcalde Presidente, para cuyo acto seguido  
a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias  
de su cargo.

En seguida por el mismo orden y como por uno  
se procedio a la eleccion de dos Regidores de Alcaldes  
por corresponder once Concejales a este Ayuntamiento. re-  
sultando elegido y proclamado para primer Regidor  
de Alcaldes D. Pio Borran Antona por ocho votos y  
una papeleta en blanco; para segundo D. Andres Ma-  
ria Berro por ocho votos y una papeleta en blanco.

Se eligio despues y de igual modo a D. Basilio  
Sanchez para Regidor Sindico, por ocho votos y una  
papeleta en blanco.

Por ultimo, quedo designado el domingo de  
cada semana y hora de las diez sin perjuicio de  
modificar la hora a juicio de la Corporacion en las  
epocas que esta lo estime conveniente para las con-  
venciones q' hayan de celebrarse en cumplimiento  
del artº 57 de la ley Municipal, declarandose definitiva-  
mente constituido el Ayuntamiento, dando por terminada  
el acto y firmando la presente los Sres Concejales asis-  
tentes de q' go el Srº accidental certifica.

Quiza Moran Dominguez Journalis  
POAMEX LE EXTREMA  
Mariano Maria



Sanchez Palos

[Signature]

[Signature]

Ant. Quintanilla

Session extraordinaria del dia primero de Mayo de mil novecientos veinte

Yrujo  
Moran  
Berni  
Sabin  
Gonzalez  
Palos  
Struening  
Moracias

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde electo D. Benigno Ruiz Correa asistieron los Sr. Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que el unico objeto de esta sesion era aprobar las listas de compromisarios para Senador y hallandolas en un todo conformes y arregladas. Se leyeron y se aprobaron por unanimidad prestando su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron los que concurren de que go el Sr. accidental ce-  
tifico

Francisco Ruiz

Diego Moran

Julian Mainar

Yosé Dominguez

Andres Martin

Estanislao Sanchez

Diego Palos

Julian Gonzalez

Antonio Quintanilla

Montaner



80  
Sesion ordinaria del dia tres de Enero de mil nove-  
cientos cuatro

Se concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Quiribarra los Srs. concejales que al man-  
gen se espusan y leida la anterior fue aprobada  
Lidos los Decretos oficiales de los dias 28 de Dize  
por el 1.º de Enero actual y la correspondencia oficial,  
los Srs. concurrentes quedaron enterados.  
En este estado el Sr. Presidente declamó abierta la se-  
sion procediéndose inmediatamente al nombramiento  
de Regidor Interventor de la corporacion, resultandose  
elegido por unanimidad el concejal D. Jose Dominguez  
Moran; de igual forma fue elegido suplente D. Juan  
Rodriguez Chamorro y el concejal D. Julian Moracias Chavez.

Seguidamente procediose en mismo a la eleccion  
de los Comisionados que dispone la vigente ley Municipal.  
Despues de una breve discusion y en ex-  
traordinaria sesion nominal se nombraron tres concejales facultan-  
doles a dichos Comisionados, en todos los asuntos relacionados con  
los a D. Julian Moracias, D. Jose Dominguez y D. Pio Moran  
Chamorro.

Acto seguido se acordó por unanimidad dividir en  
Concejal D. Julian Moracias en conformidad al vecindario del pueblo  
General, D. Jose a la cuantia y clase de la riqueza del mismo para  
Dominguez y D. Pio la designacion o nombramiento de la Junta municipal  
Moran para los Asociados para el año actual y en armonia con la  
Comision de la que determina el art. 66 de la Ley Municipal.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó a la  
corporacion la forma en que crea convenientemente debe  
dividirse en tres secciones el presupuesto publico en el año ac-  
tual y despues de una pugnosa discusion y vistas las  
dificultades que en esta Villa puedan ocurrir si este ser-  
vicio se verifica por subasta acordaron por unanimidad  
que dicho servicio se verifique por subasta y los  
gastos que se ocasionen sean con cargo al cap. 3.º del  
presupuesto, autorizando al mismo tiempo al Sr. Presidente



Se acuerda para que el acorte de petroleo que se sufre  
 lo adquiriera en la forma mas economica a los  
 intereses de este Municipio y nombrando al efecto  
 para el uso de persona la asistencia de los favores de dicho alum-  
 brado se alumbra de modo al precio de la misma Juan Manuel Cam-  
 pinella se lleve a pos con el haber de una peseta veinticinco cent  
 efecto por Administracion con el cargo al cap<sup>o</sup> de emprerarios quedando  
 y nombrando por este autorizado el Sr. Presidente para si lo juzga nec-  
 cesario y como aqui se pueda ser nombrado dicho individuo con el fin  
 de los que se da de que pueda vigilar dentro de la poblacion en las  
 tardes a Juan de las Carreras que son ocupaciones de lo permitido  
 Campesin.

Debiendo procederse a la formacion de las listas de  
 nombres de los pobres de la localidad para la asistencia medica y  
 compra de los Sr. Medicinas acordaron por unanimidad nombrar una  
 D. Julian Gonzalez D. comision compuesta de los Sr. D. Julian Gonzalez, D.  
 Jose Domingo y D. Jose Dominguez y D. Pio Moron para que en termino  
 Pio Moron para de los Sr. Medicos titulares se lleve a efecto inmediata  
 formacion de las muestre la formacion de dichas listas las que una vez  
 lista de pobres por comunadas pasaron a la aprobacion definitiva del Ayunt.  
 la asistencia medica farmacia

y medicinas - Al mismo tiempo dicho Sr. Presidente manifestó y  
 autorizar una el Ayunt<sup>o</sup> anterior habia autorizado a su Presidente D.  
 mente al Sr. D. Manuel Jacinto Barron Antonio y al Regidor Sindico D. Manuel  
 actual y Regidor Tarquien para que otorgaran poder ante Notario  
 Sindico para el Sr. D. Juan Vaz y Gomez para que este en nombre del  
 otorgamiento al Ayunt<sup>o</sup> pueda retirar de la Comp<sup>ia</sup> de los ferrocarriles  
 poder a favor de Sr. D. y al importe de veinticinco acciones amotona  
 D. Juan Vaz y Gomez y hacer su conversion en una suscripcion suscrip-  
 otorgamiento a fin de poder de la deuda perpetua del cuatro por ciento, con  
 D. D. Vaz y Gomez que por causas ajenas a la voluntad de dicho  
 tirada.

Se no se ha llevado a efecto referido otorgamiento  
 D. Manuel Vaz y Gomez en la actualidad han cesado en sus cargos, bien se  
 la temporaria de la tirada los Sr. concurrente acuerdan por unanimidad  
 Sr. a Emilio Hernandez para el objeto indicado al Sr. D. Manuel Presidente  
 confirmacion de un acuerdo y al Regidor Sindico D. Benjamin Sanchez y otros  
 transmitida a fin de que los goberne con esta diligencia ocasionen, sea  
 el que se acuerda al capitulo de emprerarios.





Handwritten initials and flourishes at the top of the page.

esta plaza definitivamente al 1º de Mayo de 1886 y a cuyo efecto se acuerda tambien por unanimidad se anuncie al publico por término de seis dias tanto la vacante de depositario como la de los encargados de bagaje y alojamiento por el término de 7 de la llave del Ayuntamiento.

Que en cuanto al representante de este Ayuntamiento que continúe en el cargo D. Blas Perera por su desempeño del cargo queda este cargo hasta tanto que la corporación de Ayuntamiento se acuerde lo que considere oportuno.

Que en su igual modo en sus respectivos departamentos D. Blas Alcaraz los guardas rurales Tomas Gutierrez Scharvaz.

Y por D. M. Herrera nombrando para otros vacantes

en los campos Manuel Garcia Juan y Vicente Borrero Domingo de guardas rurales.

Al mismo tiempo y con motivo de ser muy las tierras pertenecientes a la parte de este término municipal y por D. M. Herrera se encuentran sembradas y muy principalmente en y sembradas a D. M. Herrera por considera esta corporación insuficiente para la custodia de dichos sembrados a los de guardas rurales nombrados por cuyas razones y después de

haber tenido una amplia discusión acordaron por unanimidad varios señores nombrar a D. Pedro Hernandez y a Juan Gallardo con a D. Pedro Hernandez auxiliares a dichos guardas rurales con el mismo y a Juan Gallardo haber que estos y con cargo al cap. de impuestos

proceder a la distribución de fondos por capitulos y artículos para el presente mes de acuerdo a lo prevenido en la disposición segunda de la D. U. de 21 de Mayo de 1886, regla 1ª de la Orden de la Dirección local de Benavente de 1.º de Junio siguiente, de tener en cuenta para la proclama de los pagos de impuestos en D. U. de 20 de Abril último y la sanción posterior, impidiendo esta

Seguidamente procediere a la distribución de fondos por capitulos y artículos para el presente mes conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la D. U. de 21 de Mayo de 1886, regla 1ª de la Orden de la Dirección local de Benavente de 1.º de Junio siguiente, de tener en cuenta para la proclama de los pagos de impuestos en D. U. de 20 de Abril último y la sanción posterior, impidiendo esta

la cantidad de tres mil setenta y dos pesos y  
trece cent.

En ultimo acuerdo satisfacen a D. Antonio No-  
vagera con cargo al cap. 5.º al 3.º del presupuesto  
169.06 pt. por medicina extraordinaria y la faci-  
lidad a varios potru enfermos de la localidad; a D.  
Pido Lerano con cargo al cap. de imprentas 13.21 p.  
como completo pago de la gratificación concedida  
por el Ayuntamiento a D. Cecilia Aranda con cargo al  
cap. de imprentas 81 pt. tambien como completo  
pago por los servicios prestados como temporero  
en la Sra del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levanta la sesion que firman en  
virtud de los Sres. concurrentes de que goza el Sr. ay-  
untamiento. Fecho en subasta su vale a esta hora de 7.  
de las doce y en punto de vista.

~~Francisco Ruiz~~

Andrés María

José Dominguez

Vicente Flores

Diego Morán

Julian Inacia

~~Francisco Ruiz~~

Julian Gonzalez

Francisco Sanchez

Macmel Vazquez

Francisco Rodriguez

Covarrubias

Sesion extraordinaria del dia cinco de Enero de mil  
novecientos cuatro.

Señor  
Morán  
Morán  
Morán  
Morán  
Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Ruiz, fueron los Sres. Concejales que al margen se expresan previa-  
mente citados en forma con la ley citada, el objeto de celebrar sesion  
extraordinaria y ocuparse el Ayuntamiento de la liquidacion de





de la Corporacion competente con el fin de que en nombre y representacion de este Municipio, se presente en la Ciudad de Cordoba para presenciar la designacion e enjoe de los caballos que correspondan a este pueblo acordandose por unanimidad y en conformidad con lo anteriormente expuesto y que dicho nombramiento recaiga en el vecino de esta Villa D<sup>o</sup> Hipolito

Martin Barera persona idonea y competente para ir a la Ciudad para la comision que se le confiere y que los gastos que de Cordoba a primum este origina sean con cargo al Capitulo de empreristos, con la designacion e enjoe de los caballos a pesar de haber estado expuesto al publico por el termino de seis dias el correspondiente edicto de encontrarse vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de esta villa no se habia presentado instancia alguna solicitando este cargo, enterados los Señores

Señores ayuntados acuerdan por unanimidad sea anunciada nueva d. Depositario en la forma y por el plazo de otros seis dias dicha vacante los municipales.

Sin pérdida de tiempo el Señor Alcalde Provisorial de las Males deste hizo presente a los Señores concurrentes por si lo para pasar a Badajoz consideraban en justicia se le autorice para pasar a la con el fin de hacer un Capital de Badajoz con el objeto de hacer una visita vista de certoria y ofracer sus respetos al Señor Gobernador con sus respetos al Sr. Civil de la provincia acordandose por mayoria conceder dicha autorizacion y que los gastos de viaje sean con cargo al capitulo de empreristos.

Procediose acto continuo a la lectura de la lista de los pobres para la Beneficencia municipal formada por el Sr. Alcalde para satisfacer la comision nombrada, la que una vez enterados acordaron por unanimidad aprobarla en todas sus partes, y autorizar al Sr. Presidente para que las recetas de los pobres enfermos no comprendidos en dicha lista asi como la de algun pobre enfermo transcurto sean abonadas con cargo al capitulo de empreristos.

Al mismo tiempo diose tambien lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa D<sup>o</sup> Fermín del Corredor y de Pulido solicitando el cargo en propiedad de encargado de la direccion de las repulteras que en la actualidad lo tiene desamparando interiormente, enterado

También se los Señores asistentes acordaron por mayoría nombrar por  
mismo cargo dicho cargo en propiedad al solicitante D<sup>o</sup> Fermín Peldide  
de autor de los bagajes con el haber de cien pesetas anuales cobradas de los fondos  
y alojamientos municipales por trimestres vencidos.

D<sup>o</sup> Antonio Villa. De igual forma diere lectura de otra instancia del  
D<sup>o</sup> Antonio Villa también vecino de esta villa D<sup>o</sup> Antonio Villa Eusebio soli-  
cito el cargo en propiedad el cargo que interinamente viene  
haciendo en el pueblo de encargo de los bagajes y alojamientos  
por caminos acordándose por mayoría recusa al nombramiento de  
dicho cargo en propiedad a favor del solicitante D<sup>o</sup> Antonio  
Villa Eusebio y con el haber de ciento veinticinco pesetas  
dedicarse a los anuales cobradas por trimestres vencidos.

Proponiendo. También se acordó por unanimidad y en virtud de  
concederle la calamidad por que atraviesa la clase jornalera con  
motivo de las últimas lluvias sean invertidos estos pastos  
tanto puedan dedicarse a las faenas agrícolas, en la re-  
composición de algunas calles que se encuentran en mal  
estado sus empedrados y en los caminos ocasionales y que  
los gastos de estos trabajos ocasionen sean con cargo al capi-  
tulo de Obras públicas y sin las formalidades de su basta  
pagos con cargo por consideras estos trabajos de suma necesidad para  
atender en parte a dicha calamidad.

Posteriormente se acordó también por unanimidad con-  
ceder diez pesetas como un socorro domiciliario al pobre  
enfermo Cayo Pinansa y por mayoría de votos conceder  
del mismo otro socorro domiciliario al pobre Eusebio  
Ceballos.

Por último acordaron satisfacer con cargo al Capítulo de  
imprevisto diez pesetas a la Asociación de ganaderos del  
Reino a D<sup>o</sup> Tomas Gutierrez siete pesetas por cuatro días  
que ha desempeñado el cargo de guarda rural en el comu-  
te mes y con cargo al Capítulo de P. M. y R. con cargo al  
mismo capítulo a D<sup>o</sup> Jose Maria Bermea siete pesetas  
por igual concepto a D<sup>o</sup> Joaquin Soto con cargo al  
capítulo gastos del Ayuntamiento una peseta y treinta  
centimos por cuatro días que en el mes actual ha  
desempeñado el cargo de encargado de los bagajes y aloj.



muertos con cargo al mismo capitulo a D. Juan  
 delquin una peseta y ocho centimos por otros cuatro dias  
 que desempeño el cargo de encargado de la llave del  
 Cementerio y direccion de las sepulturas a D. Francisco  
 Mauricio ocho pesetas setenta y seis centimos que como  
 depositario corresponde por los cuatro primeros dias  
 del mes actual en que cesó y con cargo al capitulo pri-  
 mero a D. Manuel Bressero con cargo al capitulo  
 P. V. P. seis pesetas veintiseis centimos por cinco  
 dias que ha estado custodiando el arbolado a D.  
 Cecilio Aranda tres pesetas por dos dias que como  
 temporero ha estado auxiliando los trabajos de secretaria  
 con cargo al capitulo de imprentas y con cargo al mismo  
 capitulo a D. Matias Marquez nueve pesetas setenta  
 y cinco centimos por varias composiciones llevadas a  
 efecto en el <sup>servicio del alumbrado</sup> ~~servicio~~ publico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
 Señor Presidente levanto la sesion que firman  
 en credito los Señores concurrentes de que yo el secre-  
 tario certifico. He consignado al mesquin del folio maranta  
 y dos = vale = Anunciado = los = Vale = Publico = libro = folio del alumbrado =  
 vale = he tachado = no vale.

Juan Marin      Pío Morán  
 Julian Juarabey      Casimiro Pineda  
 Andres Marin      Julian Macias  
 Yosi Dominguez  
 Victor Palos  
 Jacobo Maza  
 Jacinto Rodriguez  
 Casimiro





melleros o que durante la lactancia puerca alguna de las consideradas como falsas empujadas.

Por ultimo el Señor Presidente dió cuenta a la Corporacion que hasta la fecha no habia podido conseguir por falta de encontrar a la vez algunos datos la justificacion legal de varios documentos informacion y que en la datos entregados por el Señor Depositario saliente en el lo sucesivo esta en archivo practicado en primero de Enero actual segun dispone las vigentes disposiciones, y del cual ya tenia conocimiento por informacion habida la Corporacion, interese de los Señores concejales acordaron que tengan nullidad por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que durante la lactancia que en el plazo de veinte cuatros horas sean legalizados con puerca alguna de por quien corresponda dichos documentos y de no ser asi en conciliacion como se acuerda desde luego a los Tribunales de Justicia a los talis mercedos.

Indicaciones al Sr. Alcalde. En no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron en credito y a hora con legitimidad los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico por que corresponde a cada uno de los Señores concurrentes de que se acuerda desde luego a los Tribunales de Justicia a los talis mercedos.

Yo el Secretario

Juan Ruiz	Andrés Masin
Mamuel Vazquez	José Pujana
Jacinto Masin	Pedro Palome
Casimiro Masin	Julian Masin
Pedro Moran	Julian Jorral
	José Dominguez
	José Pujana



Sesión ordinaria del veinticuatro de Enero de mil novecientos cuatro

Señores

Marin

Rufino

Targuer

Maron

Palos

Maicias

Gonzalez

Dominguez

Sanchez

Pichorau

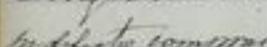


Rodolfo Carrero

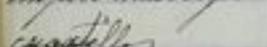






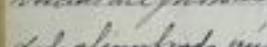








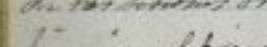


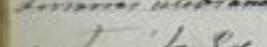




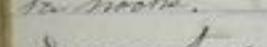


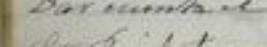


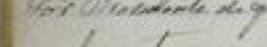


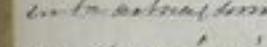




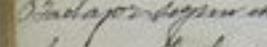


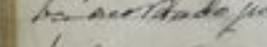


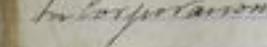












Concurrieron por la Presidencia del Señor Alcalde D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Pina contra los Señores Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada por mayoría no protestando en conformidad los Señores Concejales D<sup>o</sup> Jacobo Maron D<sup>o</sup> Manuel Targuer y D<sup>o</sup> José Rufino al nombramiento de Depositario de los fondos Municipales de esta Villa, acordado a favor de D<sup>o</sup> José Sanchez Ledesma manifestando el concejal Sr. Maron que según noticias dicho nombramiento se había llevado a efecto sin las debidas formalidades que las leyes de fidejuranza exigen.

Leidos los Boletines oficiales de los días del quince al veinte y la correspondencia oficial, los señores concurrentes que dieron enterados.

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a la Corporación la petición del Señor Regidor Sindico el mol estado en que se encuentra el peso de este Ayuntamiento y la cuartilla acordándose por unanimidad se proceda de todo luego a su arreglo y si esto no fuese suficiente se complete con un peso nuevo y una cuartilla.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por mayoría se pudiese a la venta de veinticuatro latas de petróleo del alumbrado público y veinti cuatro cajones y que su importe sea ingresado en arcas municipales como ingresos extraordinarios.

En este estado varios Señores Concejales propusieron a los demás Señores de la Corporación fuese variada la hora señalada para la celebración de las sesiones ordinarias con el fin de que no se perjudiquen sus intereses y pudiesen dedicar a los asuntos agrícolas; bien enterados los Señores concurrentes y después de una pequeña discusión se acordó por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebraran a las ocho de la noche y que esta variación se haga pública para conocimiento del vecindario.

También el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que en la presente semana pararía a Padajón



con el fin de visitar al Señor Gobernador Civil de la provin-  
cia segun asi se tiene acordado anteriormente quedando este  
sacdo los señores asistentes.

Asi mismo se acordó por unanimidad satisfacer con  
carga al capitulo de obras publicas a D.º Fernando Acun-  
la cantidad de cinco mil novecientos ochenta y dos pesos diez  
al presentamiento de certimas importe de trescientos cuatro reales, proste de estos  
tubificadores varios paja hasta Tordos y plomo para la tuberia de la fuente de la  
aprobada en el Plata tampronto sea autorizado por dicho Señor el correspon-  
to de las sesiones desde libramiento y satisfacer a Manuel Hernandez con  
celebrada por el cargo al capitulo de imprentos la suma de cuatro pesos  
y noventa y cinco centavos por la colocacion de unas cerraduras en varias puertas del  
Edificio de escuelas.

La D.º

Y por ultimo presentado que fueron por mi el Secretario  
los extractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
en el cuarto trimestre del año de mil novecientos tres fueron  
aprobados acordandose sean remitidos al Sr. Gobernador  
Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provin-  
cia a los efectos del articulo ciento nueve de la vigente  
ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
Presidente levantó la sesion que forman en credito los  
Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: - lo  
fubadome valer

Francisco Ruiz      José Moran  
Julian Macias      Casimiro Sanchez  
Julian Guadalupe      José Domínguez  
Miguel Salas      Andres Herin  
Manuel Vazquez  
Jacobo Haron      José Rufino Jimeno Rodriguez  
Correjo

Sesion ordinaria del dia Veintayuno de Enero de mil novecientos cuatro.

Senores Concurrieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde D.  
Morán Francisco Pujol como los Señores Concejales que al margen  
Palos se expresan y leida el acta del anterior que aprobada.

Domingo Leidos los B. O. de los dias del recibidor al veintiuno  
Gonzalez y correspondencia Oficial los Señores concurrentes quedaron  
Morán Puntados.

Macias En este estado, el Señor Presidente declaró abierta la sesion  
Sanchez e inmediatamente el Señor Concejal D.<sup>o</sup> Pio Morán pidió  
la palabra y concedida que le fuese por dicho Señor Presidente  
manifestó el mal estado en que se encuentran los locales

Prohibidos destinados a Escuelas publicas de ambos sexos por deficien-  
cia en su construccion proponiendo a la Corporacion, se  
Extrahido proceda a la formacion del oportuno expediente admnisi-  
trativo, en averiguacion de las causas o motivos de estas defe-  
formacion de Re- cencias y quien pueda ser el responsable de las mismas;  
pedinte administracion citados los Señores asistentes, acordaron por unani-  
misidad autorizar al Señor Alcalde para que sin pérdida  
de tiempo se proceda a la formacion de dicho expediente  
las deficiencias y se le cuente del mismo al Ayuntamiento para que  
vada en su contra tramitado para en su vista resolver lo que en justicia  
corresponden.

Adquirir los Seguidamente y a propuesta de varios Señores Concejales  
se acordó por unanimidad la adquisicion de solas  
para el alumbrado faroles nuevos para el alumbrado publico, por considerarse  
necesarios para su colocacion en algunas de las calles de esta  
poblacion en atencion a que los que existen son insuficientes;  
y como tambien que dicha adquisicion se lleve a efecto en la forma mas  
económica de los intereses del municipio y que los gastos  
puedan informarse aplicados al capítulo tercero del Presupuesto.

Comuna Pasa Se acordó así mismo por unanimidad conceder  
Agustas se diez pesetas como un socorro domiciliario a la pobre  
pasa de ochenta y cinco Comuna Pasa.

Impresiones tambien se acordó por unanimidad aprobar el pago  
de un D. P. de ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos con  
a D. Juan Pasa cargo al Capítulo de imprentas maltrato a D. Juan



Juan Una Gomez Vecino de Madrid, por sus honorarios en el cobro de intereses de las diligencias que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Compañia de los F. C. de Madrid paraagera y Alicante correspondientes al segundo semestre del año de mil novecientos tres.

de Madrid en concepto de honorarios.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion que firman en credito los Señores concurrentes de que oyo el Secretario certifico

Juan Pinar Julian Marín

Nicolas Palos Casimiro Sanchez

Manuel Vazquez

Julian Gonzalez

Aureo Marín Pio Moran

José Dominguez Escrito Rodriguez

Consejo

Sesion extraordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos cuatro

- Senores
Marín
Palos
Sanchez
Gonzalez
Moran
Vazquez
Moran
Marín

Concurrieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ruiz Borrea los Señores Concejales que al margen se expresan, previa citacion en forma como la ley previene y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Como el objeto de la sesion era proceder al nombramiento de los Señores Asociados que en union del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal para el corriente año, en cumplimiento de lo que la ley previene, procedieron seguidamente al sorteo por acciones, anunciadas en edictos y pregones como es costumbre, entre los contribuyentes que tienen derecho a ser vocales de dicha Junta, segun así determina en el artículo sesenta y ocho de la

Rodriguez

Actuado  
Acta celebrada  
entre los señores  
regentes y síndicos  
que forman el ayuntamiento  
de este pueblo en  
la Junta Municipal  
en el año actual

ley municipal el cual dio el siguiente resultado.

- Primera seccion  
D<sup>no</sup> Francisco Sanchez Gata  
" Tomas Mendez Benitez  
" Abdou Lopez Beldan  
" Francisco Munoz Lima

- Segunda seccion  
D<sup>no</sup> Manuel Rodion Pineda  
" Braulio Sanchez Mendez  
" Candido Gonzalez Sanchez  
" Manuel Marin Mendez

- Tercera seccion  
D<sup>no</sup> Hipolito Martinez Porrua  
" Francisco Mauricio Nogales  
" Tomas deco Ferro

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor  
Presidente dio por terminado el acto que firman en  
credito los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico: En talima a 22 de mayo.

Juan<sup>to</sup> Quiroz Vic. Moran  
Jose Dominguez Casimiro Sanchez

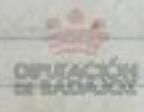
Julian Nican Julian Quispe

Diego Rojas Jacobo Moran

Andres Maria

Manuel Vazquez

Jacinto Rodriguez  
Carron



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



Ordenanza del dia siete de Febrero de mil novecientos cuatro

- Señores
- Marin
- Moran
- Palos
- Dominguez
- Gonzales
- Macias
- Sanchez
- Moran

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ruiz. Contra los Señores Concejales que al margen se expresan y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Leídos los P. O. del treinta de Enero y los del día uno al cinco del corriente mes y la correspondencia oficial, los Señores concurrentes quedaron en enteraados.

Seguidamente se acordó por unanimidad conceder diez pesetas como socorro domiciliario al pobre enfermo Tomás González Melchor y por iguales causas se acordó a un mismo conceder otras diez pesetas a Felisa Chaves.

Acto seguido y en virtud de las malas condiciones en que se encuentran los locales destinados a las clases de los niños de ambos sexos, debido a las humedades que en ellos se advierten según así consta en los informes adquiridos, los Señores concurrentes acordaron por unanimidad que sin pérdida de tiempo la clase de los niños se traslade al local que ocupaba anteriormente o sea en la casa propiedad del ocioso de este pueblo ha sido a Tomás San Francisco Sánchez Gata y que los gastos de alquiler sean aplicados al capítulo de imperiosos y hasta tanto que dichos locales se encuentren en buenas condiciones para poder trasladar los alumnos nuevamente, y que la de los niños se traslade así mismo a los altos de las Casas Consistoriales.

En este estado y con motivo de la colocación que se lleva a efecto de una tubería de hierro para la traida de aguas a la fuente denominada de la Plata y considerando la importancia de necesidad imprescindible la colocación de una fuente de hierro con cuatro caños para el servicio de este vecindario, acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que desde luego se proceda a la adquisición de dicha fuente y que el importe de esta se aplique a lo consignado de presupuesto para referida fuente de hierro tubería.

Inmediatamente procedió a la distribución de fondos por capítulos y artículos para el presente mes conforme a lo prevenido en la disposición acordada de la P. O. de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla decimo de la circular de la Plata.

Prody Casco

Le P. J.

Excmo. Sr. D. J. J.

Conceder diez p.

de socorro domiciliario

ha sido a Tomás San

Francisco Sánchez Gata

que los gastos de alquiler

sean aplicados al capítulo

de imperiosos y hasta tanto

que dichos locales se encuentren

en buenas condiciones para

podern trasladar los alumnos

nuevamente, y que la de los

niños se traslade así mismo

a los altos de las Casas

Consistoriales.

En este estado y con motivo

de la colocación que se lleva

a efecto de una tubería de

hierro para la traida de

aguas a la fuente denominada

de la Plata y considerando

la importancia de necesidad

imprescindible la colocación

de una fuente de hierro con

cuatro caños para el servicio

de este vecindario, acordaron

por unanimidad autorizar al

Señor Alcalde para que desde

luego se proceda a la

adquisición de dicha fuente

y que el importe de esta se

aplique a lo consignado de

presupuesto para referida

fuente de hierro tubería.

Inmediatamente procedió a

la distribución de fondos por

capítulos y artículos para el

presente mes conforme a lo

prevenido en la disposición

acordada de la P. O. de

treinta y uno de Mayo de

mil ochocientos ochenta y

seis y regla decimo de la

circular de la Plata.

El acuerdo se dictó en la Dirección General de Ultramar local de primero de  
Junio siguiente, debiendo tenerse en cuenta para la proclama-  
ción al presentarse los pagos, lo dispuesto en el R. D. de treinta de Diciembre  
por lo que quedando en último y aclaraciones posteriores importante esta en la cantidad  
de los ingresos y de tres mil ciento veinte cinco pesetas quedando enterados de  
pago de los anteriores ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Por último acordó satisfacer con cargo al capítulo de  
Beneficencia a D. Antonio María Grijosa la cantidad de  
veintidos pesetas cincuenta céntimos por medicinas extraordi-  
narias facilitadas a varias familias pobres y ciento ochenta y  
cuatro pesetas diez y nueve céntimos con cargo al capítulo de  
cargas, por los descuentos de los empleados del Ayuntamiento  
correspondientes al cuarto trimestre del año de mil novecientos  
tres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor  
Presidente dió por terminado el acto que firmaron en crédito  
los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz      José Domínguez

José Palos      Calisto Sánchez

Andrés María      Lis Moran

Felipe González      Julián Maicas

Jacobo Moron

José Rodríguez  
Carro

Sesion ordinaria del día catorce de Febrero de mil  
novecientos cuatro

Señores  
Sanchez  
Palos

Concepcion bajo la presidencia del Señor Alcalde D.  
Francisco Ruiz Correa, los Señores Concejales que al orar



se expresan, no pudiendo celebrarse sesion por falta de asistencia de la mayoria de los miembros por encontrarse unos ausentes y otros enfermos: En su consecuencia el Señor Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que determina el parrafo segundo del articulo ciento cuatro de la vigente Ley Municipal y se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Dominguez  
Pablo

Marin Moran  
Sanchez

Jacinto Rodriguez  
Carrion

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y seis de febrero de mil novecientos cuatro

Señores  
Dominguez  
Pablo  
Marin  
Sanchez  
Moran  
Rodriguez  
Carrion

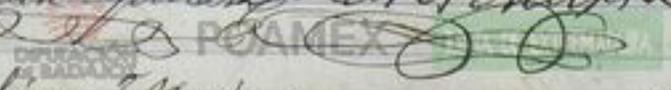
Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Francisco Ruiz como los Señores Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley previene y leido el acta de la anterior fue aprobada.

Leidos los P. O. de los dias del seis al trece y correspondencia oficial los Señores concurrentes que daran entendedos.

En este estado y no habiendo asuntos alguno de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto firmando en credito los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

No hubo asunto alguno de que tratar.

Juan<sup>no</sup> Marin  
Pablo  
Marin Moran  
Sanchez  
Julian Moran  
Jacinto Rodriguez  
Carrion  
Jose Dominguez



Session ordinaria del dia veintinueve de Febrero de mil novecientos cuatro.

Señores Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D.º Fran-  
Marin. Puz como los Señores Concejales que al margen se expresan y  
Palos. Leido el acta de la anterior fue aprobado.  
Domingo. Leidos los P.º O. de los dias quince al diez y nueve y como  
Sanchez. prouidencia oficial los Señores asistentes quedaron enterados.  
Moran. Ceto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion  
Macias que segun orden del Señor Gobernador Civil de la provincia  
Gonzalez el dia veintiocho del corriente a las diez y nueve horas, han  
de encontrarse en la capital de Badajoz los Señores D.º José  
Rodriguez Garcia de Vinuesa y D.º Daniel Nogales, compro-  
misarios designados a la clase patronal con el fin de proce-  
der ante el Señor Alcalde de la misma a la nueva eleccion  
de seis Vocales y seis suplentes de la mencionada clase  
que han de constituir el Instituto de Reformas sociales  
y como quiera que la partida consignada en presupuesto  
para este objeto esta agotada; los gastos que se ocasionen con  
este motivo, habra que aplicarlos al capitulo de impreuistas,  
enterados los Señores concurrentes y despues de una pey-  
na discusion, se acordó por unanimidad conceder quince  
pesetas a cada uno de dichos Señores como indemnizacion  
de gastos de viaje, y con cargo al capitulo de impreuistas.  
Seguidamente dióse lectura por mi el Secretario a des-  
instancias suscriptas, una por el vecino de este Pueblo D.º  
Emilio Duran y la otra tambien vecino de la misma D.º  
Francisco Javier Priego de Oliver por las que solicitan la  
plaza vacante de Auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento  
destada, con el haber anual de ochocientas pesetas, por  
considerarse con actitudes legales para el desempeño de la misma  
El Señor Presidente declaró abierta la discusion sobre dichas  
solicitudes y como quiera que ninguno de los Señores Concejales  
quisiera hacer uso de su palabra por cuanto que consideran  
a los Señores solicitantes con capacidad suficiente y actitudes  
legales para desempeñar el cargo que pretenden, procediere  
inmediatamente a votacion nominal, resultando elegido  
como tal Auxiliar por unanimidad incluso el voto de



Señor Presidente el Señor D. Emilio Durán el cual viene desempeñando interinamente dicho cargo y con el haber de ochocientas pesetas anuales cobrados de los fondos Municipales por trimestres vencidos quedando desestimada al efecto la presentada por el Señor D. Francisco Javier Prego de Oliver.

Por último acordare por unanimidad conceder cinco pesetas como socorro domiciliario al pobre enfermo Tomas Gonalles Escapote y que en lo sucesivo y con el fin de evitar ciertos abusos que pudieran surgir se limiten estas concusiones unica y exclusivamente a los verdaderamente necesitados e impedidos o prostrados en cama. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto que firman en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco O'Neil      Pio Masan Jose Dominguez  
Germán Sanchez      Julian Gonzalez  
Julian Masias      Vicenta Pelos  
Andres Marin  
Francisco Rodriguez Carrero

Session ordinaria del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos cuatro.

Señores Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Puch conca los Señores concejales que al margen se expresan y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los B.O. de los dias veinte al veintiocho y leida el acta de la anterior fue aprobada y correspondencia oficial los Señores asistentes quedaron enterados. Seguidamente dió lectura por mi el Secretario a una instan

- Señores
- Moran
- Marin
- Sanchez
- Dominguez
- Gonzalez
- Masias

Palos

Rodrigo Casero  
D. D.  
Ayuntamiento

Nombre una  
comision para que  
en nombre y representacion  
del Ayuntamiento  
sean el patron  
de este pueblo  
de este sitio de  
de la casa que  
una finca de la  
puedan de D.  
Martinez.

Alcalde para que  
satisfaga los gastos  
de esta parada.

Se acordó satisf  
con cargo al pa  
de este

D. D.

comision para que  
en nombre y representacion  
del Ayuntamiento  
sean el patron  
de este pueblo  
de este sitio de  
de la casa que  
una finca de la  
puedan de D.  
Martinez.

cia suscripta por el vecino de este Pueblo D.<sup>o</sup> Hipolito Martinez  
Brieva, por la que solicita de la Corporacion municipal la dirij  
nacion de una comision que intervenga con el fin de no lesionar  
intereses ajenos, en el señalamiento del padron para el servicio  
publico en el sitio denominado el Pecho a consecuencia de proce  
der a la construccion de paredes para que quede murada una  
finca de su propiedad llamada en nombre del Pecho: bien ante  
nados todos los señores concurrentes del objeto de dicha instancia  
acordaron por unanimidad nombrar al Señor Concejales D.<sup>o</sup>  
Julian Gonzalez Nogales y al vecino de esta Villa D.<sup>o</sup> Manuel  
Bodion Morado para que en nombre y representacion de este  
Ayuntamiento procedan como en justicia correspondiera a lo  
de del Pecho en una solicitud por el interesado.

Ocho seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion,  
que con motivo de la proxima venida de esta Villa de la para  
da seria necesario hacer algunos gastos y autorizados los Señores  
Concejales acordaron por unanimidad autorizar al Señor  
Alcalde para que desde luego satisfaga cuantos gastos ocurran  
durante la estancia de dicha parada y con cargo al Capitulo de  
satisfaga los gastos imprevistos.

Por último se acordó por unanimidad satisfacer a D.<sup>o</sup> Don  
Anancio Ostir la cantidad de doscientas veintiseis pesetas noventa  
y cinco centimos con cargo al Capitulo de obras publicas y amplia  
cion del año de mil novecientos tres, por el importe de plomo que  
ha facilitado para la tuberia de la fuente de la plata, al mismo  
Señor la cantidad de ciento ochenta pesetas y treinta y cinco centimos  
con cargo a dicho Capitulo y ampliacion, por la adquisicion de  
referido plomo y cien tubos de hierro, a D.<sup>o</sup> Eladio Castellano  
la cantidad de setenta y ocho pesetas y sesenta y tres centimos por for  
nales invertidos en la colocacion de referida tuberia y con cargo al  
mismo Capitulo; con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto  
del año actual, a D.<sup>o</sup> Aguedo Hernandez la suma de ciento  
ochenta peseta y veintiseis centimos importe de cinco capotes que  
ha facilitado para los guardas murales, a D.<sup>o</sup> Joaquin Fernandez  
Gomez sesenta pesetas y setenta y cinco centimos por sus derechos en el  
abrogamiento de Poder especial a favor de D.<sup>o</sup> Juan Mña y Gomez  
vecino de Madrid a D.<sup>o</sup> Camilo Arucha veinte pesetas por



un viaje a Olivenza relacionado con el pago anterior a D.<sup>no</sup>  
 Francisco Ruiz Correa sesenta pesetas por un viaje a Badajoz  
 con el fin de ventilar asuntos de interés para la Corporación,  
 a D.<sup>no</sup> Ruperto Martínez doscientas pesetas por un viaje a  
 Córdoba para presenciar la designación de caballos munu-  
 tales para el establecimiento de la parada en esta Villa, con  
 cargo al Capítulo de P. V. y R. a D.<sup>no</sup> Manuel Hernandez  
 siete pesetas y cincuenta céntimos importe de una escalera  
 para el alumbrado público, a D.<sup>no</sup> Matías Marquer nuev-  
 entas y cuarenta y cinco céntimos por las composiciones hechas  
 en varios faroles del alumbrado público, al mismo Señor octu-  
 ta y una peseta por la construcción de seis faroles para dicho  
 alumbrado; con cargo al Capítulo primero a D.<sup>no</sup> Daniel Nogales  
 treinta y tres pesetas y treinta y tres céntimos a D.<sup>no</sup> José Rufino  
 García de Vinuesa treinta y tres pesetas y treinta y cuatro cent.<sup>os</sup>  
 y a D.<sup>no</sup> José Domínguez treinta y tres pesetas y treinta y tres  
 céntimos por un viaje a Badajoz relacionado con asuntos del  
 Instituto de P. S. a D.<sup>no</sup> Bernabé Martínez ciento cincuenta  
 y una peseta veintinueve céntimos por papel sellado sellos de  
 franqueo y pláticas que ha facilitado durante los meses  
 de Enero y Febrero para la Secretaría del Ayuntamiento;  
 con cargo al Capítulo de Obras públicas a D.<sup>no</sup> Eugenio Domín-  
 guez mil noventa y dos pesetas y veintinueve céntimos por los  
 jornales invertidos durante la calamidad en varios cami-  
 nos vecinales, por el mismo concepto a D.<sup>no</sup> Saturnino Al-  
 varo la suma de mil doscientas cuarenta y siete pesetas  
 y veintinueve céntimos, a D.<sup>no</sup> Sebastián Araque ciento  
 diez y seis peseta trece céntimos por las composiciones llevadas  
 a efecto en las herramientas empleadas en la reconstrucción  
 de dichos caminos, a D.<sup>no</sup> Manuel Seco cuarenta pesetas y trei-  
 ta y siete céntimos por igual concepto que el pago anterior,  
 a D.<sup>no</sup> José Soriano la cantidad de mil ciento cuarenta y  
 dos pesetas doce cent.<sup>os</sup> importe de los jornales invertidos en la  
 reconstrucción de los empedrados de varias calles, a D.<sup>no</sup> Juan  
 Ramo ochocientas treinta y tres pesetas y treinta y ocho céntimos  
 por el mismo concepto que el pago anterior, a D.<sup>no</sup> Cándido  
 Ramos la suma de trescientas cincuenta y cuatro pesetas a que

ascienden los gastos de mano de obra y material empleados en la reconstrucción de varias aceras a D. Sebastian Aragonite noventa y ocho pesetas por las conposturas de las herramientas empleadas en la reconstrucción de los empedrados y por el mismo concepto la cantidad de treinta pesetas a D. Manuel deca: con cargo al capítulo de P. N. y N. a D. José Muñoz la cantidad de sesenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los jornales invertidos en la guarda del arbolado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto que forman en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. - De Toralado - no sale.

Juan P. Ruiz

Pío Moran Canimiro y Suedes

José Domínguez

Julian González

Julian Macías

Diego Galbes

Manuel Vazquez

Juanes Marin

Francisco Rodríguez  
Carrero  
L. J. D.

Sesión ordinaria del día seis de Marzo de mil novecientos cuatro.

No pudo celebrarse a causa de la clasificación y declaración de soldados del actual recenseño llevada a efecto en dicho día, ordenando en su consecuencia al Señor Alcalde Presidente la citación en segunda convocatoria en cumplimiento del Art. ciento cuatro de la vigente Ley Municipal.

Juan P. Ruiz

OPUSCULO DE SALAMANCA

POEMEX

LISTA DE EXTREMADURA

Francisco Rodríguez  
Carrero  
L. J. D.



13  
a la distribución Corporación que siendo de necesidad el activar varios  
con de fondos asuntos de distintos los cuales se encuentran pendientes de  
firmar al sistema resolución en Badajoz, sería convenientemente el nombrar  
de un mes quedando miento de una comisión para el objeto indicado; ante-  
de autorizados de los rados los señores concurrentes de lo propuesto por el señor  
ingeniero y gastos Presidente, acordaron por unanimidad autorizar a este,  
considerando en el para que sin pérdida de tiempo pase a dicho capital con  
sus anteriores. el fin propuesto, aplicando los gastos del viaje de capitales  
de imprevistos.

Por último procediéndose a la distribución de fondos por  
capitales y Art.º para el presente mes conforme a lo preveni-  
do en la disposición segunda de la R.O. de treinta y uno  
de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla primera  
de la Circular de la Dirección General de Admon. local  
de primero de Junio siguiente, debiendo tenerse en cuenta  
para la prelación de los pagos, en el R.D. de veintidós  
de Diciembre último y deliberaciones posteriores importante  
esta, en la cantidad de diez mil quinientas cuarenta y  
una pesetas cincuenta y nueve céntimos; quedando entera-  
dos así mismo de los ingresos y pagos realizados en el  
mes anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor  
Presidente dió por terminado el acto que firman en su  
credito los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico. = Inmudada = inmutuable = ineluctación = resolu-  
ción = procediéndose a la distribución de los

Francisco Quiroz

Diego María Casimiro Sanchez

Julian Gonzalez

Julian Mañá

Diego Valero

Marcos Torquero

Andrés Martín

Francisco Rodríguez  
Carrasco



Por ultimo se acordó tambien, por unanimidad satis-  
facta a los tres Medicos titulares de esta Villa D<sup>o</sup> Angel  
Rodriguez del Castillo y D<sup>o</sup> Rafael Salazar Becerra  
la cantidad de ciento cinco pesetas con cargo al Capitulo  
primero del presupuesto por los reconocimientos que  
han practicado en los moros y padres pobres de los  
mismos del actual recenseño y de los tres años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el  
D<sup>o</sup> Presidente dió por terminado el acto firmando  
en credito todos los señores asistentes de que yo el D<sup>o</sup> certifico.

Juan<sup>o</sup> Muir

Pio Moran

Andrés Martín y José Dominguez

Julian Gonzalez Julian Macias

Mi:re Palos

Camilo Sanchez Fco. Rodriguez  
Caceres

Señor ordinaria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos  
cuatro.

D<sup>os</sup>  
Moran  
Martin  
Dominguez  
Gonzales  
Macias  
Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr<sup>o</sup> Alcalde D<sup>o</sup>  
Francisco Muir con los tres Concejales que al margen  
se expresan y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada  
Leidos los R. O. de los días catorce al diez y nueve y correspon-  
dencia oficial los tres concurrentes quedaron enterados.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación  
de no haber sido resueltos todavia los asuntos que están pendi-  
entes de resolución en Badajoz lo cual perjudica los intereses  
de este Ayuntamiento enterados los señores asistentes acordaron  
por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que

Fco. Rodriguez  
Caceres



en union del secretario de este Ayuntamiento, para a la capital de Badajoz con el fin de que por cuantos medios sean posible queden resueltos dichos asuntos aplicando los gastos de viaje al capital de imprentas.

Se acordó asi mismo por unanimidad quedas autorizada al Sr. del pago de dos pesetas y cincuenta centimos hecho a D<sup>no</sup> Fernando Mercias, por los cinco dias que ha estado detenido en la carcel pop<sup>ca</sup> y satisfactor a D<sup>no</sup> Francisco Ruiz Corca la cantidad de sesenta pesetas por los gastos realizados en un viaje hecho a Badajoz segun acuerdo del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado <sup>el acto</sup> firmando en credito todo el presupuesto y los tres concordantes de que yo el secretario certifico: acordar otro con cargo. Entre líneas - el acto.

Al mismo.

Francisco Ruiz Corca  
Vic. Mayor  
Vic. Palos  
Jose Dominguez  
Julian Martin  
Antonio Sanchez  
Julian Gomez  
Andres Marin  
Jaime Roby  
Carrero

Session ordinaria del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos cuatro.

Señores  
Moran  
Marin  
Sanchez  
Palos  
Serrales  
Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ruiz Corca los Señores Concejales que al momento se expresan y leida el acta de la session anterior fue aprobada. Leidos los B. O. de los dias veintinueve al cincuenta y correspondencia oficial, los Señores asistentes quedaron enterados. Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Auxiliar de la Secretaria D<sup>na</sup> Emilia

Podría ser Duran para que pueda actuar como Secretario interior de este Ayuntamiento en los casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del Secretario propietario.

Tambien se acordo por unanimidad, conceder a la pobre pupilar en enferma D<sup>ca</sup> Matilde Garnera, la cantidad de siete pesetas cincuenta y cinco céntimos como socorro domiciliario.

Por ultimo se acordo en mismo sentido con cargo al Capitulo que pudiese actuar primero del presupuesto, a D<sup>o</sup> Bernabé Martínez la cantidad como D<sup>o</sup> Juan Vitor de treinta y tres pesetas por el papel sellado y sellos de franquencia de sub. Supul. que ha facilitado para la Secretaría del Ayuntamiento durante el corriente mes: con cargo al Capitulo tercero a D<sup>o</sup> Modesto Vera cuarenta y cinco pesetas, importe de veinte cajas medales o una de petróleo que ha suministrado para el alumbrado pp<sup>o</sup> con cargo a la misma Capitulo a D<sup>o</sup> Sebastian Araquieta la cantidad de cuarenta y tres pesetas veintinueve céntimos importe de la construcción de seis armaduras de hierro para seis faroles nuevos y reparaciones realizadas en otros viejos: con cargo al Capitulo de inspectores a D<sup>o</sup> Francisco Sierra la cantidad de ochenta pesetas por los gastos de un viaje en ferrocarril a Badajoz; a D<sup>o</sup> Adolfo Hernandez la cantidad de veinte cincuenta y dos pesetas sesenta y ocho céntimos importe de ochenta y siete días de asistencia que ha estado auxiliando a los guardas rurales; a D<sup>o</sup> Juan Gallardo la cantidad de veinte cincuenta y dos pesetas sesenta y ocho céntimos por igual concepto de otros pagos que anterior, a D<sup>o</sup> Juan Manuel Campos veinte diez pesetas por la asistencia durante ochenta y ocho días a los faroles del alumbrado pp<sup>o</sup>; a D<sup>o</sup> Pedro Serrano treinta y una pesetas por su gratificación como secretario del Juzgado Municipal; a D<sup>o</sup> Pedro Puchito cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por igual concepto como portero del Juzgado; y a David Alcalá veinte veintinueve pesetas como temporero ha estado auxiliando los trabajos de secretaría durante ochenta y seis días; y a D<sup>o</sup> Antonio Pinilla veinte y tres pesetas cuarenta y tres céntimos por su asignación como Auxiliar de la escuela, durante ochenta y ocho días; con cargo al Capitulo tercero, a D<sup>o</sup> Juan Muñoz treinta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por los jornales invertidos durante el corriente mes, en la guarda del arbolado: y que se formalicen de igual forma, todos los pagos a los Señores que se mencionan en este presupuesto al primer trimestre del corriente año.



Si no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto firmando en credito los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Interlineas = el = que = vale.

Juan<sup>o</sup> Muir

Andrés Mariu

Pío Moran

Casimiro Saucha

Julian Gonzalez

Jose Dominguez

Vicente Palero

Jaime Rodriguez Carrero

Session ordinaria del dia cuatro de Abril de mil novecientos cuatro.

Señores  
Palos  
Rodriguez Carrero

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Francisco Muir Coma, el Señor Concejal que al margen se expresa no pudiendo celebrarse por falta de asistencia de la mayoría de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos. En su consecuencia el Señor Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que determina el párrafo segundo del artículo cuatro de la vigente Ley Municipal y se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan<sup>o</sup> Muir

Andrés Mariu

Pío Moran

Casimiro Saucha

Julian Gonzalez

Jose Dominguez

Vicente Palero

Jaime Rodriguez Carrero

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia seis de  
Abril de mil novecientos Cuatro.

Concurrimos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Francisco Ruiz Carca los Señores Concejales que al margen se  
expresan citados en forma como la ley prescribe y leida el acta  
de la sesion anterior fue aprobada.  
Leidos los B.O. al los dias veintisis de Marzo a cuatro  
del corriente mes y correspondencia oficial los Señores concurren-  
tes quedaron interesados.

Seguidamente dió lectura por mí el Secretario de  
instancias suscriptas una por el Señor Concejale D.  
Jose Rufino y la otra por el Sr. Concejale Sr.  
Jacobo Manon por las que solicitan de la Corporacion  
Municipal les sean admitidas las renuncias del  
Cargo de Concejales como comprendidas en el caso  
primero del Artículo cuarenta y tres de la vigente  
Municipal y a cuyo efecto acompañan las oportunas  
Certificaciones facultativas autorizadas por los dos  
Señores Médicos titulares de esta Villa y por las que  
se acredita que dichos Señores se encuentran imposibi-  
litados para poder continuar en el desempeño de sus  
cargos: enterados minuciosamente los Señores asisten-  
tes de todos los documentos presentados por los tres  
interesados asi como de lo que dispone el artº cuarenta  
y tres en su caso primero de dicha ley y el artº cuarto  
del Real Decreto de reestructuración de Marzo de mil  
ochocientos noventa y uno en su ultimo apartado  
y despues de una amplia discusion sobre el particu-  
lar les fueron admitidas las dimisiones solicitadas por  
dichos Señores por unanimidad y en votacion no-  
minal, acordandose al mismo tiempo se les pare-  
atenta comunicacion participandoles este acuerdo  
tanto a los Señores solicitantes como al Señor Gober-  
nador Civil de la provincia y que con certificacion del mismo  
se proceda a la formacion del correspondiente expediente  
y se remita al Señor Vicepresidente de la Comision  
provincial y para los efectos a que haya lugar.



Acto seguido procediere a la distribución de fondos por Cap. y art. para el presente mes conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la P.O. de treinta y uno de Mayo del mil ochocientos ochenta y seis y veyle decimo de la circular de la Dirección Gral. de Admón. local de primero de Junio siguiente debiendo tener en cuenta para la prelación de los pagos lo dispuesto en el R. D. de veintitres de Diciembre ultimo y aclaraciones posteriores importante esta en la cantidad de cuatro mil novecientas cuarenta y una peseta cincuenta y nueve centimos quedando enterada así mismo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Ultimamente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al Capitalo primero del presupuesto a David Alcalá la cantidad de veintiseis pesetas por la construcción de un estante para la colocación de documentos en la Secretaría del Ajunt.º y arreglo de la mesa de la misma dependencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto firmando en credito los Señores asistentes de que hay el Secretario certifico. - Inmudado = no = tachado = no vale = Inmudado = Comisión = Vale =

Gran.º Sr. Mir

Juanes Marin

Pio Moran

Casimiro Buelas José Dominguez

Luis Galas

Julian Gomaly

Francisco Rodriguez  
Cavero



2072  
Sesion Ordinaria del dia Ocho de Abril de mil novecientos cuatro.

Frs. Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.<sup>co</sup>  
Moran Ruiz Correa los tres Concejales que al margen se expresan y  
Moran Lida el acta de la sesion anterior fue aprobada.  
Gonzales Lida los B. D. de los dias cinco al nueve y corres-  
Palos pondencia oficial los tres Concejales que blaron en-  
Dominguez terados  
Linares Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se  
acordo por unanimidad conceder a la pobre enferma Ma-  
ria Borrego la cantidad de veinte puestas como un socorro  
domiciliario para ayuda de los gastos que se le ocasionen con  
el fin de pasar a Badajoz a curarse de la vista.  
No habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr.  
Presidente dio por terminado el acta que firman en credito  
a p. de Moran Borrego todos los tres Concejales de que yo el Sr. certifico.

Juan<sup>te</sup> Ruiz Andres Marin

Cosimio Puente Jose Dominguez

Tulio Gamalys Pedro Palos

Pi. Moran Jacinto Rodriguez

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos  
cuatro.

Senores Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Sanchez Francisco Ruiz Correa los tres Concejales que al mar-  
Gonzales gen se expresan, no pudiendo celebrarse la sesion por  
Moran falta de asistencia de la mayoria de los mismos, por  
Palos encontrarse unos ausentes y otros enfermos. En su  
consecuencia el Sr. Presidente ordeno la citacion  
Rodriguez en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que  
determina el parrafo segundo del articulo ciento cuatro  
de la vigente ley Municipal, y se le voto la sesion



que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan<sup>no</sup> Ruiz

Andres Marin

Casimiro Sanchez Jose Dominguez

Diego Valero

Julian Gonzalez

Francisco Rodriguez

Cavero

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte de Abril de mil novecientos cuatro.

Señores Marin Sanchez Dominguez Gomales Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Julián Cortes los tres concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley previene y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Leidos los P. O. de los dias once a diez y seis y correspondencia oficial, los tres asistentes quedaron enterados.

Cochin... G. Pantoja

En este estado y a propuesta del Sr. Concejale D. Casimiro Sanchez se acordó por unanimidad conceder al pobre enfermo Marcelo de la Gracia Dominguez la cantidad de cinco pesetas como socorro clasificatorio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente domiciliario presente dio por terminado el acto, firmando en credito por los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Dominguez

Juan<sup>no</sup> Ruiz

Julian Madrazo

Diego Valero

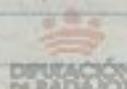
Jose Dominguez

Diego Valero

Andres Marin

Julian Gonzalez

Casimiro Sanchez



POAMEX

SECRETARIA DE ESTERNA

Francisco Rodriguez Cavero

Sesión ordinaria del día veintidós de Abril de mil novecientos  
 cuatro.

Señores

Morán

Marín

Sánchez

Domínguez

Macías

Palos

Gomala

Rodríguez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
 Francisco Ruiz Corrales los Sres. Concejales que al margen  
 se expresan y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leídos los R. D. de los días diez y nueve al veintidós y  
 correspondencia oficial, los Sres. asistentes quedaron enterados  
 y muy particularmente de la circular número ~~de~~ mil  
 setenta y nueve de la Tesorería de Hacienda de esta provincia  
 fecha diez y ocho del corriente mes haciendo saber a los Ayun-  
 tamientos que desde luego pueden autorizar a personas compe-  
 tentes para en su nombre recojan de dicha Tesorería las  
 cédulas personales para el actual ejercicio y en su virtud  
 acordaron por unanimidad nombrar a D.º Blas Albarran-  
 Tobarón agente de este Ayuntamiento en Badajoz, para  
 que al efecto ponga sin pérdida de tiempo a presente en repetida forma  
 el recibo de las mismas y haga el recibo de dichas cédulas.

Igualmente acordaron también por unanimidad  
 satisfacer a D.º Antonio María Grajera, la cantidad de  
 ochenta y ocho pesetas veintidós céntimos, importe de las  
 medicinas extraordinarias facilitadas a varios pobres enfer-  
 mos y con cargo al Capítulo de Beneficencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-  
 dente dio por terminado el acto firmando en original los  
 Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico = Su ta-  
 chado = no vale.

Fran.º Ruiz

Julián González

Sr. Morán

Sr. Domínguez

Sr. Domínguez

Sr. Macías

Sr. Palos

Sr. Marín



POAMEX

LISTA DE NOMBRADOS

Sr. Rodríguez

Sr. Rodríguez

*[Handwritten signatures and flourishes]*



Sesión ordinaria del día dos de Mayo de mil novecientos cuatro.

Comunion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.º Ruiz Cortes, los Srs. Concejales que al margen se expresan y leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Leida los R. O. de los dias veintinueve al treinta y correspondencia oficial, los Srs. concurrentes quedaron enterados.

Acta seguida el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion haberse llevado a efecto la conversion del importe de las creaciones amortizadas por la Comp.º de los F. C. de M. Z. y A. en una inscripcion nominativa de la deuda perpetua interior con intereses del 4% anual, la cual esta señalada con el numero dosmil quinientos veintisiete representando un capital nominal de diez y siete mil cien ptas. con renta anual de seiscientas ochenta y cuatro ptas. y trimestral de ciento setenta y una ptas. empezando a devengar intereses desde primero de Abril del corriente año, en su consecuencia los Srs. concurrentes quedaron enterados.

Con motivo de la mucha aglomeracion de lavanderas que concurren al pozo de las Damas y con el fin de que habiendo de las aguas no se ensucien las aguas y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar al vecino de este pueblo de nombre de Sr. Fran.º Chaves como guarda para la vigilancia de dichas aguas con el haber de setenta y cinco cent.º diario y con un cargo al capitulo tercero del presupuesto.

Se acordó asi mismo por unanimidad, despues de haberse hecho una pequeña discusion, autorizar al Sr. Alcalde para que contrate en la forma que juzgue más económica a la Banda de música de este pueblo, con el fin de que comience con su repertorio la feria que se celebra en los dias quince, dieciseis y diecisiete del presente mes, asi como para dar más esplendor a la banda la variacion acordada por el Ayuntamiento trasladando los puestos de quincalla, tarroños, latas C. a otro punto del día de feria que venia en costumbre colocarlos y a cuyo efecto el contrato

Sres.  
Morán  
Marín  
Sanchez  
Dominguez  
Gonzalez  
Macias  
Palos

*[Handwritten signature]*

Retrato.

Quedan enterados de  
haberse llevado a efecto  
la conversion en  
una hermosa intras  
habida de las aguas  
perpetua de 4%  
el importe de las  
ciones de los F. C.  
de M. Z. y A. que  
burgo al capitulo  
tercero del presupuesto.  
Se acordó asi mismo  
por unanimidad, despues  
de haberse hecho una  
pequeña discusion, autorizar  
al Sr. Alcalde para  
que contrate en la forma  
que juzgue más económica  
a la Banda de música  
de este pueblo, con el fin  
de que comience con su  
repertorio la feria que  
se celebra en los dias  
quince, dieciseis y diecisiete  
del presente mes, asi como  
para dar más esplendor  
a la banda la variacion  
acordada por el Ayuntamiento  
trasladando los puestos  
de quincalla, tarroños,  
latas C. a otro punto del  
día de feria que venia en  
costumbre colocarlos y a  
cuyo efecto el contrato



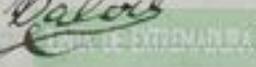
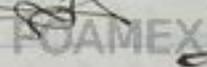


Pío Moran      Julian Gonzalez  
 Julian Manias      Manuel Marquez  
 Quinto Palos      Primitivo Sanchez  
    Jose Dominguez  
    Jamilo Rodriguez  
    Casero  
    Li

Sesion ordinaria del dia nueve de Mayo de este noventa y cuatro.

Se concurriero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rivero con los Sr. Manias Concejales que al margen se expresan no pudiendo celebrarse la sesion por falta de asistencia de la mayoría de los señores por encontrarse unos ausentes y otros enfermos. En su consecuencia el Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que determinase el párrafo segundo del Art. ciento cuarenta de la Ley Orgánica Municipal y sublevante la sesion que forman los Sr. Concejales de que yo el Sr. certifico.

Omin  
 Manias      Moran  
 Marquez      Jose Dominguez      Gonzalez  
 Palos      Sanchez  
 Dominguez  
 Rodriguez  
 Casero  
 Li



18  
Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia once  
de Mayo de mil novecientos cuatro.

Se Concurrieron bajo la presidencia del  
Sr. Morán Sr. Alcalde D. J.º Priu Cortes los Sr. Con-  
cejales quales qual margen se expusieron citados  
Sanchez en forma como la ley previene y leida el  
domingo acta de la sesion anterior fue aprobada.  
Habiendo leidos los P.D. de los dias dos de marzo y  
junio correspondencia opusieron los Sr. concurridos  
Palos quedaban enterados.

Seguidamente y con motivo de la proximidad  
de la feria que en esta villa se celebra en los dias  
Rodriguez quince, diez y seis y diez y siete de corriente  
se acordó por unanimidad nombrar  
Extraher onse guarda de verde para vigilar los  
vendedores durante cuatro dias y con el  
guarda en haber en dos p.<sup>as</sup> dias y otro guarda por  
verde durante quince dias de arbolado durante dichos dias  
los dias de feria con el mismo haber sin embargo los gastos en  
que se auxiliados al cap.<sup>o</sup> de imprentas.

al guarda de No habiendo mas asuntos de que tratar  
arbolado. el Sr. Presidente dio por terminado el acto  
de la Sr. presionando en credito los Sr. asistentes de  
que yo el Sr. certifico

Man.<sup>o</sup> Quiroga      Julio Gomez  
Luis Palos      Casimiro Pando

Fis. Morán y José Domínguez

Andrés Marín      Julián Marín      Santiago Rodríguez

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Mayo  
de mil novecientos cuatro.

Se Concurrieron bajo la presidencia  
del Sr. Morán Sr. Alcalde D. J.º Priu Cortes los  
Sr. Concejales quales qual margen se expusieron



San Salvador  
 En su comunicacion el Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que determina el parrafo segundo del art. ciento veinte de la Ley Municipal y se levanto la sesion que firman los Sr. asistentes de que go el Sr. secretario:

Juan.º Ruiz	Julian Gonzalez
<del>_____</del>	<del>_____</del>
Diego Valero	Casimiro Fuentes
<del>_____</del>	<del>_____</del>
José Dominguez	Pedro Moran
<del>_____</del>	<del>_____</del>
	Andrés Mariu
	<del>_____</del>
	Juanito Rodriguez
	Casimiro
	<del>_____</del>

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos tres.

Comunicacion bajo la presidencia de Sr. Morán Sr. Albalade D. Francisco Ruiz Corrales Sr. Mariu Sr. Conajalu que al margen se expresan tambien citados en forma como la ley previene y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Leidos los R. D. de los dias diez al dia y siete y correspondientes opinas los Sr. asis. todos quedaron entendidos.

Seguidamente acordó por unanimidad que se le pague un cargo al Cap. de imprenta Sr. D. J.º Ruiz Corrales por los gastos...

Varios proyectos de un viaje a Badajoz, en comisión con  
 con cargo al Sr. Jefe de las operaciones de D. Millán  
 presidente. Masot presidente de la banda de música  
 la cantidad de ciento sesenta y cinco pesos que se  
 contratada por tocar en la Plaza pública de  
 Norte dos días en la feria y con cargo al capitán  
 de instrumentos y docientos sesenta y cinco  
 tres al por el primer trimestre de los des-  
 puentes de los empleados de agosto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente dio por terminada el acto fir-  
 mando un crédito por sus convenientes a y  
 por el Sr. secretario.

Juan. Ruiz  
 Andrés María  
 Juan. María  
 Pedro Dolores  
 Juan González  
 Pío Moran  
 José Domínguez  
 Fermín Rodriguez  
 Casado  
 Luis

Señor ordinario de día, minutos de Mayo de  
 año noventa y cuatro.

Comisionados bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Francisco Juan Correa por el  
 Sr. Jefe de las operaciones que al margen se expresan, en su  
 nombre dando celebrase la sesión por falta de asiste-  
 ncia de la mayoría de los mismos por un  
 contrato sobre asuntos y otros informes. En  
 consecuencia de lo acordado el Sr. Presidente ordenó la  
 citación en segunda convocatoria en cumpli-  
 miento de lo que dispone el párrafo se-  
 gundo del Art. ciento sesenta y cinco de la Ley



te la Municipal y se levantó la sesión que fir-  
mado los Sr. concurrensete de que yo el Sr. en-  
tusias:

Señor *Francisco Ruiz* *Marin Marian*

*Juanabaz* *Palos*

*Sacinto Rodryg*  
*Carron*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintitres  
de Mayo de mil novecientos cuatro.

Señores  
Marin  
Palos  
Sanchez  
Marias

Concurrieron bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Francisco Ruiz conca los Sr. concyales  
que al margen se expresan, y leida el acta de la sesión  
anterior fue aprobada.

Leidos los P. O. de los dias del diez y ocho al veintitres  
y correspondencia oficial los Sr. asistentes quedaron  
enterados.

*Rodryg Carron*  
*Excmo.*

No habiendo asunto alguno de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto que forman, los Sr.  
concurrerotes de que yo el secretario certifico:

No hubo asunto  
alguno de que tratar

*Juan.º Ruiz* *Andres Maria*  
*Francisco Ruiz* *Pis. Moran*

*Julian Gonzalez* *Manuel Vazquez*

*Pisxo Melos* *Julian Maria* *Sacinto Rodryg*  
*Carron*







Manuel Pazquez

Vic. Mesa

Juliana Gonzalez

Sacrista Pedro J. Carrero

Sesion ordinaria del dia seis de Junio de mil novecientos cuatro.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Señores  
Moran  
Marin  
Sanchez  
Domínguez  
Vazquez  
Palos  
Gonzalez

D.º Francisco Ruiz Corcha los señores concejales que al margen se expresan y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. <sup>despues de haberse leído el acta de la sesion de Mayo y cuatro de junio y el informe de la Junta municipal y vistas las relaciones presentadas y suscritas por los vecinos de esta villa D.º Antonio Botello Gata, D.º Manuel Rodriguez Gamaler, D.º Severiano Cordero Cordón, D.º Francisco Vinces Cordero, D.º Genara Bolquin Benitez, D.º</sup> Udo seguido de conformidad con el informe de la Junta

~~...~~  
Rodriguez  
Reboredo

Adrian Romallo Vazquez, D.º Eusebio Montero Leitón, D.º Lorenzo Silva Vazquez, D.º Manuel Lima Silva, D.º Tomás Mender Benitez, D.º Augustin Carrasco Lima,

Apoderados  
instancias  
videntes

D.º Justo Cordón Perianer, D.º Manuel Carrasco Lima, D.º Joni Gamaler Perianer, D.º Mariano Sanchez Urbina, D.º Andrés Marin Cano, D.º Saturnino Benitez, D.º Juan Valentin Barriga, D.º Casimiro Sanchez Llanada D.º Gabriel Salgado Companon y D.º Casimiro Sanchez y Sanchez

acta se expresan por las que solicitan la variacion de la rigurosa amillorada solicitando a sus nombres y en la actualidad lo está a nombre de otros. <sup>Además de esto</sup> en relacion con la alteracion que en ella ha experimentado en ciudad se tomo el presente año y tomándolo en consideracion las razones expuestas a su nombre por la Junta indicada en su mencionado informe, esta corporacion acuerda por unanimidad se proceda en su dia a dar por anulado la partida de rigurosa que por inmueble figuran en las amilloradas a nombre de los rectorales, incluyendo estas otras reparticiones cívicas y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno oportuno contribucion de al amilloramiento que se forme, para el referido año de

120  
recordando en mil novecientos cinco a cuyo efecto se remitiran los oportunos  
remisiones expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Alcaide de  
La Alcaide de esta provincia, segun esta mandado.

Sequidamente procedio a la distribucion de fondos por  
personas y capitulos y articulos para el presente mes conforme a lo prece-  
dido quedando todo en la disposicion seguida de la R. O. de treinta y uno  
de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla decima de la  
orden y parte en circular de la Direccion General de Admin. local de primero  
de Junio siguiente debiendo tenerse en cuenta para la poblacion

de los pagos lo dispuesto en el R. D. de veintitres de Diciembre  
ultimo y aclaraciones posteriores indistintamente esta en la cantidad  
de once mil setecientos veintinueve pesetas y treinta y tres cent.  
quedando enterados al mismo tiempo de los ingresos y pagos  
realizados en el mes anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente  
dio por terminado el acto firmando en credito los señores  
asistentes de que yo el Secretario certifico. - En trece de  
Junio de mil novecientos cinco quedaron enterados. Val.

Juan M. Marin  
Andrés María  
Julian Altamir  
Jose Dominguez  
Casimiro Ramos  
Diego Galois  
Pio Masan  
Manuel Vazquez  
Julian Gonzalez  
Francisco Rodriguez

Señor  
Ordinaria del dia tres de Junio de mil novecientos cuatro  
Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan M.  
Marin Corra los Sres. Concejales que al margen se expresan no  
pudiendo celebrarse la sesion, por falta de asistencia de la  
mayoria de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros  
en su concurria el Sr. Presidente ordeno la citacion

Rodriguez  
Cajero

POAMEX TINTA DE EXTREMADURA



en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que determino  
na el párrafo segundo Art.º cuarto de la vigente ley  
municipal y se levantó la sesión que firman los H.ºs. Con-  
correlates de que yo el Secretario certifico.

Juan P. Ruiz  
Jose Dominguez

Andres Marin  
Julian Macias

Francisco Rodriguez  
Carrero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día quince de Junio  
de mil novecientos ochato.

Señores  
Marin  
Dominguez  
Macias

Concurieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Fran-  
cisco Ruiz Cobea los señores concejales que al margen se  
expresan y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.  
Leidos los B.º.º. de los dias seis al tres y correspondencia  
oficial los H.ºs. asistentes quedaron enterados.

Roberto Sandoval  
Presidente

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó  
por unanimidad nombrar a Dolores Gonzalez encargada  
de la custodia de las aguas de la fuente de la Plata durante  
los meses de verano, con el haber de veinticinco centimos diarios  
de la custodia de las y con cargo al Capitulo de P. N. y P.

Nombrar a Dolores Gonzalez encargada de la custodia de las  
aguas de la fuente de la Plata durante la época  
de verano en que mas se necesita de la vigilancia de los campos, a  
nombrar guarda rural auxiliar durante existiendo nada más que cinco guardas rurales, sería  
de 11 dias a 15 minutos conveniente el que se nombrase otro individuo a fin de  
caballos.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo presente a la Cor-  
te de la Plata durante la época, que siendo en la actualidad una de las épocas  
en que mas se necesita de la vigilancia de los campos, a  
conveniencia del traslado de las mieses a las clas y no  
sual auxiliar durante existiendo nada más que cinco guardas rurales, sería  
de 11 dias a 15 minutos conveniente el que se nombrase otro individuo a fin de  
que se formasen tres parejas: enterados los H.ºs. concurrentes.

Nombrar por  
informe de la Comisión  
Comisión de H.ºs.

y después de una pequeña discusión, se acordó por unani-  
mitud nombrar como tal guarda rural auxiliar durante  
la época de verano al vecino de este pueblo Benito Coballes con

cienda como hasta el haber diario de dos pesos y con cargo al Capitulo de  
un sueldo por cada uno de ellos.

Por último dió lectura en el Secretario de una instancia  
de este Ayuntamiento con el fin de suscripción por varios vecinos de esta localidad, solicitando  
de que de sus arcos del Ayuntamiento le sea concedido un sueldo o subvención  
de un sueldo al Sr. Director de la Banda de música de esta loca-  
lidad de la banda de la localidad D. Pedro Arriaga: después de bien enterados los Sres.  
Concejales y previa la oportuna discusión sobre este particular

Se acordó por unanimidad por dicha instancia a informe  
de la Comisión de Hacienda y una vez verificada por  
asimismo en su día a la aprobación del Ayuntamiento  
en Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor  
Presidente dió por terminado el acto firmando un crédito  
los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Int.  
linas - los - por - vale

Juan<sup>o</sup> Ruiz      Julian<sup>o</sup> Múrias

Andrés María Ruiz Valero

Juan Dominguez

Juan<sup>o</sup> Rodríguez  
Carrero

Sres.  
Palos

Marín

Rodríguez

Valero

Señal ordinaria de día 20 de Junio de 1906  
Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan<sup>o</sup> Ruiz Corra los Sres. Concejales que al margen  
se expresan, no pudiendo celebrarse la sesión por falta  
de asistencia de la mayoría de los mismos por encon-  
trarse unos ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia el Sr. Presidente ordenó la  
citación en segunda convocatoria, incumplimiento  
de lo que determina el párrafo segundo del Artículo  
1.º de la Ley Municipal, y se le-  
vanta la sesión que firman los Sres. concurrentes de



que yo el Sr. certifico.  
Juan Ruiz

Andrés Martín

Julian Macías

Diego Gallo

Jaime Rodas  
Cavero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidos de Junio de mil novecientos cuatro.

Sres.  
Macías  
Macías  
Pulos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Cobrea los Sres. concejales que al margen se expresan, citados en forma como la ley previene y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídos los D. O. de los días catorce al veinte y la correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedaron enterados.

Prosiguen  
U. S. D.

Seguidamente y de conformidad con el informe de la Junta parroquial vistas las relaciones juradas presentadas, y suscriptas por las Sras. D.ª Trinidad, D.ª María Magdalena y D.ª Segunda Melina Norante, vecinas de

Obisurenna, y D. Gabriel Nogales Rodón de esta vecindad, aprobadas por las que solicitan la variación de riquesa amillarada de riquesa juradas por sus nombres y en la actualidad lo está a nombre de individuos por individuos, en relación con la alteración que ella ha experimentado en el presente año, y tomando en consideración las variaciones propuestas por la Junta indicada en su mencionado informe, esta Corporación acuerda por unanimidad para el día de mañana en su día a ratificar la partida de riquesa amillarada por inmuebles figuran amillaradas a nombre de los recurrentes, incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno expediente al amillaramiento que se forme para el venidero año de mil novecientos cinco, a cuyo efecto se remitirán los oportunos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de la Provincia de Obisurenna de acuerdo con esta mandado.

1905

POAMEX

En su vista del Acto seguido fue expuesto por mi el Secretario a los Sres. Don Joaquin de la Corporacion. Despidiendo al amillaramiento de la Hazienda de Badajoz rústica y pecuaria para el año de mil novecientos por los responsables, debidamente ultimado con la correspondiente copia, el cual fue examinado detenidamente por dichos Sres. y habiendo visto del contenido encontrado en un todo conforme y ajustado a las vigentes leyes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación. Autorizada y dispuesta al propio tiempo sea expuesta al público en la plaza con car. de la Ayuntamiento por término de quince dias durante los cuales a los prom. los interesados en el comprendido, pueden reducir las redacciones de las mociones de agravios que en su consecuencia, y a muy efecto sea en un periodo de sesenta dias al Hon. Gobernador Civil para su cumplimiento y su inserción en el B. O. de la provincia y que haga pública en la localidad por edictos y pregones.

Y en consecuencia fue presentada por el Sr. presidente de la cuenta remitida por el Sr. Ayud. de este Ayuntamiento en Badajoz D. Blas Alvarez Fernández correspondiente al primer semestre del corriente año, la que después de examinada por la Corporacion, y encontrada conforme, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Por último se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al capítulo de obras públicas del presupuesto del año de mil novecientos tres en su periodo de cumplimiento a D. Rafael Rodríguez la cantidad de doscientas cincuenta y siete ptas. setenta y cinco cent. por los portes de conducción de doscientos ocho tubos de hierro para su colocación en la cañería de la fuente de la Plata; a D. Sebastián Araguete ciento cuarenta y dos ptas. treinta y cuatro cent. por el primer facilitado para el mismo objeto; al mismo Sr. Araguete ciento y siete ptas. importe de cemento; a D. Uadio Corolero noventa y dos ptas. veintinueve cent. por cal; a D. Gerónimo Ramos ciento veinte ptas. por la mano de obra de albanilería en el depósito de las aguas de dicha fuente; a D. Servando Araguete quinientas setenta y cinco ptas. como completo pago de lo contratado con este Sr. para la colocación de la tubería; a D. Felix Negales mil trescientas setenta y ocho ptas. que ascendían los jornales invertidos durante los meses de Marzo y Abril. Mayo. Junio en el desagüe de la ranja.



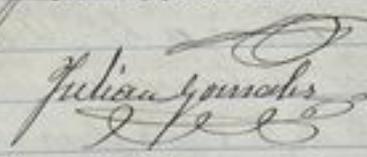


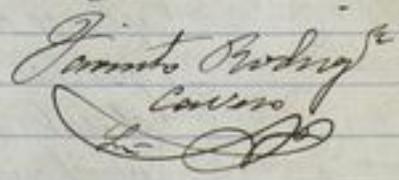
 revelación de esta, y subministro de la misma despues de  
 colorada dicha tuberia; habiendose llevado a efecto estos tra-  
 bajos por administracion, segun autorizacion del Sr. Gober-  
 nador Civil de la provincia, y con el fin de atender en par-  
 te a la calamidad publica; con cargo al capitulo primero  
 del presupuesto corriente; a D. Enrique Sancho, ciento  
 cuarenta y ocho ptas. para pago de material de escritorio;  
 al mismo Sr. doscientas veintisiete ptas. diez cent. y con  
 cargo al capitulo tercero, por mil eucaliptos y portes has-  
 ta la estacion de Badajoz; a D. Amancio Ortiz diez  
 y seis ptas. noventa cent. por los portes de los mismos desde  
 Badajoz a esta villa; a D. José Gonzalez Ferraz cuatro-  
 cientos noventa y seis ptas. a que ascienden los jornales  
 invertidos en la colocacion de los eucaliptos.

Y a D. Enrique Sancho con cargo al capitulo de imprevis-  
 tos, la cantidad de ciento cinco ptas. por los utensilios facilitados  
 a los soldados de la parada durante su permanencia en este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
 Presidente dio por terminado el acto, firmando un  
 credito los Srs. asistentes de que yo el Sr. secretario =  
 Encomendado = relator = el = cal = Abre, Mayor y Primer  
 el = secretario = Vale = Entre firmas = de = Vale =  
 he tratado = no vale.

Juan<sup>o</sup> Ruiz Manuel Vaxquez

  
  
 Andres Martin  
 Julian Macias  


  
 Jose Dominguez  
  
 D. Perez  
  
 Domingo Rodriguez  
 Carrero



Sesión ordinaria del día veintiocho de Junio de mil no-  
vecientos cuatro.

Señores

Morán

Marin

Dominguez

Vargas

Gomales

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D.<sup>o</sup> Francisco Ruiz como los tres concejales que al mar-  
 gen se expresan, y leído el acta de la sesión anterior fue  
 aprobada.

Leídos los B. O. de los días veintuno al veintinueve y con-  
 pendencia oficial, los tres asistentes quedaron enterados y  
 muy particularmente del en que se publica la clasificación  
 de Médicos titulares de esta Villa hecha por la Junta de  
 Gobierno y Patronato de Médicos Titulares de Madrid:  
 acordándose por unanimidad que informe sobre ella la  
 Comisión de Beneficencia y Sanidad con objeto de poder  
 acordar para ejecutar el derecho de reclamar ante dicha Junta de  
 Patronato dentro del plazo de un año que se concede  
 en la Circular.

Seguidamente acordó también por unanimidad  
 satisfacer con cargo al Capítulo primero del presupuesto  
 corriente a los Señores Clarashon y Compañía ciento con-  
 cuenta y cinco pesetas diez céntimos importe de los impresos  
 que han facilitado en el primer semestre del corriente año  
 para la Secretaría del Ayunt.<sup>o</sup> a D.<sup>o</sup> Bernabé Martínez  
 ciento sesenta y seis pesetas ochenta y cinco cent.<sup>os</sup> importe  
 de papel sellado y sellos de franqueo que ha facili-  
 tado para la Secretaría del Ayunt.<sup>o</sup> con cargo al Capítulo  
 tercero a D. José Muñoz de los trece pesetas setenta y cinco  
 ct.<sup>os</sup> importe de los jornales invertidos en la guarda del  
 arbolado durante los meses de Abril, Mayo y Junio, a D.  
 Francisco Chaves cuarenta y cuatro pesetas veinticinco cent.<sup>os</sup>  
 por los jornales invertidos en la custodia de las aguas del  
 pozo de las Damas durante cincuenta y nueve días a razón  
 de cinco cent.<sup>os</sup> de jornal diario, a D.<sup>o</sup> Dolores Gomales tres  
 pesetas setenta y cinco céntimos por igual concepto que  
 el anterior en la fuente de la Plata durante quince días a  
 veinticinco cent.<sup>os</sup> de jornal diario: con cargo al Capítulo  
 undécimo a D.<sup>o</sup> Antonio Covarré cinco pesetas importe  
 de cinco pesos y cartuchos de revólver para los guardas



rurales, al mismo Señor ciento ochenta y nueve pesetas  
 importe de cuatro tercerolas, tres revolvers, tres sables y cinco  
 cincuenta cartuchos para uso de los mismos, al mismo  
 Sr. treinta y seis pesetas importe de una tercerola, tres  
 puntas culera y cinco punta finiles para el mismo objeto,  
 a D. Enrique Sancha treinta y una peseta importe de  
 escarpadas, letras, cinturones y falda para sables que ha  
 facilitado para los guardas rurales, a D. Vicente Caba-  
 llos treinta pesetas de los jornales que ha devengado duran-  
 te los quince dias que ha estado prestando servicio a este  
 Ayuntamiento como guarda rural auxiliar, a D. Pedro Soriano  
 noventa y una peseta importe de la gratificación concedi-  
 da por el Ayuntamiento como Secretario del Sargado municipal  
 correspondiente al segundo trimestre del corriente año,  
 a D. Pedro Pulido cuarenta y cinco pesetas cincuenta  
 centimos importe de la gratificación concedida por el  
 Ayuntamiento como Portero del Sargado municipal correspondien-  
 te al segundo trimestre del corriente año, a D. David  
 Alcalá ciento treinta y seis pesetas cincuenta centimos por  
 su asignación que como temporero rural ha estado auxi-  
 liando los trabajos de la Secretaria del Ayuntamiento, a D.  
 Adolfo Hernandez ciento cincuenta y nueve pesetas sesenta  
 y ocho cent. por los servicios que como guarda rural au-  
 xiliar ha estado prestando al Ayuntamiento durante el segundo  
 trimestre del corriente año, a D. Juan Gallardo ciento  
 cincuenta y nueve pesetas sesenta y ocho cent. por igual  
 concepto del anterior, a D. Juan Manuel Campos  
 ciento tres pesetas <sup>sesenta y ocho cent.</sup> por los servicios que ha prestado a este  
 Ayuntamiento de la asistencia de los faroles del alumbrado pú-  
 blico durante los meses de Abril, Mayo y Junio, a  
 D. Antonio Pirilla doscientas pesetas que le correspon-  
 den percibir en el segundo trimestre del corriente año  
 por el cargo que tiene desempeñando de Auxiliar de la  
 escuela publica de niños nombrado por este Ayuntamiento  
~~con cargo~~ con cargo al Capitulo noveno a D. Antonio  
 Caba doscientas veintinueve pesetas veinticinco cent. por  
 su asignación como Secretario jubilado del Ayuntamiento.

correspondiente al segundo trimestre del corriente año, y por último satisfacer así mismo los haberes de todos los empleados del Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando en crédito los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre otros = dentro y cinco etc. = Vale = Inmundo de Leon = Vale = Lo tachado = no vale.

Juan<sup>o</sup> Quiro

Juarez Marin

Julian Gonzalez

Pablo Palos

Primitivo Sanchez

Pedro Moran

Juan Dominguez

Primitivo Rodriguez  
Cavero  
L. S. O.

Session ordinaria del dia cuatro de Julio de mil novecientos cuatro.

Sr. -  
Moran  
Luzuriaga  
Rodriguez  
L. S. O.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Quiro Correa los tres Concejales que al margen se expresan, no pudiendo celebrarse session por falta de asistencia de la mayoría de los mismos, por en contrario unos ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que determina el párrafo segundo del Artículo ciento cuatro de la vigente Ley Municipal, y se levantó la session que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Quiro

Gonzalez

Morales

Moran Dominguez

Primitivo Rodriguez  
Cavero  
L. S. O.



presente con conforma a lo prevenido en  
la disposicion segunda de los R. D. de treinta  
y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y  
siete y regla decima de la circular de los D. D.  
general de Admision local de prision de Puerto  
Seguiente debiendo tener en cuenta para la pu-  
cion de los pagos, lo dispuesto en el R. D. de  
Noviembre de Diciembre ultimo y aclaraciones pos-  
teriores, importante esta en la cantidad de  
quinientos setenta y siete pes. ochenta y dos L.  
quedando entendiendo al mismo tiempo de los in-  
gresos y pagos realizados en el mes anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dio por terminada el  
acto firmando en credito los Srs. asistentes a  
quien el Sr. certifico. Lo trabado = no vale.

Juan.º Quiroga

Judges Marin

Pedro Valdes

Julian Nacia

Jose Dominguez

Julian Gonzalez

Pedro Moran

Casimiro Sanchez

Francisco Rodriguez

Covarrubias

Lo trabado = no vale

Señal ordinaria del dia once de Julio de mil novecien-  
tos cuatro.

Sres

Sanchez

Marin

~~Quiroga~~

Rodriguez

~~Covarrubias~~

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. al-  
calde D.º Francisco Quiroga Correa los Sres. Conce-  
jales que al margen se expresan, no pudiendo  
celebrarse la sesion por falta de asistencia de la  
mayoria de los nombrados por encontrarse unos  
ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia el Sr. Presidente ordeno



la citacion en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que determina el parrafo segundo del articulo ciento cuatro de la Vigente de Municipal, y se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Quir

Morin

Palos

Mairan

Rosales

Santo Rodry

Cavan

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia tres de Julio de mil novecientos cuatro.

Sres  
Morin  
Palos  
Mairan

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz contra los Sres Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley previene y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Rodry Cavan

Leidos los P. O. de los dias cinco al once y correspondencia oficial, los Sres concurrentes quedaron enterados y muy particularmente, del en que aparece inserta la Real orden de doce de Julio de mil novecientos dos, relativa a nombramientos por los Ayunt.

de agentes de negocios, para la gestion de todas las cuestiones que se refirieran a procurar la efectividad de sus creditos contra el Estado, por la venta de sus bienes de propios; acordandose por unanimidad dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de haber quedado enterada la Corporacion de dicha P. O. con que se refiere en cumplimiento de la disposicion octava de la misma.

Seguidamente diere lectura por mi el Secretario de una instancia del vecino de este pueblo Ramon Gonzalez Parrera solicitando le sea concedida por el Ayuntamiento la gratificacion de diez pesetas mensuales

instancias de los para pago de una nodriza que lacte a su hijo  
no de este modo por sea contraria la madre enferma y ser pobre  
Bosque y otros enterados los tres asistentes acordaron por una  
Comandante por unanimidad denegar dicha instancia, por existir  
ya solubilidad en acuerdo por el que estas gratificaciones solo seran  
de su forma común concedidas a la familia pobres que tengan dos  
de los gratific melleros.

Acto seguido dióse animismo lectura de la certifica-  
ción de dicho <sup>documento</sup> consignada en el apéndice de la contribucion  
rústica y pecuaria y su copia para el año de  
mil novecientos cinco por la que se acredita que

durante los quince dias que dichos documentos  
han estado expuestos al público, no se ha presenta-  
do queja alguna de agravios a los mismos, acordán-  
dose por unanimidad aprobarlo y que se remita  
al Sr. Adm. de Hacienda de esta provincia para  
que se sirva prestarle su superior aprobación  
si lo considera de justicia.

Por último fue expuesto por mi el Secretario el apró-  
bado al amillaramiento de la riqueza urbana para  
el año de mil novecientos cinco, debidamente ulti-  
mado con la correspondiente copia, el cual fue  
examinado debidamente por la Corporacion y  
habiéndole en contrato en un todo conforme y ajustado  
a las vigentes leyes, acordaron por unanimi-  
dad prestarle su aprobación disponiendo al  
propio tiempo, sea expuesto al público en la  
Secretaria del Ayuntamiento por termino de quince dias  
durante los cuales los interesados en el conforma-  
dicho, pueden aducir las reclamaciones de agravios  
que sean conducentes, y a cuyo efecto sea remi-  
tido el oportuno anuncio al Sr. Gobernador Civil  
para su insercion en el B.O. de la provincia y  
que se haga público en la localidad por edictos  
y pregones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto fir-



mandos au credito los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Pizar

M. D. N. S. D. N. S. D. N. S.

Andres Maria

Julian Gornate

Julian Naranjo

Pio Moran

José Dominguez

Francisco Rodriguez Carrero

Session extraordinaria del dia quince de Julio de mil novecientos cuatro.

Sres Palos Marin Gornate Mauas Moran Dominguez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr Alcalde, D. Francisco Pizar Coma, los Sres Concejales que al margen se expresan, praramente citados en forma como la Ley previene al objeto de celebrar session extraordinaria, y celebrarse el Ayuntamiento sobre la ausencia de este pueblo del Médico Titular D. Rafael Salazar Becerra, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Rodriguez

El Señor presidente declaró abierta la session y manifestó a la Corporacion que siendo unica y exclusivamente el objeto de la session resolver sobre la ausencia del Médico Titular D. Rafael Salazar Becerra

Extracto L. acordó lo por el cual a su juicio al hacerlo ha faltado a la buena formacion de repa... del contrato que dicho Señor tiene concertado con... el Ayuntamiento para la asistencia facultativa de los pobres... para los efectos de la Beneficencia municipal, asi como haber preferido ciertas frases con atarvidas... la petition de la oportuna licencia, las cuales las considero... tanto a la Presidencia como a la... Corporacion en general, proponia a los Sres asistentes que... previo el mas detenido examen de todos los particulares

base tercera relativos a' este asunto, resolviéron sobre el mismo lo  
 del contrato en que en conciencia y creyeron de ley y justicia y a  
 virtud de un acuerdo cuyo efecto dicho Señor Presidente ordenó que por  
 su asistencia para que el Secretario se diese lectura de la comunicación  
 que dirige a' la Alcaldía el Sr. Salazar dando cuenta  
 de lo que en el día en que empiezo ha hecho uso de la licencia  
 concedida por el Ajunt.º con la limitación de que  
 se cumpla dicha base tercera y de la comunicación  
 del Sr. Jefe Municipal abusiva a' las manifestacio-  
 nes hechas por dicho Señor en la tarde del día cinco  
 del actual al Sr. Alcalde y anteriormente expuestas: bien  
 enterados los Sres. concurrentes y después de un deliberado estu-  
 dio de todos cuantos antecedentes existen sobre el particular y  
 de una pequeña discusión se acordó por unanimidad por  
 tratarse en primer término de la salud pública y en segundo  
 por creer que se lesionan los intereses de este Ajunt.º que  
 sin pérdida de tiempo se proceda a' la formación del corres-  
 pondiente expediente administrativo a' respecto funcionario  
 D. Rafael Salazar Becerra por la falta de cumplimiento  
 a' la base tercera del contrato, que se adicione al mismo  
 una información suscrita por todos los Sres. del Ajunt.º  
 comprensiva de todos los extremos que se consideren oportunos  
 al caso y que una vez tramitado se remita al Sr. Gober-  
 nador Civil de esta provincia con el fin de que resuelva lo  
 que estime de justicia.

Con lo que se dió por terminado el acto que forman aucre-  
 dito los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico: a 20

tachado: no vale.  
 Juan.º Ruiz

Crispin.º Puchas

Julián González

Andrés Martín

Pío Moya

Pío Polero

Julián García

José Domínguez

Jaime Viquez  
 Carlos



Sesion ordinaria del dia tres y ocho de Julio de mil novecientos cuatro.  
Concurrida bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruiz  
Correa los Sres. Concejales que al margen se expresan, y leida el acta  
de la sesion extraordinaria <sup>anterior</sup> fue aprobada sin rectificacion.

Dominguez  
Palos  
Moran  
Marian  
Gonzalez  
Lopez  
Rodriguez  
Lopez  
Excmo.  
mision provincial  
sobre las renuncias  
que de los cargos de  
Concejales formen  
tratadas los Sres.  
D. Rufino Garcia de  
moran y D. Jacobo  
Lopez  
cargo al presupuesto  
Conceder cinco p.  
otorno de subsidio  
a la parte de  
la ley.

Leidos los D. O. de los dias ocho al diez y seis y correspondencia  
oficial los Sres. concurrentes quedaron enterados.  
Seguidamente diose lectura por mi el Sr. de una comuni-  
cacion trasladada del Sr. Gobernador Civil de la prov.<sup>a</sup> por la que la  
Comision provincial aprueba la resolucion del Ayunt.<sup>o</sup> sobre la  
admission de las renuncias de los cargos de Concejales presentadas  
por los Sres. D. Jacobo Moran Ambrosia y D. Jose Rufino Garcia de Vinue-  
sa, los cuales las fundaron en imposibilidad fisica: en su consecuen-  
cia los Sres. asistentes quedaron enterados y conformes asi como del  
pago de ochenta y tres ptas. treinta y cinco cent.<sup>os</sup> que con cargo al cap.<sup>o</sup>  
de impuestos se han satisfecho a D. Juan Uria por sus honorarios en el  
año anterior sobre de intereses devengados en el primer semestre del corriente año  
la resolucion de la de la compania de los ferrocarriles de M. L. An.

Acto seguido acordaron por unanimidad satisfacer con cargo  
sobre las renuncias al cap.<sup>o</sup> de beneficencia la cantidad de cinco ptas. a D. Saturnino Lo-  
pez de los cargos de jur como un socorro domiciliario por encontrarse enfermo uno de  
Concejales formen por sus hijos y career de recursos para su sostenimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto que forman en credito los Sres. asistentes de que  
moran y D. Jacobo Lopez el Sr. certifico. = Inmudado = admission = vale = Entre los Sres. = anterior  
Ambrosia.

Juan Ruiz  
Juan Ruiz  
D. Moran  
Julian Alarcos  
Juan Ruiz  
Julian Gonzalez  
D. Palos  
Jose Dominguez

14  
Sesion extraordinaria del dia veintinueve de Julio de mil  
novecientos cuatro.

Señores  
Moran  
Marin  
Macias  
Gonzales  
Palos

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
Francisco Ruiz Cortes los Sres. Concejales que al margen se  
expresan previamente citados en forma como la ley previene  
al objeto de celebrar sesion extraordinaria y ocuparse el Ayuntamiento  
de la aprobacion del expediente administrativo formado a  
D. Rafael Salazar Becerra Medico Titular de esta Villa,  
por la falta de cumplimiento a la ley forzosa del correspon-  
diente contrato.

Produjeron

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Sres.  
Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era con el fin  
de proceder a la aprobacion del expediente administrativo  
instruido a D. Rafael Salazar Becerra Medico Titular  
de esta Villa y dictaminado en forma por el Sr. Regidor Sindico  
a D. Rafael Salazar Becerra Medico Titular de esta Villa.

En su virtud y previa lectura de todos los documentos  
afectos al mismo, fue examinado detenidamente por los Sres.  
Concejales asistentes y en conformidad en un todo ajustado  
a las siguientes disposiciones acordaron por unanimidad  
prestar su aprobacion a repetido expediente y que sin  
perdida de tiempo y con certificacion de este acuerdo sea  
remetido al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para  
la resolucion que estime de justicia.

Con lo que se dio por terminado el acto que firman  
en credito los Sres. asistentes de que yo el Secretario  
certifico.

Fran. Ruiz

Julian Gonzalez

Jose Dominguez

Diego Valero

Jose Dominguez

Vic. Moran

Andrés Marín Julian Mañan



POAMEX

INSTITUTO DE EXTENSION

Sanito Rodriguez  
Carro  
De


 Sesion ordinaria del dia veinticinco de Julio de mil novecientos

Cuatro.  
 Señores  
 Moran  
 Marin  
 Sanchez  
 Dominguez  
 Gonzalez  
 Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Francisco Ruiz Corred los Sres. Concejales que al margen  
 se expresan y leida el acta de la sesion extraordinaria ante-  
 rior fue aprobada sin rectificacion.

Leidos los P. O. de los dias diez y ocho al veintitres y  
 correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedaron  
 enterados.

  
 Pedro Lopez  
  
 Excmo. Sr.

Ceto segundo y para los efectos del articulo cuarenta  
 y tres de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito,  
 se acordo por unanimidad nombrar al Auxiliar de esta  
 Secretaria D.<sup>o</sup> Emilio Duran, para que concurra a  
 Badajoz al acto del ingreso en caja de los marcos del actua-  
 reemplazo, el dia primero de Agosto, abonandole para  
 gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas.

Seguidamente los Sres. asistentes, quedaron enterados.  
 Aprobaron por unanimidad, el pago de cincuenta cen-  
 timos autorizado por el Sr. Alcalde a favor de D.<sup>o</sup> Gabino  
 Blanco Barriga como un sueldo, correspondiente a un  
 dia de arresto en la Carcel publica y el de dos pesetas  
 por el mismo concepto y correspondiente a cinco dias tam-  
 bien de arresto, decretados por el Sr. Jefe Municipal.

Tambien se acordo por unanimidad le sea abonado  
 Dolores Gonzalez la cantidad de cincuenta centimos  
 diarios por la custodia de las aguas de la Plata cu-  
 ya custodia hasta hoy se le venian abonando.

En este estado el Sr. Presidente manifesto que ha-  
 biendo fallecido el dia veintitres del presente mes  
 el guardia que custodiaba las aguas del pilar de la  
 Plaza D.<sup>o</sup> Francisco Chaves, habia despedido y con el  
 fin de que no fuese interrumpido este servicio, nombrar  
 para el mismo cargo y haber de setenta y cinco centimos  
 diarios a D.<sup>o</sup> Manuel Hernandez; enterados los Sres.  
 acordaron por unanimidad

Nombre de...  
 modo para...  
 en un caso...  
 total de...  
 cumplidos...  
 Sr. Duran...  
 cantidad...  
 en vez de...  
 por la...  
 la Plata...  
 haber...  
 fallecimiento...  
 de la...  
 Plaza...  
 y aprobar...  
 el nombramiento...  
 para el...  
 de la...

y en primer termino les ha abonado con cargo al  
 Capitulo tercero del presupuesto a D<sup>o</sup> Isabel Palos Viuda  
 de D<sup>o</sup> Francisco Chaves la cantidad de quince pesetas  
 setenta y cinco cent.<sup>os</sup> a que ascienden los jornales de  
 los dichos señores en los veintidós dias que estuvo dicho Sr<sup>o</sup> al  
 servicio indicado y en seguida confirmo lo dispuesto  
 por el Sr<sup>o</sup> Presidente sobre el nombramiento del nuevo  
 guarda al cual se le abonara tambien con cargo al Cap<sup>o</sup>  
 tercero, la cantidad de siete pesetas cincuenta cent.<sup>os</sup>  
 al presente por los dias del veintidos al treinta y uno del actual  
 por dichos servicios.

Por ultimo se acordó asimismo por unanimidad  
 satisfacer con cargo al Capitulo tercero del presupuesto  
 a D<sup>o</sup> Dolores Fornales la cantidad de siete pt<sup>as</sup> setenta  
 y cinco centimos por los jornales invertidos en la  
 custodia de las aguas de la fuente de la Plata du-  
 rante el presente mes y con cargo al Capitulo primero  
 a D<sup>o</sup> Bernabe Martin la cantidad de sesenta pesetas  
 importe de papel sellado polizas y sellos de franques  
 que ha facilitado para la Secretaria del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr<sup>o</sup>  
 Presidente dió por terminado el acto firmando  
 en credito los Sres concurrentes de que yo el Secre-  
 tario certifico:

Juan<sup>o</sup> Ruiz

Andres Merin

Pedro Julez y Don Domingue

D<sup>o</sup> Moran

Juan Fornales

Domingo Rodriguez

Sesión ordinaria del día primero de Agosto de mil novecientos  
 cuatro.  
 Sres Concurridos bajo la presidencia del Sr Alcalde  
 Palos D<sup>o</sup> Francisco Ruiz Correa los Sres Concejales que



al margen se expresan, no pudiendo celebrarse la sesion por falta de existencia de la mayoria de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia el Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que determina el parrafo segundo del articulo cinco cuatro de la Ley de las Municipalidades, y se levanto la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Quien  
Marin  
Dn. Sr. Palos  
Dn. Sr. Moran  
Dn. Sr. Conde  
Jose Dominguez

Fuente Rodry  
Caray  
L. S.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia tres de Agosto de mil novecientos cuatro.

Sres.  
Moran  
Marin  
Saucier  
Dominguez  
Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Coma los Sres. Concejales que al margen se expresan, citados en forma como la ley previene y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Leidos los B. O. de los dias veintinueve de Julio ppdo a primero del actual y correspondencia oficial, los Sres. asistentes quedaron enterados, asi como de la aprobacion por la superioridad del expediente al amillaramiento de la segunda sesion y precuaria para el año de mil novecientos cinco.

Rodry Caray  
L. S.

Despues de haberse hecho la lectura de la certificacion en su totalidad en el expediente al amillaramiento de la contribucion Urbana y su copia para el año de mil novecientos cinco, por la que se acredita que durante los quince dias que dichos documentos han estado expuestos al publico no se ha presentado queja alguna de agravios a los mismos.

Protesta el Sr.  
Moran  
Marin  
Saucier  
Dominguez  
Palos  
Rodry Caray  
L. S.

formación de acordándose por unanimidad, aprobarlo y que se remita  
presupuesto así al Sr. Oidor de Hacienda de esta provincia para que  
viva y respondido se viva presentarle su superior aprobación si lo considera  
el Oidor de Justicia.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que realizadas  
en Freinta de Junio ppal<sup>o</sup> todas las operaciones de ingre-  
simos y gastos correspondientes al periodo de cumplimiento  
del presupuesto del año de mil novecientos tres, se estaba en el caso de  
que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento  
se proceda según las disposiciones vigentes a la formación  
del presupuesto adicional y refundido al ordinario del  
año actual: bien enterados dichos Sres. acordaron por  
unanimidad se proceda desde luego por dicha Comisión  
a la formación de referido presupuesto adicional, el cual  
una vez terminado será presentado a la aprobación  
del Ayuntamiento.

También se acordó por unanimidad a D. Manuel  
Bernandez la cantidad de una peseta diaria por la  
custodia de las aguas del pilar de la Plaza en vez de los  
setenta y cinco cent.<sup>os</sup> que hasta el día de hoy se le vienen  
pagando.

De igual forma se acordó por unanimidad con-  
ceder con cargo al Capítulo de Beneficencia al vecino  
de este pueblo D. Agustín Sanchez diez pesetas mensua-  
res para pago de una nodriza que lacte a su hijo por  
haber fallecido la madre y ser este pobre.

En este estado se acordó también por unanimidad,  
proceder a la distribución de fondos por capitales y artículos  
para el presente mes conforme a lo prevenido en la dis-  
posición segunda de la R. O. de treinta y uno de  
Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla décima  
de la Circular de la Dirección General de Admon. local  
de primero de Junio siguiente; debiendo tener en cuenta  
para la prelación de los pagos, lo dispuesto en el R. D.  
de veintitres de Diciembre último y aclaraciones posteriores  
importantes, en la cantidad de cincuenta y seis pesetas  
quedando en fondos al mismo tiempo, de los



ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Por último se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo quinto del presupuesto, a D. Vicente Velasco elmas la cantidad de diez pesetas como un socorro domiciliario para que pueda pasar a Badajoz para curarse de la vista; a D. Gabriel Gracia Domínguez, la cantidad de diez pesetas como otro socorro domiciliario por encontrarse enfermo y ser pobre; a D. Antonio M.º Grajeda veintinueve pesetas cuarenta céntimos importe de las medicinas extraordinarias que ha facilitado a varios pobres no comprendidos en las listas de Beneficencia; con cargo al Capítulo noveno la suma de doscientas sesenta y una pesetas tres cént., importe de los descuentos de todos los empleados del Ayunt.º correspondiente al segundo Trimestre y con cargo al Capítulo de imprevistos a D.º Francisco Ruiz Cortea, la cantidad de cincuenta pesetas, importe de los gastos de un viaje a Badajoz con el fin de ventilar varios asuntos urgentes y de interés para este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando en crédito los Sres. concurrentes de quienes el Secretario certificará. Entre líneas. satisfactor = vale = Lo trabado = no vale.

Juan.º Quiroga

Andrés Martín

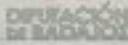
José Juan González

Dña. Felisa

D.º Moran

Julian Macías

José Domingo de Santo Domingo Carrizosa



Sesion ordinaria del dia ocho de Agosto de mil novecientos cuatro.

Presidencia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pina Lorenza los Sr. Concejales los que al margen se expresan, y leida el acta de la sesion anterior por aprobada. Leidos los P.D. de los dias dos al cinco con prescindencia opina los Sr. asistentes que don Maximo interados.

En este estado y no habiendo asistido alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando en virtud de los Sr. concurrentes de que go el Sr. certifi

Extracto 10. No hubo ningun asunto de que tratar. Juan. Quiroga, Andres Marin, Pedro Salas, Julian Suarez, Pio Moran, Jose Dominguez, Julian Gonzalez, Casimiro Sanchez, Quinto Pedroj, Casimiro.

Sesion ordinaria del dia quince de Agosto de mil novecientos cuatro.

Presidencia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pina Lorenza los Sr. Concejales que al margen se expresan no pudiendo celebrarse la sesion por falta de asistencia de la mayoria de los señores por encontrarse enfermos y don

Por lo tanto se suspende el Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria en



cumplimiento de lo que determina el parrafo segun  
do del articulo cinco cuatros de la vigente ley Munici-  
cipal y se levanta la sesion que firman los Tres con-  
currentes de que go el Sr. certifica.

Mira

*[Signature]*

Maria

*[Signature]*

Dominguez

*[Signature]*

Mora

*[Signature]*

Mora

*[Signature]*

Palos

*[Signature]*

Gonzalez

*[Signature]*

Francisco Padua

*[Signature]*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y siete de  
Agosto de mil novecientos cuatro.

Señores

Mora

Maria

Dominguez

Mora

Gonzalez

Palos

*[Signature]*

Francisco

*[Signature]*

Francisco

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Ruiz Correa los Tres concejales que al margen se expresan,  
citados en forma como la ley previene y leida el acta de la  
sesion anterior fue aprobada.

Leidos los P. O. de los dias ocho al quince y correspon-  
dencia oficial, los Tres concurrentes quedaron entorados,  
asi como de la aprobacion por la superioridad del  
apendice al abmillaramiento de la rigura urbana  
para el año de mil novecientos cinco.

Acto seguido acordose por unanimidad satisfacer con  
cargo al Capitulo de Beneficencia, a D. Saturnino  
Lopez cinco pesetas como un recurso domiciliario por  
el incumplimiento de un contrato de enfermo uno de sus hijos y carecer de reu-  
sados para su sostenimiento: por iguales causas a D. Ramon  
Gonzalez Parron cinco pesetas como otro recurso domiciliario  
y a D. Formin Pulido veinticinco pesetas con cargo al mismo  
capitulo, para que pueda pasar a tomar los baños de Alange  
del Sr. D. Alonzo segun previene facultativa y a cuyo efecto acompaña  
por dos dias juntamente con la instancia, la oportuna certificacion que

Conceder con cargo  
al presupuesto  
recurso domiciliario

Quedan entorados  
de la mencionada  
del Sr. D. Alonzo  
por dos dias

para dedicarse  
si accede a lo  
para.

L. S.

ari lo acredita.

Ultimamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que teniendo necesidad de ausentarse por dos días para dedicarse a varios asuntos particulares pasó la comunicación al Sr. primer Concejale de Alcalde D. Pío Moran Arbona para que durante su ausencia se hiciera cargo de la Alcaldía quedando entera- dos los Sres. concurrentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando en crédito los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan<sup>o</sup> Ruiz Manuel Vazquez

Pío Moran

Juan<sup>o</sup> Ruiz

Pío Moran  
José Dominguez

Julian Marias

Julian Gonzalez

Francisco Rodriguez

Castro

Sesión ordinaria del día veintidos de Agosto de mil novecientos cuatro.

Senores

Moran

Marias

Sanchez

Marias

Dominguez

Vazquez

Gonzalez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Lomb. los Sres. Concejales que al margen se expresan y leído el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Leídos los B. O. de los días diez y seis al veinte y correspondencia oficial los Sres. asistentes quedaron entendidos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estando por concluir a terminar las vacaciones seglamen- turias en las Escuelas publicas y no terminaron noticia



Sanchez  
Moran  
Palos

Leidos los P. O. de los dias veintidos al veintisiete y  
conspendencia oficial, los Sres concurrentes quedaron en-  
terados.

Seguidamente acordaron por unanimidad satisfacer  
con cargo al Capitulo tercero del presupuesto a D<sup>o</sup> Dolores  
Gonzalez la cantidad de quince pesetas setenta y cinco cent.  
por los jornales invertidos en la custodia de las aguas de  
Satisfacer con la fuente de la Plata durante el presente mes, por el mismo  
pagar con cargo concepto en el pilar de la Plaza y con cargo a dicho Capitulo  
a D<sup>o</sup> Manuel Hernandez la cantidad de treinta p<sup>o</sup> veinti-  
cinco centimos; y con cargo al Capitulo primero a Don-  
Bernabe Martin la cantidad de cuarenta y dos pesetas  
importe de papel sellado, poleras y sellos de franquicia que  
ha facilitado en el corriente mes para la Secretaria del  
Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor  
Presidente dio por terminado el acto firmando en credito  
los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico:

Man<sup>o</sup> Ruiz  
Señor Palos

Juven. Marin Manuel Vozquez

Julian Marin

Pio Moran

Francisco Rodriguez  
Cavero

Señon ordinaria del dia cinco de Septiembre de mil novecien-  
tos cuatro.

Señores  
Moran  
Marin

Concurrieron bajo la presidencia del Sr Alcalde Don  
Francisco Ruiz Marin los Sres honorables que al margen  
se expresan y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.


 Sanchez  
 Manias  
 Vazquez  
 Palos

Leidos los B.O. de los dias veintinueve de Agosto ultimo a tres del actual y correspondencia oficial los Sres. asistentes quedaron enterados.

Seguidamente dió lectura por mi el Secretario de una instancia suscrita por el Sr. Concejial Regidor Interventor Don José Dominguez Mauricio, por la que solicita de la Corporacion Municipal le sea admitida la renuncia del cargo de Concejial,

como comprendido en el caso primero del Artículo cuarenta y tres de la Ley Municipal y a cuyo efecto acompaña la oportuna certificacion facultativa autorizada por los dos Sres. Médicos Titulares de esta Villa y por la que se acredita que dicho Sr. se encuentra imposibilitado para poder continuar en el desempeño de sus cargos: enterados municiosamente los Sres. asistentes de todos los documentos presentados por

el Sr. interesado asi como de lo que dispone el Artículo cuarenta y tres en su caso primero de dicha Ley y el Artículo cuarto del P. D. de rearticulacion de Marzo del mil ochocientos noventa y uno en su ultimo apartado y despus de una amplia discusion sobre el particular, le fue admitida la dimision solicitada por dicho Sr. por unanimidad y en votacion nominal, acordandose al mismo tiempo se le franquea atenta comunicacion participandole esta acuerdo tanto al Sr. solicitante como al Sr. Gobernador Civil y Sr. Vicepresidente de la Comision provincial para los efectos que correspondan.

De lo seguido y en virtud de quedar vacante los cargos de Regidor Interventor e individuo de la Comision de Hacienda del Ayunt. por la renuncia presentada y admitida del cargo de Concejial a D. José Dominguez Mauricio el cual tambien desampara dichos cargos, se acordó animismo por unanimidad nombrar para el desempeño de los mismos, al Sr. Concejial D. Manuel Vazquez Poma: el que encontrandose presente en este acto, los aceptó tomando la posesion inmediatamente.

En este estado dió tambien lectura de un oficio que el Sr. Auxiliario de la Escuela pública de vinos dirige a esta Alcaldia haciendo renuncia del cargo por serle completamente

Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez Poma

imposible seguir desmoronándose y a cuyo efecto el Sr.  
Presidente manifestó a la Corporación que con el fin de  
no perder tiempo alguno por concurrir la escuela también de  
Maestro, había dispuesto dar traslado del mismo al Sr.  
Gobernador Presidente de la S. P. de Instrucción pública,  
con el fin de que rogante a dicha Autoridad se sirviera disponer con  
frecuencia lo que para estos casos determinan los vigentes  
disposiciones, habiendo quedado enterada la Corporación.  
Sin pérdida de tiempo procedió a la lectura de  
una circular que el Sr. Gobernador dirige a los  
Sres. Alcaldes de la provincia para que se sirvan con-  
currir el día quince del presente mes a la Asamblea  
que se celebrará en la capital de Badajoz para tratar  
de las importantes cuestiones de los ferrocarriles acun-  
darios, Granja, Instituto de Agricultura y caminos  
vecinales, que de ser un hecho como está su realiza-  
ción y fundación impleta para la provincia una verdadera trans-  
formación, cuyos resultados tocaran la mayoría de  
los pueblos de esta provincia, facilitando la salu-  
dad de sus producciones: bien enterados los Sres. concurren-  
tes y después de un meditado estudio sobre la importan-  
cia y ventajas que reportaría a este pueblo poder con-  
currir el que por este término pasase un ferrocarril  
máximo con las dos ferias que se celebran anualmente,  
acordaron por unanimidad se autorice al Sr. Alcalde  
Presidente para que en unión del Sr. Secretario del  
Ayunt.º vaya a Badajoz con el fin de asistir a dicha  
Asamblea y recibir de las personas influyentes pongan  
en juego toda su valiosa influencia ante la Comisión  
encargada de formar el plan de dichos ferrocarriles  
acudarios al objeto indicado: y a cuyo efecto aporta-  
ran todos cuantos datos pudiesen necesitarlos estando  
dispuesto el Ayunt.º caso de ser atendido ha hacer un  
sacrificio en pro de tan importante asunto, bien sea  
por medio de subvención o de cesión de terrenos: los  
gastos de viaje serán abonados con cargo al Capítulo  
de imprevistos y cuyo pago será formalizado en su



dia a consecuencia de estar agotado en la actualidad dicho Capitulo.

Inmediatamente procediose a la distribucion de fondos por Capítulos y artículos para el presente mes, con forma a lo prevenido en la disposición segunda de la P.O. de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla décima de la Circular de la Dirección general de Estamon local de primero de Junio siguiente, debiendo tener en cuenta para la prelación de los pagos, lo dispuesto en el R. D. de veintitres de Diciembre último y aclaraciones posteriores importante esta en la cantidad de cinco mil seiscientos diez y ocho pesetas cuarenta y dos centimos; quedando cubiertos al mismo tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Por último se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo séptimo Art.º tercero del presupuesto la cantidad de trescientas veinte pesetas ochenta cent.º por contingente carcelario correspondiente al tercer trimestre del corriente año: con cargo al Cap.º quinto artículo primero a D.º Agustín Sanchez diez pesetas para pago de una usadria que ha lactado a su hijo durante un mes que terminó el día tres del actual: con cargo al mismo Cap.º y art.º segundo veinte pesetas a Manuel Alvarez Parra como socio domiciliario para que pueda pasar a tomar los baños de Aulangó su hijo la cual se encuentra enferma: con cargo a dicho Cap.º y Art.º tercero ciento quince p.º treinta y seis cent.º a D.º Rafael Ramirez importe de las medicinas extraordinarias que ha facilitado a varios pobres de esta localidad, desde el día primero de Mayo al tres de Agosto últimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto firmando en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. - En Santiago de Chile a veintidós de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

Francisco POAME Secretario. José María

Andrés María Manuel Vazquez

Julian Marín

Fernando Rodríguez

Corrino

Sesión ordinaria del día doce de Setiembre de mil novecientos cuatro.

Senor.

Morán

Marín

Sanchez

Macias

Vazquez

Palos

Rodríguez

Corrino

Sanchez

Marín

Macias

Vazquez

Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.<sup>co</sup> Ruiz Correal los Sres. Concejales que al margen se expresan, y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales de los dias cinco al diez y correspondencia oficial los Sres. asistentes quedaron enterados y muy particularmente de la comunicacion dirigida a la Alcaldia por el Sr. Comandante Jefe del Regimiento Infantaria de Galicia número cuarenta y ocho segundo Batallon, por la que interesa se proceda por el Ayuntamiento a la formacion del expediente prevenido en el artículo sesenta y tres del reglamento de veintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, en virtud de la excepcion del servicio solicitada como sobrevinida despues del ingreso en caja por el soldado de dicho Regimiento Don Macias Hernandez perteneciente al cuartel de mil novecientos treinta y dos por el cuerpo de este pueblo, por haber cumplido la edad sobrevinida de su progenitor su padre Eduardo Macias Rodriguez, y en virtud del ingreso por lo tanto comprendido en el caso primero del artículo en caja de mil ochenta y siete de la ley de reclutamiento, acordando en su consecuencia y por unanimidad se proceda desde luego a la formacion de referido expediente, el cual y una vez terminado se remita a dicho Sr. Comandante Jefe.

Seguidamente acordose tambien por unanimidad satisfacer con cargo al capítulo primero artículo diez del presupuesto al Sr. D. Carlos Gonzalez, Almor. de Guerra Sr. Duque presta varios de E. V. Klase la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por la mitad de la renta que le corresponde por el alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil correspondiente al año



actual: con cargo á dicho capítulo y artículo. á D. Fran.<sup>co</sup> Rojas  
Almor. del Excmo. Sr. Marqués de Ferrer de los Caballeros la su-  
ma de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por el  
mismo concepto que el anterior.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-  
te dió por terminado el acto firmando en crédito los Sres. Con-  
currentes de que yo el Secretario certifico. = enmendado = sesión vale  
Fran. Rojas

Julian Gonzalez Manuel Vazquez

Diego Palos Pio Moran

Julian Marin Casimiro Sanchez

Andrés María, Jefe de Redacción  
Carretero

Señor ordinaria del día diez y nueve de Septiembre de  
mil novecientos cuatro.

Señores  
Moran  
Sanchez  
Gonzalez  
Palos.

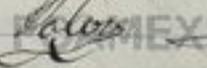
Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Ruiz Corta, los Sres. Concejales que al margen  
se expresan no pudiendo celebrarse la sesión por falta  
de asistencia de la mayoría de los mismos por cuantia-  
se unos ausentes y otros enfermos.

Procurador

En su consecuencia, el Sr. Presidente ordenó la citación  
en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que  
determina el párrafo segundo del artículo ciento cuatro  
de la vigente Ley Municipal, y se levantó la sesión que  
firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Moran Vazquez Moran

Gonzalez Palos Marin Sanchez  
Jefe de Redacción Carretero



Marin

Jefe de Redacción Carretero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuatro.

Señores

Morán

Sanchez

Varguez

Gonzalez

Macias

Palos.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ruiz Corrales los Sres. Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley previene y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídos los P. O. de los días doce al diez y nueve y correspondencia oficial, los Sres. asistentes quedaron enterados.

Acto seguido dióse lectura por mi el Secretario de una certificación fecha catorce del actual sucripta por el Sr. D. Luis Saldana Arquitecto del Excmo Ayuntamiento de Badajoz y Director

Prodigio

Contrato

De acuerdo ha

Expresión de fin

Tria de los Edifi

cios Francés y

Casas para los

Maestros =

Garantizar un

en día de las

viente del impo

traba de comi

tima en juron

vido secundan

que portand

de pogram p

por Badajoz

San Vicente

comitara en

personalida

a este pyme

correspond

de determin

por las cor

vique subter

de las obras realizadas en la construcción de Edificios Escuelas y casas para los Maestros llevadas a efecto en esta Villa, y por la que se acredita que habiendo pasado el plazo de garantía de los obras de dichos edificios ejecutadas por el contratista D. Alberto Ramos y habiéndose reparado durante referido plazo los desperfectos naturales y no presentando la obra ningun vicio de construcción en sus fabricas, paredes, arcos, techos y demás, podía procederse a su recepción definitiva: los Sres. de la Corporación bien enterados y visto lo que debió garantizar en mina los artículos veintinueve del pliego de condiciones facultativas y la condición tercera y décimo tercera del de las vigencias de las condiciones administrativas de las antedichas obras, acordaron por unanimidad recibir los locales ya expresados sin reserva definitiva y a cuyo efecto le será devuelto al Sr. Contratista el depósito a que hace referencia la condición tercera que dañado por consiguiente con esto ya libre de todo compromiso.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión nombrada para el asunto de los ferrocarriles secundarios de los acuerdos tomados en la Asamblea y por la Comisión representativa de los Ayuntamientos de la región Occidental de la provincia; enterados los Sres. concurrentes acordaron por unanimidad y en vista del compromiso que en nombre de este Ayuntamiento la referida Comisión Nacional suscribió en la proposición formulada por los representantes de Badajoz



Fregenal, Fern de los Caballeros, Barcarrota, Olivenza y Alburquerque referente a ofrecer al Estado la mitad del interes que determina el articulo veintidos de la ley de Fomento de Julio ultimo si se incluye por el mismo en el plan general de "Ferrocarriles secundarios con garantia de interes" el servicio autorizado de Fregenal por Badajoz a San Vicente de Alcantara, donde se van a ratificar la autorizacion otorgada al Sr Alcalde Provincial y gastos y donde garantizaran en su vida el dos por ciento del importe total de la linea a razon de cincuenta mil pesetas por kilometro en la proporcionalidad que este Municipio prescriba y pedida correspondiente y se determine oportunamente por los Ayuntamientos interesados; autorizando al mismo tiempo a plazo de 1892 a dicho Sr Presidente para que en union del Sr Secretario Vargas Pastelero de la Corporacion, hagan los viajes y demas gastos que fueren precisos para el buen exito de las gestiones que en lo sucesivo se practiquen para la realizacion de dicho proyecto sin perjuicio de lo que en su caso acuerde la Junta Municipal a quien se dara cuenta lo antes posible de todo lo hasta hoy gestionado sobre el particular. En este estado dió tambien lectura de una instancia suscrita por el mozo del reemplazo de mil ochocientos Lopez para pago de una veintena y siete Tomas Vargas Pastelero solicitando se proceda a la revision de la excepcion que tenia anteriormente alegada la cual debió tener lugar el año de mil novecientos y que sin duda por un olvido involuntario dejó de hacerse irrogandole perjuicio si esta no se realice por no poder legalizar su verdadera situacion en el Ejército; bien oterados todos los Sres asistentes acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho mozo, por considerarlo de razon y de justicia y a cuyo efecto se procedera tan pronto sea posible, a la formacion de todas las diligencias que se juzguen necesarias al objeto indicado. Por ultimo acordaron asimismo por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo de Beneficencia y como caso excepcional la cantidad de diez pesetas mensuales a Maria Lopez para pago de una mochira que lacte

2. D.

a su hijo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto que forman en crédito los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Man. Quiñ. Di. To. Palos

Julian Gonzalez Julian Mañas

Manuel Barquez

Man. Quiñ. Di. To. Palos

Di. Moran

Di. Moran

Josinto Rodrig

Josinto Rodrig

Session extraordinaria del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuatro.

Señores

Moran

Sanchez

Mañas

Barquez

Gonzalez

Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pium Comas los Sres Concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto y leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expresó que como a los Sres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos tres que estaban sobre

la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.

En su virtud, y para lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en el año de mil novecientos tres en ochocientos treinta y una pesetas quinientos diez y siete céntimos, acordando al propio tiempo se presenten las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco y



de los presupuestos vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al del presupuesto público por quince días según ordena la ley municipal y ordinario y que transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones consignar en que se le presenten se someta a la discusión y votación definitiva con cargo a la Junta municipal.

Seguidamente se acordó por unanimidad se proceda por la Comisión de Hacienda a la formación del presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos cidos y que no se exponer a consignar en el mismo, recargo alguno en las contribuciones e impuestos como en años anteriores.

También se acordó por unanimidad crear una plaza de auxiliar de segunda de la Secretaría del Ayuntamiento con el haber anual de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos tres plenas de guardas rurales con el haber anual de seiscientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco centimos cada una, otra de guarda del arbolado con cuatrocientas cincuenta y seis pesetas veinticinco centimos de sueldo anual. Sueldos o asignaciones serán consignados en el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos cuatro, así como con cargo a las gratificaciones concedidas anteriormente de una peseta diaria y cincuenta centimos también diarios a los Señores Secretario del Ayuntamiento y Portero del mismo respectivamente y previa la conformidad de los tres que componen la Junta municipal a quienes se les dará cuenta en su día de estas consignaciones en referido presupuesto.

Por último se acordó también por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo primero del presupuesto a D. Bernabé Martín la cantidad de cinco pesetas importe de sellos de franqués que ha facilitado para la Secretaría del Ayuntamiento durante el presente mes. con cargo al Capítulo tercero a Don Matías Marquer diez y nueve pesetas veinticinco centimos importe de varias comprobadas llevadas a efecto en los faros del alumbrado público y los haberes de los empleados del Ayuntamiento correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor



Presidente dio por terminado el acto firmando en credito los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. -  
Entre otros = cuyo = vale.

Juan. Priu      Julian Gonzalez

Julian Malva

Andres Maria

Nicolas Moran

Nicolas Palos

Manuel Sanchez

Manuel Vazquez

Jaime Rodriguez

Comme

Senon ordinaria del dia tres de Octubre de mil novecientos cuatro.  
Señores  
Mariu  
Sanchez  
Vazquez  
Gonzalez  
Palos  
Morales  
Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acciden-  
tal D. Pio Moran Ambrosia los Sres. Concejales que al  
margin se expresan, y leida el acta de la senon anterior  
fue aprobada.

Leidos los B.O. de los dias veintisis de Septiembre ulti-  
mo a primeros del actual, y correspondencia oficial, los Sres.  
concurrentes quedaron enterados.

Seguidamente y no habiendo asunto alguno de que  
trasar procedio a la distribucion de fondos por Capitulo  
y Articulos para el presente mes conforme a lo preordenado  
con la disposicion segunda de la R.D. de treinta y uno de  
Septiembre. Se acordó la de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y siete decimo de  
tribuciones de por la circular de la Direccion general de Abmon local de  
dos para el pre primero de Junio siguiente, debiendo tener en cuenta  
esta mes y para la prelación de los pagos, lo dispuesto en el R.D.  
de veintitres de Diciembre ultimo y aclaraciones posteriores  
los ingresos y importante esta en la cantidad de setecientos sesenta y cinco  
pesetas noventa y siete centimos quedando enterados al

Procurador  
Excmo.  
D. Pedro  
Gonzalez  
Palos

dos en el an mismo tiempo de los ingresos y pagos realizados en el  
terior. mes anterior.

Satisfacción Por último se acordó por unanimidad satisfacer con  
un pago un cargo al Cap<sup>o</sup> quinto artículo primero del presupuesto a D.  
cabeza de mesa Orestes Saubert la cantidad de diez pesetas para pago de  
punto. una nodriza que ha lactado a su hijo durante dos meses.

Se ha habido mas asuntos de que tratar el Señor  
Presidente dio por terminado el acto firmando en oróculo  
los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Fran<sup>co</sup> Ruiz      Julián Marín      Manuel Vazquez

León Palos      Julián González

Fern<sup>do</sup> Morán      Andrés Marín

Admiral Saubert

León Rodríguez  
Carrero

Sesión ordinaria de fecha once de Octubre de mil novecientos cuatro.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Fran<sup>co</sup> Ruiz Correa los Sres. Concejales que al margen se  
expresan y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leidos los B. O. de los días tres al ocho y correspondencia  
oficial, los Sres. concurrentes quedaron enterados.

Seguidamente dió lectura por mi el Sr. de una circular  
que la Comisión ejecutiva nombrada para gestionar ante los Po-  
deres públicos la inclusión por el Estado en su plan general de ferre-  
carriles secundarios de un grupo que partiendo de Prigonal de la  
Sierra vaya a morir a San Vicente de Alcántara entarado con un  
ramal desde Miverca a Almonradillo dirige a esta Alcaldía

debiendo cuenta de dichas gestiones, así como de ser posible vaya  
de esta localidad a una nutrida y variadísima representación  
de la agricultura, industria y comercio en unión de la nombra-

Señores  
Morán  
Marín  
Saubert  
Marín  
González  
Palos

Rodríguez  
Carrero

Extracto  
Nombrar  
D. Felipe de la H.



Handwritten flourishes at the top of the page.

da por el Ayunt. con el fin de trasladarse al primer aviso a Madrid con el fin suscitado; enterados los Sres. asistentes acordaron por unanimidad que ademàs de la comisi3n nombrada anteriormente para dicho objeto, se nombre uno de los tres mayores contribuyentes de esta localidad; recayendo este nombramiento en el Sr. D. Hip3lito y Sr. del Ayuntamiento Sr. Martinez Orivea.

firmas para que en sus contribuciones de esta localidad; recayendo este nombramiento en el Sr. D. Hip3lito y Sr. del Ayuntamiento Sr. Martinez Orivea. para ir a Madrid con el fin de gestionar la satisfacci3n con cargo al cap. 1.º primer art.º segundo del presupuesto de este Ayuntamiento a D. Juan Martinez Cinco la cantidad de veinticinco ptas. por el piezo que ha facilitado en el corriente a3o para el brasero de la Sala de la Sala del Ayuntamiento y con cargo al mismo cap.º y art.º a D. Enrique Sanchez la cantidad de veinticinco ptas. para pago del petroleo y demàs enseres que ha facilitado en el a3o actual para el alumbrado de la misma.

Ultimamente se acord3 asi mismo por unanimidad para ir a Madrid con el fin de gestionar la satisfacci3n con cargo al cap. 1.º primer art.º segundo del presupuesto de este Ayuntamiento a D. Juan Martinez Cinco la cantidad de veinticinco ptas. por el piezo que ha facilitado en el corriente a3o para el brasero de la Sala de la Sala del Ayuntamiento y con cargo al mismo cap.º y art.º a D. Enrique Sanchez la cantidad de veinticinco ptas. para pago del petroleo y demàs enseres que ha facilitado en el a3o actual para el alumbrado de la misma.

Y no habiendo mäs asuntos de que tratar el Sr. Presidente di3 por terminado el acto firmando en credito los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Man.ª Quij  
D.º Moran  
Cristina Sanchez  
Andres Marin  
D.ºº Salas  
Emanuel Carquez  
Julian Gomara  
Julian Martin  
Santiago Rodriguez  
Correa

Session ordinaria del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Moran  
Marin

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Quij con los Sres. Concejales que al momento expresado y leida el acta de la session anterior fu3 aprobada.

Sanchez  
Vazquez  
Gonzalez  
Palos

Leidos los B.O. de los dias diez al quince y correspondencia oficial los Sres concurrentes quedaron enterados.

Antonio  
L. O. S.

En este estado el Sr. Presidente ordeno que por mi el Secretario se den lectura integra del expediente instruido con motivo de la excepcion alegada como sobrevenido despues del ingreso en caja por el soldado del Regimiento Infanteria de Paria numero cuarenta y ocho, segundo Batallon Sr. Macias Hernandez perteneciente al reclutero de mil novecientos dos aprobacion de por el cuerpo de este pueblo: por haber cumplido la edad correspondiente instruido se presentara su padre Eduardo Macias segun asi se interpuso al mismo de recibida por el Sr. Comandante Juez de dicho Regimiento en comunicacion fecha seis de Setiembre ultimo y de con- sideracion sobre alguna conformidad con lo prevenido en el articulo sesenta y tres del reglamento de veintitres de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve de veintea y seis, con relacion a los padres del indicado moro: ingrese en caja a su hermano y morido de la misma.

Enterados municiosamente los Sres asistentes de todas las diligencias llevadas a efecto en la instruccion de referido expediente, asi como de todos los documentos que al mismo se acompañan y encontrandolo en un todo conforme con las disposiciones vigentes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion y que sin perdida de tiempo sea remitido al Sr. Comandante Juez oficiente para los efectos que se consideren de justicia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando en credito los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Julian Gonzalez Manuel Vazquez  
Pio Moran J. J. J.  
Diego Palos

Andrés María

Primitivo Bueche  
Junta Provincial  
L. O. S.

Senon ordinaria del dia veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuatro.

Senores  
María  
Sanchez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. primer teniente alcalde en funciones Sr. Pio Moran Ambrosia, los Sres boue- palos que al margen se expresan, no pudiendo celebrarse la



sesion por falta de asistencia de la mayoria de los  
mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos.  
En su consecuencia el Sr. Presidente ordenó la citacion  
en segunda convocatoria en cumplimiento de lo que de  
esta misma el parrafo segundo del articulo ciento cuarenta de  
la vigente ley Municipal y se levanto la sesion que  
firmaron en credito los señores asistentes de que yo se  
Secretario certifico.

Moran  
Casimiro Quevedo Palos

Morán

San Mateo de los Andes

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiseis de  
Octubre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Sanchez  
Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. primer te-  
niente Alcalde en funciones D. Pio Moran Cambona por  
ausencia del Sr. Alcalde propietario los Sres. Concejales  
que al margen se expresan citados en forma como la ley  
previene y leida el acta de la sesion anterior fue apro-  
bada.

Rodriguez Casanova

Retrasado  
Santiago de Chile

Leidos los B.O. de los dias diez y siete al veintidos y  
correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedaron  
pagos con cargo enterados.

al presidente  
L. S. P.

En este estado se acordó por unanimidad satisfacer con  
cargo al Capitulo quinto articulo primero del presupuesto  
la cantidad de diez pesetas a Maria Lopez para pago  
de una nodriza que ha lactado a su hijo durante un  
mes: Con cargo al Capitulo tercero articulo segundo a D.  
Enrique Sanchez la cantidad de trescientas noventa pesetas  
importe de doce cajas de petroleo que ha facilitado para  
el alumbrado publico y al mismo Sr. y con cargo a dicho  
Capitulo y articulo la cantidad de noventa y ocho pesetas  
cincuenta centimos por tubos y boquillas que ha facilitado

al Ayuntamiento para los faroles del repetido alumbrado.  
Nos habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan. Ruiz                      Vis. Morán

Capitán Suelo  
Diego Palero      Julian Marín

Manuel Vazquez  
Ind. J. Marín

Francisco Rodríguez  
Cavero

Señon ordinaria del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Morán  
Marín  
Sanchez  
Macías  
Vazquez  
González  
Palos.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Torrea, los Sres. Concejales que al margen se expresan y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídos los R. O. de los días veinticuatro al veintinueve y correspondencia oficial, los Sres. asistentes quedaron enterados.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que por mi el Secretario fuese presentada a la Corporación para su examen y aprobación la cuenta remitida por el Sr. Ayudante de este Ajunt. en Pradaja D. Blas Álvarez Fernández de los ingresos y pagos realizados en el tercer trimestre de corriente año, la que encontrándola conforme acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

P. L.  
Jurado  
Excmo.

Se seguidamente dió lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de Chicoma por la que participa que habiendo desajustado aquella Corporación municipal el día cinco

del agente del Ayuntamiento de Badajoz. D. Blas alcaide de este Ayuntamiento el día 12 de Agosto de 1872.

nombrar a D. Pio Moral que le represente en el Ayuntamiento de Badajoz en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

que en nombre del Ayuntamiento de Badajoz se represente en el acto de la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del año 1872.

del próximo mes de Noviembre para la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del presente año y ordinario para el próximo de mil novecientos cinco de la Causa de este Partido, se había por careo designar un Concejal de este Ayuntamiento para que le represente en aquel acto; acordándose por unanimidad recaiga referida designación en el primero Benito de Alcalde D. Pio Moral continúa abonando por gastos de viaje y con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de diez pesetas.

En este estado el Sr. Presidente expuso a la Corporación los resultados obtenidos por la Comisión en cargo de gestionar en Madrid de los Poderes públicos la concesión de la línea de Ferro-carriles secundarios solicitada por los Ayuntamientos de esta comarca haciendo constar que en el acto de llegar la Comisión a Madrid visitó al Excmo Sr. Conde de Salazar suplicándole muy encarecidamente en nombre del Ayuntamiento y de este pueblo que interpusiera su mucho valimiento ante dichos Poderes públicos con el fin de conseguir no solamente el Ferro-carril secundario por esta Región, sino también al mismo tiempo que este pueblo fuera uno de los que en el trayecto tuviera estación.

El Sr. Conde de Salazar se puso a disposición de la Comisión para gestionar en favor de este pueblo y de sus intereses todo cuanto le dexaba asistiendo con puntualidad a todas las sesiones de las Comisiones que se celebraron con este objeto por las Comisiones de los pueblos interesados y visitando particularmente a los Excmos Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Agricultura y Director General de Obras públicas recomendando a todos con suma eficacia, los deseos de este pueblo expuestos por la Comisión y recibiendo de todos halagüeñas esperanzas en favor de los intereses de esta Realidad.

Los reiterados deseos demostrados por referido

del próximo mes de Noviembre para la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del presente año y ordinario para el próximo de mil novecientos cinco de la Causa de este Partido, se había por careo designar un Concejal de este Ayuntamiento para que le represente en aquel acto; acordándose por unanimidad recaiga referida designación en el primero Benito de Alcalde D. Pio Moral continúa abonando por gastos de viaje y con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de diez pesetas.

En este estado el Sr. Presidente expuso a la Corporación los resultados obtenidos por la Comisión en cargo de gestionar en Madrid de los Poderes públicos la concesión de la línea de Ferro-carriles secundarios solicitada por los Ayuntamientos de esta comarca haciendo constar que en el acto de llegar la Comisión a Madrid visitó al Excmo Sr. Conde de Salazar suplicándole muy encarecidamente en nombre del Ayuntamiento y de este pueblo que interpusiera su mucho valimiento ante dichos Poderes públicos con el fin de conseguir no solamente el Ferro-carril secundario por esta Región, sino también al mismo tiempo que este pueblo fuera uno de los que en el trayecto tuviera estación.

El Sr. Conde de Salazar se puso a disposición de la Comisión para gestionar en favor de este pueblo y de sus intereses todo cuanto le dexaba asistiendo con puntualidad a todas las sesiones de las Comisiones que se celebraron con este objeto por las Comisiones de los pueblos interesados y visitando particularmente a los Excmos Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Agricultura y Director General de Obras públicas recomendando a todos con suma eficacia, los deseos de este pueblo expuestos por la Comisión y recibiendo de todos halagüeñas esperanzas en favor de los intereses de esta Realidad.

Los reiterados deseos demostrados por referido

del próximo mes de Noviembre para la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del presente año y ordinario para el próximo de mil novecientos cinco de la Causa de este Partido, se había por careo designar un Concejal de este Ayuntamiento para que le represente en aquel acto; acordándose por unanimidad recaiga referida designación en el primero Benito de Alcalde D. Pio Moral continúa abonando por gastos de viaje y con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de diez pesetas.

En este estado el Sr. Presidente expuso a la Corporación los resultados obtenidos por la Comisión en cargo de gestionar en Madrid de los Poderes públicos la concesión de la línea de Ferro-carriles secundarios solicitada por los Ayuntamientos de esta comarca haciendo constar que en el acto de llegar la Comisión a Madrid visitó al Excmo Sr. Conde de Salazar suplicándole muy encarecidamente en nombre del Ayuntamiento y de este pueblo que interpusiera su mucho valimiento ante dichos Poderes públicos con el fin de conseguir no solamente el Ferro-carril secundario por esta Región, sino también al mismo tiempo que este pueblo fuera uno de los que en el trayecto tuviera estación.

El Sr. Conde de Salazar se puso a disposición de la Comisión para gestionar en favor de este pueblo y de sus intereses todo cuanto le dexaba asistiendo con puntualidad a todas las sesiones de las Comisiones que se celebraron con este objeto por las Comisiones de los pueblos interesados y visitando particularmente a los Excmos Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Agricultura y Director General de Obras públicas recomendando a todos con suma eficacia, los deseos de este pueblo expuestos por la Comisión y recibiendo de todos halagüeñas esperanzas en favor de los intereses de esta Realidad.

Los reiterados deseos demostrados por referido

del próximo mes de Noviembre para la discusión y aprobación de los presupuestos adicionales al ordinario del presente año y ordinario para el próximo de mil novecientos cinco de la Causa de este Partido, se había por careo designar un Concejal de este Ayuntamiento para que le represente en aquel acto; acordándose por unanimidad recaiga referida designación en el primero Benito de Alcalde D. Pio Moral continúa abonando por gastos de viaje y con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de diez pesetas.

Sr Conde en favor del pueblo, las continuas molestias que se tomó en favor del mismo para conseguir el bien que todos anhelamos, el recibimiento continuo lleno de afectuoso cariño y consideración que a todas horas prodigaba a la Comision de este pueblo, con sidera lo hacen acreedor al que por la Corporacion y en esta sesion publica si asi lo estima se le vacante su voz y la haga llegar al Excmo Sr Conde de Salent como testimonio ineludable de eterno agradecimiento, haciendon la Corporacion a la vez si lo cree conveniente verdadera interprete de la gratitud del pueblo demostrandon asi a repetido Sr Conde que somos agradecidos a los favores que se nos hacen, manifestando a la vez para satisfacion de todos que segun ofrecimiento hecho por tan repetido Sr Conde de Salent que este no abandona un momento las gestiones en favor de esta Villa hasta conseguir el bien deseado.

El Ayuntamiento en pleno despues de oir con suma satisfacion todo lo expuesto por el Sr Presidente, acordó por unanimidad y de conformidad con el mismo, se eleva como protesta de testimonio de eterno agradecimiento al Excmo Sr Conde de Salent un voto de gracias tanto en nombre de la Corporacion como del pueblo en general, por el interes que ha demostrado en favor de las aspiraciones que este vecindario tiene de poder conseguir la instalacion de una Estacion lo más cerca posible de esta Villa con motivo de la construccion de la linea del Ferro-carril Secundario que se proyecta y a cuyo efecto se expedira por el Sr Conde del Ayuntamiento la oportuna certificacion de este particular remitiendole sin perdida de tiempo a dicho Sr Conde para los usos que estime.

Sin perdida de tiempo el Sr Presidente manifiesta a la Corporacion que la Comision encargada de gestionar la concesion del Ferro-carril Secundario por esta Region visita al Excmo Sr Duque de Bailin el cual despues de enterado por la misma de los deseos de este Ayunt.



y del pueblo, se puso a disposicion de dicha Comision para gestionar de los Poderes publicos la concesion de referido Ferro-carril poriendo para este objeto inmediatamente en juego susgratias y validas relaciones en favor de los intereses de esta localidat quedando la Comision sumamente complacida y satisfecha de los buenos servicios que ha prestado dicho Sr Duque, por lo cual cree que este Ajunt.º debe demostrar a referido Sr Duque eterno agradecimiento consignandolo asi en acta.

El Ayuntamiento enterado de todo lo expuesto por el Sr Presidente, acordó por unanimidad, se manifeste al Excmo Sr Duque de Beaulen la satisfacion que tanto a la Corporacion municipal como al pueblo en general, ha producido lo expuesto anteriormente por el Sr Presidente y en prueba de agradecimiento se expedira al efecto la oportuna certificacion literal de este particular, la cual sera remitida a la mayor brevedad a referido Sr Duque.

Seguidamente el Sr Presidente expuso a la Corporacion que la Comision nombrada para gestionar de los Poderes publicos la concesion del Ferro carril Secundario en el acto de llegar a Madrid, intereso su valimiento al Sr Diputado por esta circunscripcion D. Arcadio Albarran el cual despues de enterarse de los deseos de este pueblo, se puso incondicionalmente a disposicion de la misma cooperando con sus buenas relaciones al triunfo de los deseos de esta villa y como se le manifestara que este pueblo tambien esta sufriendo graves perjuicios en su ensenanza por falta de provision en la Escuela de niños, solicito en el acto del Excmo Sr Ministro de Instruccion publica una audiencia con dicha Comision, la cual le fue concedida, demostrando tanto el Sr Albarran como repetida Comision al Sr Ministro, los perjuicios ya indicados,

prometiéndole dicha autoridad superior subsanarlos inmediatamente.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad en virtud del interés y celo demostrados por el Sr. Albarian en todos los asuntos expuestos anteriormente, se consignase en acta, darle las mas expresivas gracias viéndole muy aya decidido por sus gestiones en favor del pueblo y a cuyo efecto se le remitirá a dicho Sr. certificación literal de este particular.

Por mediamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en todas las gestiones que la Comisión practicó en Madrid del Ferro-carril Secundario por esta Villa, fue acompañado por el Diputado D. Luis Pomar Chacon auxiliando a dicha Comisión en todas sus gestiones, por lo cual considera conveniente si el Ayuntamiento así lo estima, se le conceda a dicho Sr. un voto de gracias como testimonio de gratitud.

El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad se consignase en acta dicho voto de gracias al Sr. D. Luis Pomar Chacon en prueba de agradecimiento expresándole al efecto, certificación literal de este particular la cual será remitida seguidamente a dicho Sr.

Por último el Sr. Presidente indicó a la Corporación que en todas las gestiones practicadas por la Comisión en Madrid para conseguir la construcción de un Ferro-carril Secundario en esta Región fueron auxiliadas poderosamente por el Diputado a Cortes por Segenal de la Sierra D. Eugenio Silvestre, demostrando especial interés por este pueblo, por lo cual lo ~~considera~~ <sup>considera</sup> acordó a que por este Ayuntamiento así lo considera de justicia se consignase en acta un voto de gracias para dicho Sr. Silvestre, demostrándole así mismo agradecimiento a la protección dispensada a este



pueblo.  
 El Ayuntamiento despues de enterado de todo lo manifestado por el Sr Presidente, acordó por unanimidad sea consignado en esta el voto de gracias propuesto por la Presidencia como forma y testimonio de gratitud al Sr D. Eugenio Solvela por las gestiones anteriormente expuestas y que se remita a dicho Sr lo antes posible certificación literal de este particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminado el acto firmando en credito los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico. Entre lineas - jurgo - vale  
 Juan P. Quiñ

*Carolina Adelo*

*Andrés María*

*Pedro Palos*

*Julian Macias*

*Pedro Moran*

*Julian Gouvaly*

*Emanuel Vazquez*

*P. E.  
 Emilio Suran  
 1844*

Señon ordinaria del dia siete de Noviembre de mil novecientos cuatro.

- Señores
- Moran
- Marín
- Sancho
- Macias
- Palos
- Gonzalez

Concurrimos bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Quiñ Correa los Sres Concejales que al margen se expresan y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leidos los B.O. de los dias treinta y uno de Octubre ultimo al cinco del mes actual y correspondencia oficial los Señores concurrentes quedaron enterados.

Dada lectura por mi el Secretario de una comunicacion

*Juan P. Quiñ*

del Sr. Alcalde de Olivenza por la que manifiesta no haber tenido lugar la discusion y aprobacion del presupuesto cascelario para mil novecientos cinco y adicional del corriente del Ayuntamiento por aho el dia cinco del presente mes por no haberse reunido un numero suficiente de representantes, se aplazaba la convocacion al ayuntamiento para el dia doce del actual a cuyo efecto se acordó volver a la sesion por unanimidad concurra nuevamente el representante de Olivenza en este Ayuntamiento nombrado anteriormente D. Pio Moran a Olivenza el dia indicado, abonandole para estos gastos de viaje y con cargo al Capitulo de imprevistos. Marín Impone la cantidad de diez pesetas.

Seguidamente procecion a la distribucion de fondos acordada en los capitulos y articulos para el presente mes conforme a la distribucion de fondos a lo prevenido en la disposicion segunda de R. D. de fecha el corriente y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y en lo que se queda y regle de la Circular de la Direccion General de subvenciones de 1.º de Mayo de primer de Junio siguiente, debiendo tener en cuenta para la prevision de los pagos lo dispuesto en el R. D. de veintitres de Diciembre ultimo y aclaraciones posteriores importante esta en la cantidad de quince mil quinientas sesenta pesetas nueve centimos: quedando liquidados al mismo tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando en credito los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas: la vale!

Juan.º Ruiz

Andrés Marín

Julian Marín

Pio Moran

Francisco Siquero

Juan Gonzalez

Francisco Rodriguez  
Carmona

SESION ORDINARIA DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO.

Señores  
Morán  
Vazquez  
Gonzales

ALCONCEL

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Correa, los Sres. Concejales que al margen se expresan, no pudiendo celebrarse la sesión por falta de asistencia de la mayoría de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos.

Prodrigo Carro

En su consecuencia, el Sr. Presidente ordena la citación en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que determina el párrafo segundo del artículo ciento cuatro de la Regula de Municipal, y se levanta la sesión que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. - Promulgada - caton - vale.

Maria Sanchez

Maria

Moran

Moran

Gonzalez

Vazquez

Palos

Prodrigo Carro

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA DOS Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO.

Señores  
Morán  
Marín  
Sanchez  
Macías  
Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Correa los Sres. Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley prescribe y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídos los B. O. de los días siete al doce y correspondencia oficial, los Sres. asistentes quedaron enterados así como de las cartas que los Sres. D. Luis Gonzalez, D. Arcadio Albarran y Excmo. Sr. Conde de Salazar dirigen al Sr. Alcalde Presidente dando expresivas gracias a la Corporación municipal por el voto de agraciamento que en obsequio de dichos Sres. se acordó

Prodrigo Carro

le ordenamos para conseguir en acta con motivo de las gestiones practica-  
min. circunstancias por los mismos, en el asunto de Los Ferrocarriles se-  
cundarios.

Proyecto de Visto y examinado detenidamente por este Ayunt.  
pista de la ley el proyecto de presupuesto municipal formado por  
tribuciones de la Comisión de su bene nombrada al efecto para el  
año de mil novecientos cinco y estimándole conforme  
Comed. Casos y arreglado a las necesidades de esta población, a las  
disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó  
satisfacer con la ley municipal, y transcurridos, con el fin de que lo  
pago con cargo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta  
al presupuesto a la discusión y votación definitivamente de la Junta  
municipal.

Seguidamente y en vista del mal estado en que se  
encuentran los pisos de dos habitaciones de la casa  
Ayunt.<sup>o</sup> se acordó por unanimidad se proceda a su  
recomposición y que los gastos que se originen se  
apliquen al Capítulo primero Art.<sup>o</sup> Cuarto del pre-  
supuesto.

También se acordó por unanimidad conceder un  
socorro domiciliario de diez pesetas a Antonio Berón  
Cimado, otro de cinco pesetas a Basilia Borrigo y  
otro de cinco pesetas a Vicente Velasco por encontrarse  
enfermos y ser pobres y con cargo al Capítulo quinto  
Artículo segundo.

Por último se acordó satisfacer con cargo al Capítulo  
nuevo Artículo trece la cantidad de ~~trece~~ mil  
seiscientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta cent.  
por contingente provincial, con cargo al Capít.<sup>o</sup> séptimo  
Art.<sup>o</sup> tercero trescientas veinte pesetas ochenta cent.  
por contingente cascelario; con cargo al Capítulo primero  
Artículo tercero veinte pesetas por la suscripción a la  
Gaceta de Madrid correspondiente al cuarto trimestre  
del corriente año; con cargo al Capítulo quinto Art.<sup>o</sup> primero  
diez pesetas a Agustín Sánchez para pago de una nodriza  
que ha lactado a su hijo durante un mes que terminó



*[Decorative flourish]*

*[Decorative flourish]*

81-

el día tres del presente mes; con cargo al Capít. quinto art.º tercero cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y seis cent.º a D. Antonio María Grajira por medicinas extraordinarias que ha facilitado en el tercer trimestre del año actual a varios enfermos pobres; con cargo al Capít. undécimo diez pesetas la D. Pío Moran Ontonua por un viaje a la Ciudad de Olivenza con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto carcelario del partido; al mismo Sr. diez pesetas por otro viaje a dicho punto con el mismo objeto; a D. Pedro Ferrero noventa y dos pesetas importe de la gratificación concedida por el Ayunt.º como Secretario del Jurgado municipal correspondiente al tercer trimestre del corriente año; a D. Pedro Pulido cuarenta y seis pesetas importe de la gratificación <sup>concedida</sup> por el Ayunt.º como Portero del Jurgado municipal correspondiente al tercer trimestre del corriente año; a D. David Alcala ciento treinta y ocho pesetas por su asignación que como temporero ha estado auxiliando los trabajos de la Secretaría del Ayunt.º; a D. Adolfo Hernandez ciento cincuenta y nueve pesetas sesenta y ocho cent.º por los servicios que como guarda rural auxiliar ha estado prestando al Ayunt.º durante el tercer trimestre del corriente año; a D. Juan Gallardo ciento cincuenta y nueve pesetas sesenta y ocho centimos por igual concepto del anterior; a Juan Manuel Campos ciento quince pesetas por los servicios que ha prestado a este Ayunt.º en la asistencia de los faroles del alumbrado público durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre; a D. Antonio Pinilla dieciocho pesetas que le corresponden percibir en el tercer trimestre del corriente año por el cargo que viene desempeñando de Auxiliar de la escuela pública de niños nombrado por este Ayunt.º y con cargo al Capitulo tercero artículo cuarto ciento quince pesetas a José Muna importe de los jornales invertidos en la guarda del arbolado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmado en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico. - Entre líneas = Concedida = vale

En fecho de = ocho de Septiembre de mil noventa y tres  
Juan.º Muir                      Andres Marin  
*[Signatures]*

Gasimiro Sanchez  
Pio Moran                      Enrique Rodriguez  
*[Signatures]*

Session ordinaria del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Muir  
Sanchez  
Moran  
*[Signatures]*  
Rodriguez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Correa, los Sres. Concejales que al momento se expresan, no pudiendo celebrarse la sesion, por falta de asistencia de la mayoria de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia, el Sr. Presidente ordeno la citacion en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que determina el parrafo segundo del articulo cuatro de la Vigente ley Municipal, y se levanto la sesion que forman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Muir                      Marin                      Sanchez  
*[Signatures]*  
Moran                      Rodriguez  
*[Signatures]*

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuatro.

Señores                      Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

COAMEX                      SANTA DE EXTREMADURA



Señor Correa los Señores Concejales que el margen se expresan, citados en forma como la Ley primero y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídos los P. O. de los días catorce al diez y nueve y correspondencia oficial los Señores asistentes quedaron enterados en como se la carta que el Sr. Duque de Peñón dirige al Sr. Alcalde Presidente dando las gracias a la Corporación Municipal por el voto de agradecimiento que en obsequio de dicho Sr. se acordó consignar en acta con motivo de las gestiones practicadas por el mismo Sr. en el asunto de los ferrocarriles secundarios.

Acto seguido dióse lectura por mi el Secretario de una comunicación del Sr. E. Coronel 1.º Jefe del 2.º Depósito de Caballos de guerra proponiendo la instalación en este pueblo de una parada provisional de hombres y caballos en la próxima primavera como en años anteriores y me dió cuenta de que el caso de convertir a los intereses de la localidad dicha instalación se manifiesta la conformidad con el objeto de elevar la correspondiente propuesta a la república para su aprobación: sin enterados los Señores concurrentes acordaron por unanimidad se comunicase a dicho Sr. Coronel, Jefe de la Corporación municipal no considero oportuno que en la próxima primavera se establezca la parada que se indica, por cuanto que con su establecimiento se lesionan los intereses locales sin gran beneficio para el vecindario.

También se acordó por unanimidad y en la propuesta del Sr. Alcalde se utilicen los cajones del escritorio del alumbrado público en el tallado del arbolado y otros servicios del Ayuntamiento.

Ultimamente acordó asimismo por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo noveno artículo catorce doscientas sesenta y una pesetas tres céntimos por los descuentos de los empleados del Ayuntamiento correspondientes al tercer trimestre del año actual y a D.ª María López con cargo al Capítulo quinto artículo primero diez pesetas para pago de una nodriza que ha lactado a su hijo durante un

mes que ha terminado en el día de hoy.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto firmando en credito los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico. - Insensibilidad

Juan Pizar Andrés Marin

Diego Palos

Julian Marin

Diego Moran

Francisco Rodriguez  
Carrero

Session ordinaria del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Moran  
Marin  
Saulos  
Macias  
Palos.

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pizar Barca, los Sres. Concejales que al margen se expresan y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídos los B. O. de los días veintinueve al treinta y seis y correspondencia oficial, los Sres. concurrentes quedaron ausentados.

Seguidamente acordose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en unión del Sr. Secretario del Ayuntamiento pases a Badajoz con el fin de ventilar varios asuntos de interés para la Corporación.

Por último se acordó tambien por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo primero Art.º segundo del presupuesto a D.º Rodríguez de los Barbaide Martínez la cantidad de once pesetas setenta y cinco y cinco cent. importe de papel sellado y sellos de franquicia que ha facilitado para un semestre durante los meses de Octubre y Noviembre para la Secretaría del Ayuntamiento: con cargo al Capitulo tercero Art.º cuarto a D.º Mariano Torres un interés de cuarenta pesetas noventa cent. importe de la

Satisfacción de jornales invertidos en la recomposición del ballado del orbalado con cargo al mismo Capitulo Art.º noveno a D.º Mariana Piñón un interés de D.º Manuel Hernandez la cantidad de veinte y una pesetas importe de los jornales otorgados por su diferido expreso durante los meses de Septiembre y Octubre en la custodia de las



aguas del pilar de la plaza = y a D<sup>o</sup> Dobres General treinta  
 y nueve pesetas importe de los jornales devengados desde el día  
 primero de Septiembre hasta el quince de Noviembre <sup>actual</sup> ~~pasado~~  
 en la custodia de las aguas del pilar de la Plaza = Con cargo  
 al Capítulo de Improvisos a D<sup>o</sup> Fernando Cabrera la canti-  
 dad de sesenta y una peseta cincuenta céntimos importe del  
 blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil  
 verificada en el año actual: al Sr<sup>o</sup> Sr. Jox la cantidad de  
 ciento ochenta pesetas importe de un Diccionario de la lengua  
 española = al D<sup>o</sup> Ildefonso Garrote veinte pesetas importe  
 de una cuartilla para el fin contraste: = al D<sup>o</sup> Francisco  
 Ruiz Correa cincuenta pesetas como indemnización de gastos  
 de un viaje a Badajoz para verificar asuntos de interés  
 a la Corporación municipal: = al mismo Sr. ciento cincuenta  
 pesetas como indemnización de gastos de otro viaje a Badajoz  
 con motivo de las gestiones practicadas en el asunto de los  
 Ferrocarriles secundarios: a D<sup>o</sup> Pedro Pulido diez pesetas  
 por veinte días que en el mes de Octubre ha estado desempañando  
 de al cargo de portero del Juzgado: a D<sup>o</sup> Juan González  
 Rodríguez cinco pesetas cincuenta céntimos por el mismo  
 concepto que al anterior durante once días en dicho mes: =  
 y con cargo al Capítulo sexto Artículo segundo a D<sup>o</sup> Saba-  
 stian Arregiote noventa y seis pesetas importe de la compra  
 de las Herramientas empleadas en la reconstrucción de varios  
 caminos vecinales durante la calamidad pública: = Con cargo  
 al Artículo séptimo al mismo Señor ciento ochenta y tres pesetas  
 cincuenta y seis cent.<sup>o</sup> por el mismo concepto y empleadas  
 en la reconstrucción de los empedrados en varias calles de  
 esta población: = con cargo al Artículo segundo a D<sup>o</sup> Félix  
 Nogales cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas im-  
 porte de los jornales invertidos en la reconstrucción de  
 varios caminos vecinales durante la calamidad pública  
 y a D<sup>o</sup> José González Soriano con cargo al Artículo séptimo  
 la cantidad de tres mil ochocientos quince pesetas por  
 igual concepto que el anterior en la reconstrucción de los  
 empedrados de varias calles de esta población.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor

Presidente dió por terminado el acto firmando en credito  
los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico. - Inter-  
lino = actual = vale. - Prometido = subden = vale.  
Lo prometido = no vale.

Juan<sup>to</sup> Muir Casimiro Sanchez

Julian Mañan Pío Moran Andres Marin

Pío Palos

Fernando Rodriguez  
Casimiro

Session ordinaria del dia cinco de Diciembre de mil novecientos  
cuatro.

Sres  
Moran  
Marin  
Sanchez  
Gomez  
Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr Fran-  
cisco Moran, los Sres Concejales que al margen se expresan,  
no pudiendo celebrarse la session, por falta de asistencia de  
la mayoria de los mismos por encontrarse unos ausentes  
y otros enfermos.

En su consecuencia, el Sr Presidente ordenó la citacion  
en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que deter-  
mina el parrafo segundo del articulo ciento cuatro de la  
vigente Ley Municipal, y se levanto la session que firman  
los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fernando Rodriguez  
Casimiro

Juan<sup>to</sup> Muir Sanchez

Andres Marin

Mañan Palos Moran

Gonzalez

Fernando Rodriguez  
Casimiro

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia siete de Diciem-  
bre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Marin

Concurrieron bajo la presidencia del Sr Alcalde Sr Fran-  
cisco Moran los Sres Concejales que al margen se expresan



decima de la Circular de la Direccion General de Admon. local de primero de Junio siguiente, debiendo tener en cuenta para la poblacion de los pagos, lo dispuesto en el R. D. de veintitres de Diciembre ultimo y aclaraciones posteriores; importante esta en la cantidad de once mil ciento cincuenta y una pesetas diez y siete centimos quedando enterados al mismo tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Ultimamente acordase por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo quinto articulo primero del presupuesto a D. Agustín Sanchez la cantidad de diez pesetas para pago de una nodriza que ha lactado a su hijo durante un mes que termino el dia tres del corriente mes, y con cargo al mismo Capitulo articulo tercero a D. Rafael Robredo la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas ochenta y cuatro centimos importe de las medicinas extraordinarias que ha facultado a varios pobres enfermos, desde el dia trece de Agosto hasta el treinta de Noviembre ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando en credito los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico. - Enmendado - done - vale.

Francisco Muir

Julian Mañan

Julian Sausaby

Casimiro Sanchez

Andrés Marín

Pío Moran

Diego Galos

Francisco Rodriguez  
Cavero

Sesion ordinaria del dia doce de Diciembre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Moran

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Lorna los Sres. Concejales que al margen se expresan y leida


 Marin  
 Morcín  
 Morales  
 Palos

el acta de la sesion anterior fue aprobada.  
 Leidos los B.O. de los dias cinco al diez y correspondencia  
 oficial los tres concurrentes que se dieron citados.

Seguidamente y en vista de haber tomado posesion del  
 cargo de Maestro en propiedad de la escuela publica de niñas  
 de esta Villa el Profesor nombrado D. Domingo Santos  
 Sayagues, los Sres del Ayunt<sup>o</sup> acordaron por unanimidad  
 y con el fin de que se reinicie lo menos posible la enseñanza  
 que por desgracia segun consta a todos ha estado completa-  
 mente abandonada bastante tiempo, continúe D.<sup>o</sup> Antonio  
 Penilla por cuenta del Ayuntamiento desempeñando desde  
 el día de mañana el cargo de Auxilios en vez del de Maestro  
 que venia desempeñando y con el mismo haber, hasta tanto  
 sea provisto dicha plaza en propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente dió por terminado el acto firmando en crédito  
 los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan<sup>o</sup> Muñiz

Andrés Marin

Julian Marín

Julian Gonzalez

Pio Marín

D. Domingo Santos Sayagues  
 cargo

Sesion ordinaria del día diez y nueve de Diciembre de mil  
 novecientos cuatro.

Senores  
 Morcín  
 Marin  
 Sanchez  
 Palos

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>o</sup>  
 Francisco Ruiz Cortes los Sres Concejales que al mar-  
 gen se esfuerzan, no pudiendo celebrarse la sesion por  
 falta de asistencia de la mayoría de los mismos por  
 encontrarse unos ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia el Sr. Presidente ordenó la  
 citación en segunda convocatoria, en cumplimiento  
 de lo que determina el parrafo segundo del artículo  
 ciento cuatro de la vigente Ley Municipal y se

Domingo Santos  
 cargo

levantó la sesión que firman en crédito los Sres  
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Piñer

Mariño

Jourd'ny

Macias

Moran

Valera

Sancho Rodryg

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve de  
Diciembre de mil novecientos cuatro.

Señores  
Moran  
Mariño  
Gonzalez  
Macias.  
Concurrieron bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Fran-  
cisco Piñer los Sres Concejales que al margen se expresan  
citados en forma como la ley prescribe y leida el acta de la sesión  
anterior fue aprobada.

Leidos los P. O. de los días doce al diez y siete y correspondien-  
do oficial los Sres concurrentes quedaron enterados, así como de la  
carta que el Sr Diputado á Cortes D. Eugenio Sola dirige al  
Sr Alcalde Presidente dando expresadas gracias á la Corporación  
municipal por el voto de agradecimiento que en obsequio de dicho  
Sr. se acordó consignar en acta con motivo de las gestiones practi-  
cadas para la compra de los terrenos en el asunto de los ferrocarriles secundarios.  
Se acordó igualmente al Sr Presidente dio cuenta á la Corporación  
del resultado de las gestiones practicadas en Badajoz con motivo  
del último viaje realizado sobre varios asuntos de interés, quedando  
las listas de los terrenos enterados los Sres asistentes.

Se acordó igualmente al Sr Presidente dio cuenta á la Corporación  
del resultado de las gestiones practicadas en Badajoz con motivo  
del último viaje realizado sobre varios asuntos de interés, quedando  
las listas de los terrenos enterados los Sres asistentes.  
Acto seguido dicho Sr. Presidente manifestó que se le había  
presentado un Sr con la pretension de que se le comprara la  
cena que segun parece es costumbre adquirirla por los Ayunt<sup>os</sup> para  
varios pagos de la fiesta de la Concepcion que la Iglesia celebra en el mes de  
Febrero de cada año; enterados acordaron por unanimidad

desestimar dicha pretension.

En este estado y debiendo procederse a la formacion de las listas de pobres para la beneficencia en el proximo año de mil novecientos cinco, se acordó por unanimidad nombrar para formar la comision que ha de confeccionar dichas listas a los Sres Concejales D. Pio Moran Urbano y D. Andres Marin Berro y Sres Asociados D. Hipolito Martin Brieva y D. Eldon Lopez Roldan.

Por ultimo acordose tambien por unanimidad satisfacer el pago de los haberes de los empleados del Ayunt. correspondientes al cuarto trimestre del año actual: satisfacer anualmente con cargo al Capitulo noveno Art. cuarto del presupuesto a D. Antonio Caba doscientas veintinueve pesetas veintinueve cent. por su asignacion como Secretario jubilado de la Secretaria del Ayunt. correspondiente al cuarto trimestre del corriente año: con cargo al Capitulo tercero Art. cuarto a D. Jose Muira ciento quince pesetas por la custodia del arbolado durante el cuarto trimestre: con cargo al Capitulo undecimo Art. unico a los Sres D. Adolfo Hernandez y D. Juan Gallardo ciento cincuenta y nueve pesetas setenta y un centimo a cada uno respectivamente por los servicios prestados al Ayunt. como guardas rurales auxiliares durante el cuarto trimestre: a D. Juan Manuel Campos ciento quince pesetas por los servicios prestados en la existencia de los faroles del alumbrado publico en dicho trimestre: a D. Pedro Serrano noventa y dos pesetas por la gratificacion concedida por el Ayunt. como Secretario del Juzgado Municipal correspondiente al cuarto trimestre y a D. Simplicio Barriga treinta pesetas cincuenta cent. por la gratificacion que como Portero de dicho Juzgado le ha sido concedida durante los meses de Noviembre y Diciembre: a D. Antonio Pinilla doscientas pesetas por su asignacion como Auxiliar de la escuela publica de niños nombrado por el Ayunt. en repetido cuarto trimestre: con cargo al Capitulo cuarto Art. quinto a D. Francisco Alvarez cien pesetas imprevistas de los



131

premios adquiridos para los exámenes extraordinarios  
verificados en las escuelas públicas: con cargo al Capitulo  
primero Art.º noveno a D. David Alcalá Descueltas pesetas  
para pago de los gastos ocasionados en los trabajos de la  
evaluación de la Inguera territorial en el año actual: con  
cargo al Cap.º tercero Art.º segundo a D. Enrique Sancho  
Hercúles pesetas importe de diez cajas de petrolio que ha  
facilitado al Ayuntamiento para el alumbrado público: con cargo  
al Cap.º primero Art.º cuarto a D. Eduardo Palma noventa  
y cinco pesetas cincuenta cent.º importe de la mano de obra  
de albañilería y materiales empleados en la reparación  
de varios pisedos y demás reparos llevados a efecto en la  
casa Ayuntamiento: con cargo al Cap.º décimo Art.º segundo a D.  
Fernando Bigonigo cuatrocientas cinco pi.º importe de una  
fuente de hierro y postes hasta Badajoz para su colocación  
en el sitio denominado de la Plata: al mismo Sr. ~~Bigonigo~~  
~~Bigonigo~~ <sup>Bigonigo</sup> pesetas importe de plomo para la misma  
y colocación de tubos: a D. Sr. Pulos ciento veinte pesetas  
importe de adobe: a D. Eladio Cordero trescientas sesenta pi.º  
importe de cal: a D. Eduardo Palma trescientas treinta y siete  
pesetas veinticinco cent.º importe de la mano de obra de albañi-  
lería: a D. José Mendez ciento treinta y cinco pesetas importe  
de los postes de dicha fuente desde Badajoz a esta Villa y de  
los materiales empleados en la misma: a D. Sebastián  
Oragüete doscientas sesenta y una pi.º importe de la colocación  
de tubos desde el último depósito hasta la fuente y desde  
esta a los pilares de la misma y a D. Félix Nogales setenta  
y dos pi.º veinticinco cent.º por la apertura y cierre  
de la arja desde referido depósito hasta dichos pilares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor  
Presidente dió por terminada el acto firmando en crédito  
los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico - Entre los  
Sres. asistentes = vale = Inmudado = sesenta y tres = vale =  
Juan.º Muir *Andrés Narva* *Julian Narva*



*Handwritten signatures and flourishes at the top of the page.*

*Handwritten signatures: Pío Morán, Julian Gonsky, and Jaime Rodriguez.*

Session ordinaria del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuatro.

Señores.  
Sanchez  
*Handwritten signature*  
Rodriguez Casan  
*Handwritten signature*

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Correa, los tres Concejales que al margen se expresan, no pudiéndose celebrar la sesión por falta de asistencia de la mayoría de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos.

En su consecuencia, el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que establece el párrafo segundo del artículo ciento cuatro de la vigente Ley Municipal y se levantó la sesión que firmaron en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*Handwritten signatures: Morán, María, and Julia María Sánchez.*

*Handwritten signature: Jaime Rodriguez Casan.*

Session ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuatro.

Señores.  
Morán  
Sánchez  
Macías

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Correa los tres Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley prescribe y toda el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Leídas los B. O. de los días diez y nueve al veintiocho y correspondencia oficial los tres concurrentes quedaron enterados. Seguidamente fueron presentadas por mí el Secretario las listas de pobres para los efectos de beneficencia formadas por la comisión nombrada; las que después de oírse los

de la lista detenidamente por los Sres asistentes acordaron por unanimidad  
firmada y dada prestarse su aprobacion, asi como autorizar al Sr. Alcalde  
la Beneficencia Presidente para que en casos de urgencia en familias que sean  
en el propio tambien pobres y no esten comprendidos en beneficiadas listas o en  
no sean en pobres transitorios ordene el despacho de recetas abonandose  
1904. el importe de estas, con cargo al Captº quinto Artº tercero del  
Presupuesto.

Asimismo pagos Ultimamente acordou tambien por unanimidad satisfacer  
con cargo al Captº quinto Artº primero del presupuesto a Dº  
presupuesto Matia Lopez diez pesetas para pago de una nodriza que  
ha lactado a su hijo durante un mes que termine el dia veintitres  
del corriente mes: con cargo al Captº quinto Artº Segundo  
a Dº Saturnina Lopez cinco pesetas por un recorro domiciliario  
por accostiar a enferma y ser pobre: con cargo al Captº quinto  
Artº tercero a Dº Antonio Mº Grijera diez y ocho pesetas treinta  
y seis cent. importe de las medicinas extraordinarias que ha  
facilitado a varios pobres enfermos durante el corriente mes y  
a Dº Rafael Barrios veinte pesetas setenta y nueve cent.º por  
igual concepto que el anterior: con cargo al Captº primero Artº  
primero a Dº Blas Alvarez setenta y cinco p.º por sus honorarios  
como representante del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente  
al segundo semestre del año actual: con cargo al Captº primero  
Artº segundo a Dº Bernabe Martinez trescientas cuarenta y  
una p.º importe de polvos, papel sellado y sellos de franqueos  
que ha facilitado en el presente mes para la Secretaria del Ayuntamiento  
y a los Sres Olaveron y Compañia ciento ochenta y cinco p.º  
diez y siete cent.º por los impresos que ha facilitado a dicha Secretaria  
durante el segundo semestre del año actual: con cargo al Captº quinto  
undecimo Artº cinco a Dº Matias Marquez veinticuatro pesetas  
importe de una caldera que ha hecho para el Ayuntamiento con el fin  
de proceder a la desinflacion de ropas etc. en casos de necesidad: y  
a Dº Sebastian Arañete once p.º veinticinco cent.º por unos tornos  
y otros efectos para referida caldera y a Dº Francisco Ruiz Gomez  
setenta y cinco p.º como indemnizacion de gastos de un viaje a  
Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dio por terminado el acto firmando en crédito



los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan<sup>o</sup> Muir

Julian Gomara

Pio Meran

Carmino Rucue

Andres Marin

Julian Waiem

Francisco Rodriguez  
Carrero

D. Francisco Rodriguez Carrero, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: En el presente libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año actual, consta de sesion inaugural, una sesion extraordinaria, treinta y dos ordinarias, veinte ordinarias sin efectos y veinte ordinarias en segunda convocatoria, conpromision dos ordinarias de comenuta y otras trepasilles, y el adicional de Puntas que consta de comenuta y sus hijos.

Y para que conste prongo la presente con firma con el N.º 3.º del Sr. D. Calde en Alcañete a treinta y un de Diciembre de este presente año.



N.º 3.º  
Muir

Francisco Rodriguez  
Carrero



POAMEX

EXATA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANA DE ESTERADORA



Año de 1905.



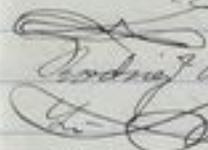
POAMEX

UNTA DE EXTROMADURA


 Sesión ordinaria del día dos de Enero de mil novecientos cinco.

Señores:  
 Morán  
 Gornaleu  
 Pablos

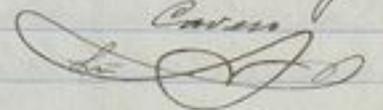
Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Corra los Sres. Concejales que al margen se expresan, no pudiéndose celebrar la sesión por falta de asistencia de la mayoría de los mismos por encontrarse unos ausentes y otros enfermos.

Rodríguez Casan  


En su consecuencia, el Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo ciento cuatro de la vigente Ley Municipal y a lo tanto la sesión que firman en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fran.º Oliva

Julian Gornaleu  
 Julian Morán  
 Casimiro Sanchez  
 Victor Pablos

Vicario Rodríguez  
 Casan  


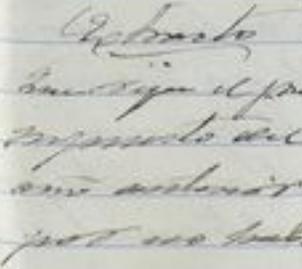
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Señores:  
 Morán  
 Gornaleu  
 Sanchez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Corra, los Sres. Concejales que al margen se expresan citados en forma como la ley prescribe y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.



Leídos los B. O. de los días veintidós al treinta y uno de Diciembre último y correspondencia oficial, los Sres. asistentes quedaron enterados.



Dijo seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no habiendo sido el presupuesto de Hacienda remitido por la superioridad el presupuesto ordinario para el año actual, con su aprobación, creía que debería ser en el caso de que siguiera siguiendo el del año anterior, en su vista, los Sres. concurrentes acordaron por

de la aprobada unanimidad lo expuesto por dicho Sr. Presidente hasta tanto  
el del año veniente se remita el antedicho presupuesto.

Seguidamente fue presentada por mi el Secretario la solución  
dada a los tres Concejales y mayores contribuyentes que forman la  
L. del Ayuntamiento de los electores de compromisos para Señaladores de este  
municipio y distrito municipal, formada en cumplimiento de lo que dis-  
puso el Ayuntamiento provee la vigésima ley electoral del Estado: la cual después de  
que fueron de nuevo examinada y en conformidad conforme acordaron por unanimi-  
dad prestarle su aprobación, así como que sea publicada  
para conocimiento de los interesados y demás efectos.

También se acordó así mismo por unanimidad y en  
virtud de no estar aprobado en la actualidad el presupuesto  
ordinario para el corriente año, continúen desempeñando los  
cargos de guardas rurales interinos con el haber que desde  
primero de Enero figura consignado para este servicio, los  
señores don Juan Hermán y don Juan Gómez en vez de guardas rurales auxiliares como  
de antes y don Juan Hermán figurando: y nombra <sup>señores</sup> oficiales <sup>auxiliares</sup> de la Secretaría  
don Juan Hermán y don Juan Gómez también con el carácter de interinos, con el haber que le correspon-  
de el cargo de <sup>oficial</sup> desde primero de Enero por venir figurando como femi-  
nial en don Juan Hermán y don Juan Gómez; hasta tanto sea aprobado  
el presupuesto y se acuerde en definitiva estos nombra-  
mientos aprobados y enmendados.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación  
que siendo esta la época mas oportuna para proceder a la  
replanteación del arbolado y resultando algunas faltas en el  
arbolado para que provee este Ayuntamiento, creía sería conveniente se en carga  
al Ayuntamiento el <sup>señor</sup> los árboles que se consideren necesarios a este fin.  
Así mismo autorizó a dicho Sr. Presidente para proceder a la compra  
de los árboles que juzgare convenientes,

Sin pérdida de tiempo se acordó también por unanimi-  
dad y en conformidad al vecindario del pueblo y a la guardia  
dada en la ley y clase de la rigurosa del mismo, para la designación o  
nombro de la Junta municipal de asociados para  
el presente año actual y en armonía con lo que determina el



artículo sesenta y seis de la ley Municipal y que se haga público este particular, para conocimiento de los interesados y efectos coniguientes.

Inmediatamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad se proceda sin pérdida de tiempo a la colocación de unos enterramientos en las escuelas o salones públicos con el fin de evitar las humedades que en la Plaza Municipal aquellos pisos se notan, habiendo primeramente unas planchas para los desagües y que estas obras se lleven a efecto sin las formalidades de subasta por cuanto el importe de importe se considera no excederá de mil pesetas. La Corporación cree que en esta forma quedará mejorada en todo hecha la obra.

Ordeno continuar se acordó también por unanimidad. En virtud de lo que se proceda seguidamente a la reconstrucción de un tramo de la fuente de la canchía de la fuente de la Plata por haberse roto uno de los depósitos, así como el allanamiento y derribo de la fuente que ocupaba la fuente antigua y sepa de derribo que estos trabajos se verifiquen sin las formalidades de subasta por la poca importancia de estos y al mismo tiempo se permita que de esta forma, pueden emplearse algunos obreros, atendiendo así en parte a la calamidad pública.

Ultimamente procedase a la distribución de fondos por capítulos y artículos para el presente mes conforme a lo establecido en lo prevenido en la disposición segunda de los R. O. de treinta y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla decimo de la circular de la Dirección General de Admon. Local de primero de Junio siguiente, debiendo de tener en cuenta para la prelación de los pagos lo dispuesto en el R. D. de veintitres de Diciembre de ~~ochenta y seis~~ <sup>de noventa y seis</sup> y declaraciones posteriores, importante esta en la cantidad de cuatro mil novecientas sesenta y cinco pesetas, quedando enterados al mismo tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior; acordándose a la vez por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo de imprentas del presupuesto la cantidad de dos pesetas a la Asociación de Ganaderos

del Reino: con cargo al Capitulo quinto Artículo tercero  
a D. Augustin Sanchez diez pesetas para pago de una  
modica que ha lactado a su hijo durante un mes que  
terminó en el día de ayer: con cargo al mismo Capitulo  
Art. segundo a Francisco de la Gracia Dominguez cinco  
pesetas como un socorro domiciliario por encontrarse en  
ferma su esposa y ser pobres y con cargo al Capitulo  
primero Art. tercero diez pesetas para el pago de la  
suscripcion a la revista el Secretariado correspondiente  
al año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor  
Presidente dió por terminado el acta firmando en crédito  
los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Franc. Muir

Gaspar Sanchez

Julian Gonzalez

Andrés María

Pedro Palos

Manuel Vazquez

Pío Moran

Julian Mician

Jaime Prudis  
Carrero

Señon ordinaria del día nueve de Enero de mil noventa  
y cinco.

Señores.

Moran

Marín

Sanchez

Moran

Vazquez

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Ruiz Correa los Señores Concejales que al margen  
se expresan y leida el acta de la sesion anterior fue apro-  
bada.

Leidos los B. O. de los días dos al siete y correspondencia  
oficial los tres concurrentes quedaron entablados.

Doventa y ocho.

González  
Palos.



Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Corporación si el alumbrado público en el día actual había de verificarse por subasta o por admón. como en años anteriores: entreados los Sres. asistentes, acordaron por unanimidad, que el servicio del alumbrado se lleve a efecto por admón. pues si bien excede el gasto en algo más de mil pesetas, en cambio dicho servicio resulta mejor todo público en ser que está a cargo de los cinco guardas rurales y en su servicio se viendo por subasta siempre resultaría deficiencias; esto se lleva a efecto viendo al mismo tiempo al Sr. Presidente; para que por admón. adquiere el prebajo y demás cosas lo mas económicamente posible a los intereses del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando en credito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan M. Muir

Pio Moran

Castro Alvarado

Julian Macias

Luiso Valera

Andrés Martín

Julian Gonzalez

Manuel Vazquez

Francisco Rodriguez  
Carro



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LATA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Señal del Ayuntamiento

- D. Francisco Ruiz Cortes.  
" D. Pio Moran Ambrosia.  
" Andres Marin Cerro.  
" Casimiro Sanchez y Sanchez  
" Julian Macias Chavez  
" José Dominguez  
" José Rufin Garcia de Noriega  
" Jacobo Marin Ambrosia  
" Isidro Palos Cordero  
" Manuel Vazquez Pina  
" Julian Gonzalez y Rojas

